



EJERCICIO 85

MEMORIA DE LABORES 2018

ISSN 1810-8903



85
ANIVERSARIO



EJERCICIO 85

MEMORIA DE LABORES 2018

ISSN 1810-8903



85
ANIVERSARIO



TABLA DE CONTENIDO

CONSEJO DIRECTIVO	7
PRINCIPALES EJECUTIVOS	8
ORGANIGRAMA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA	10
GOBIERNO CORPORATIVO	11
MENSAJE DEL PRESIDENTE	12
CAPÍTULO 1: REGULACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO	
1.1 Regulación del sistema financiero	17
1.1.1 Aprobación de normas nuevas	17
1.1.2 Aprobación de medidas transitorias y visto bueno de reglamentos	21
1.1.3 Modificaciones de normas	22
1.1.4 Resoluciones y normas en proceso	23
1.2 Estabilidad del sistema financiero	23
1.2.1 Comité de Riesgo Sistémico	23
1.2.2 Estrategia de liquidez sistémica y prestamista de última instancia	24
1.2.3 Monitoreo del sistema financiero e informes de estabilidad financiera	24
1.2.4 Cálculo y publicación de tasas de interés	25
1.2.5 Componentes de la liquidez bancaria	26
1.2.6 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos –IGD	26
1.2.7 Consultorías y asesorías técnicas	26
1.3 Desarrollo del sistema financiero	27
1.3.1 Marco normativo de instituciones financieras	27
1.3.2 Asesoría en la discusión y propuestas de leyes financieras	29
1.3.3 Política pública de fomento de la inclusión financiera	30
CAPÍTULO 2: SISTEMA DE PAGOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	
2.1 Sistemas de Pagos	33
2.1.1 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR	34
2.1.2 Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	35
2.1.3 Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)	36
2.1.4 Sistema de Pagos Masivos -SPM	36
2.1.5 Compensación de Cheques	36
2.1.6 Servicios de Tesorería	37
2.1.7 Programa Educativo “Conozca su Dinero”	39
2.1.8 Modernización de los Sistema de Pago	39
CAPÍTULO 3: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	
3.1 Estadísticas del sector real de la economía	44
3.2 Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES)	45
3.3 Estadísticas Monetarias y Financieras	46

3.4	Estadísticas del Sector Externo	47
3.5	Estadística Básica para Cuentas Nacionales	47
CAPÍTULO 4: ASESORÍA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS		
4.1	Asesoría Económica y Financiera	49
4.1.1	Calificadora de Riesgo y Organismos Internacionales	49
4.1.2	Asesoría Económica al Gobierno	50
4.2	Investigaciones	50
4.2.1	Participación en reuniones internacionales y eventos académicos	51
4.2.2	Publicaciones 2018 del Banco Central de Reserva de El Salvador	51
CAPÍTULO 5: AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO		
5.1	Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador	54
5.1.1	Administración de cuentas de depósito y servicios de pago al Gobierno	54
5.1.2	Custodia de valores del Estado	55
5.2	Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento	55
5.3	Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior	57
CAPÍTULO 6: GESTIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES		
6.1	Entorno de los mercados financieros internacionales	59
6.2	Marco institucional	59
6.3	Resultados de la gestión	61
CAPÍTULO 7: SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR		
7.1	Facilitación del comercio	68
7.1.1	Fortalecimiento a los sistemas informáticos	68
7.1.2	Ampliación de alternativas para pago electrónico de servicios	68
7.1.3	Contribución a la eficiencia	68
7.2	Servicios a clientes, mediante áreas de negocios especializada	69
7.2.1	Atención de importaciones	69
7.2.2	Gestión de solicitudes previas para importar	69
7.3	Exportaciones	71
7.3.1	Gestión de solicitudes de registros para exportar	71
7.3.2	Certificación de origen de productos exportados	71
7.4	Cooperación internacional	73
CAPÍTULO 8: GESTIÓN FINANCIERA		
8.1	Liquidez de corto plazo	75
8.2	Posición financiera	76
8.3	Resultados financieros	77
8.4	Gestión financiera auditable	77
CAPÍTULO 9: SERVICIOS DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
9.1	Planeamiento y organización	79
9.1.1	Planeamiento Institucional	79
9.1.2	Organización	80
9.2	Desarrollo humano	80



9.2.1	Capacitación	80
9.2.2	Formación	80
9.2.3	Clima organizacional	81
9.2.4	Reclutamiento y selección	81
9.2.5	Cultura organizacional de género	81
9.3	Administración de riesgos y control interno	82
9.3.1	Control interno	82
9.3.2	Administración de riesgos	83
9.3.3	Gestión de continuidad de negocio	83
9.3.4	Prevención de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo	83
9.4	Procesos y calidad	84
9.4.1	Gestión por procesos	84
9.4.2	Cultura de calidad y excelencia	85
9.5	Tecnologías de información	85
9.5.1	Sistemas de pago y servicios financieros	85
9.5.2	Sistema integrado de Comercio Exterior	86
9.5.3	Estadísticas, proyecciones, investigación, asesoría y divulgación de información económica y financiera	86
9.5.4	Servicios de apoyo y desarrollo institucional	87
CAPÍTULO 10		
10.1	Comunicación Externa	89
10.1.1	Comunicación Digital	90
10.1.2	Programa en TV y Radio Café y Economía	90
10.2	Comunicación Interna	91
10.3	Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán	91
10.4	Fondo de Becas	91
10.5	Oficina de Información y Respuesta	91
10.6	Centro de Atención de Llamadas	91
ANEXOS		92

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Doctor Oscar Cabrera Melgar

VICEPRESIDENTE

Licenciada Marta Evelyn de Rivera

DIRECTOR SECTOR PROFESIONAL

Licenciado Juan Francisco Cocar Romano

Doctor José Francisco Lazo Marín

Licenciada Rosalía Soledad Gerardine Soley Reyes ¹

Licenciado Francisco Orlando Henríquez Álvarez ²

DIRECTOR SECTOR PÚBLICO

Licenciado José Francisco Marroquín ³

Licenciada María Elena Solórzano Arévalo ⁴

Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina ⁵

Licenciada Graciela Alejandra Gámez Zelada ⁶

SUPLENTES

Licenciada María Concepción Gómez Guardado ⁷

Licenciada Salvador Aníbal Osorio Rodríguez ⁸

Licenciada Graciela Alejandra Gámez Zelada ⁹

Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina ¹⁰

DIRECTOR SECTOR UNIVERSIDADES PRIVADAS

Licenciado Rafael Rodríguez Loucel

Licenciado Ever Israel Martínez Reyes¹¹

¹ Desde el 30 de julio de 2018

² Desde el 30 de julio de 2018

³ Hasta el 30 de julio de 2018

⁴ Desde el 30 de julio de 2018

⁵ Hasta el 30 de julio de 2018

⁶ Desde el 30 de julio de 2018

⁷ Hasta el 30 de julio de 2018

⁸ Desde el 30 de julio de 2018

⁹ Hasta el 30 de julio de 2018

¹⁰ Desde el 30 de julio de 2018

¹¹ Desde el 30 de julio de 2018

PRINCIPALES EJECUTIVOS

Unidades Asesoras

Departamento Investigación Económica y Financiera

Ingeniero Carlos Alberto Sanabria Coto

Departamento de Comunicaciones

Licenciado Luis Salvador Liévano

Departamento Jurídico

Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores

Departamento de Auditoría Interna

Licenciada Ana Militza Flores

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Licenciada Mercedes Elizabeth Pineda de Lagrava

Departamento de Seguridad Bancaria

Licenciado Donaldo Vladimir Cuellar

Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica

Ingeniero Erick Mauricio Guzmán

Oficialía de Cumplimiento

Licenciado Eduardo Rafael Vásquez

Departamento de Riesgos Financieros

Ingeniero Roberto Stanley Arévalo

Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pago

Licenciada Ivette Patricia Soto Sandoval ¹²

Gerencia de Estadísticas Económicas

Gerente

Licenciado Edgar Rolando Cartagena Guardado

Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales

Licenciado Mario Ernesto Silva

Departamento de Cuentas Nacionales

Licenciada Yudis Yanette Bonilla de Brizuela

Departamento del Sector Externo

Licenciada Xiomara Carolina Hurtado

Gerencia del Sistema Financiero

Gerente

Licenciada Sonia Guadalupe Gómez

Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero

Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín

¹² Desde el 03 de diciembre de 2018

Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero
 Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares
 Departamento de Normas del Sistema Financiero
 Ingeniero Evelyn Marisol Gracias

Gerencia Internacional

Gerente

Licenciada Margarita Ocón

Departamento del Exterior

Licenciado Julio Ernesto Alvarenga

Departamento de Administración de Reservas Internacionales

Licenciado José Fredi López Quijada

Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones

Licenciado José Cornelio Deras

Gerencia de Operaciones Financieras

Gerente

Licenciado Juan Alberto Hernández

Departamento de Pagos y Valores

Ingeniero María de los Angeles Delgado de Alvarado

Departamento de Tesorería

Licenciado César Roney Fuentes

Departamento Financiero

Licenciado Pedro Antonio Guzmán ¹³

Ingeniero Mauricio Emerson Padilla Rivas ¹⁴

Gerencia de Administración y Desarrollo

Gerente

Ingeniero Bladimir Aly Henríquez Mancía

Departamento de Desarrollo Humano y Organización

Ingeniero Gilda Cristina Ramírez ¹⁵

Licenciada Hazel Aida Araujo Morales¹⁶

Departamento de Servicios Generales

Ingeniero José Héctor Molina Osorio

Departamento de Informática

Ingeniero Ana Delmy Ponce de Corpeño

Unidad de Seguridad de la Información

Ingeniero Darío Alberto Álvarez Valladares

¹³ Hasta el 30 de noviembre de 2018

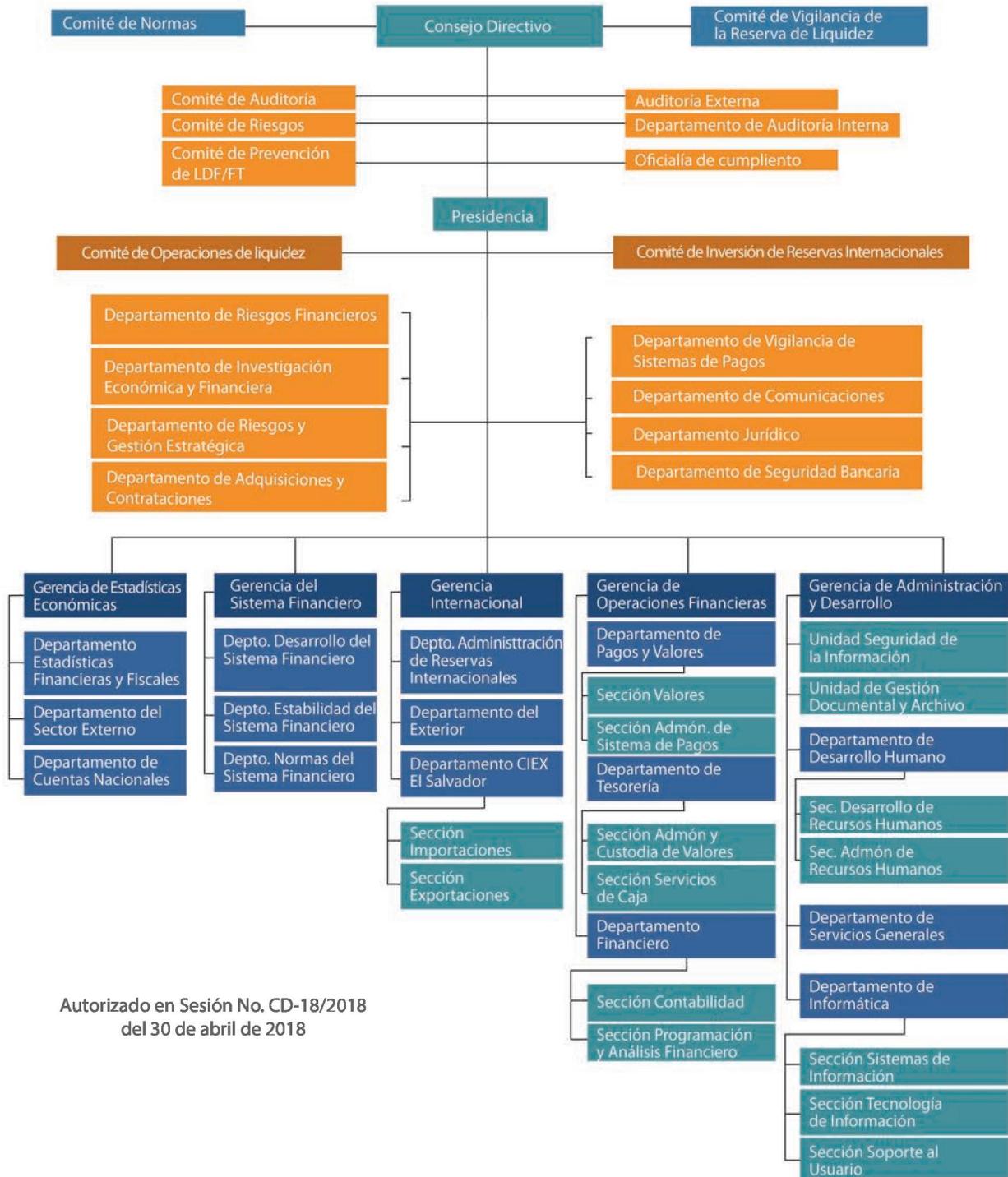
¹⁴ Desde el 01 de diciembre de 2018

¹⁵ Hasta el 31 de marzo de 2018

¹⁶ Desde el 21 de mayo de 2018



ORGANIGRAMA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA



Autorizado en Sesión No. CD-18/2018 del 30 de abril de 2018

GOBIERNO CORPORATIVO

Somos una institución autónoma de carácter técnico, cuyas atribuciones principales son:

- Regular el Sistema Financiero.
- Administrar los Sistemas de Pagos.
- Generar información y proporcionar Asesoría Económica.
- Administrar las Reservas Internacionales.
- Brindar Servicios de Agente Financiero del Estado.
- Facilitar los trámites de Comercio Exterior.

Para cumplir con estas atribuciones, cuenta con una estructura organizativa cuya máxima autoridad es el Consejo Directivo, quien tiene a su cargo la dirección y administración superior del Banco y le corresponde:

1. Ejercer las atribuciones y funciones que la ley encomienda al Banco.
2. Supervisar y controlar que la Alta Gerencia, constituida por cinco gerencias y siete unidades asesoras, cumplan con los objetivos institucionales establecidos, respeten los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y mantengan el interés general de la institución.

Los miembros del Consejo son electos para un período de cinco años, no obstante, pueden ser reelectos para nuevos períodos. La ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo, así como la supervisión general y la coordinación de las actividades, le corresponde al Presidente del Banco, quien tiene adicionalmente a su cargo, la dirección y administración de los negocios de la Institución. Durante el año 2018, el Consejo Directivo desarrolló un total de 51 sesiones, de las cuales 7 fueron sesiones extraordinarias.

Adicionalmente, miembros del Consejo Directivo integran los siguientes Comités:

Comité de Auditoría: en el que participan el Presidente, Vicepresidente, dos Directores no ejecutivos del Banco (Uno de ellos será el Coordinador) y el Auditor Interno. Siendo la finalidad de éste Comité, la de facilitar el cumplimiento de las obligaciones que la ley señala a los Directores, en relación con sus responsabilidades sobre los Estados Financieros, la actuación de los Auditores Externos e Internos, la situación de los controles internos y el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las entidades de supervisión y de control. Este Comité en 2018 realizó un total de 13 sesiones, de las cuales 1 fue extraordinaria.

Comité de Riesgos: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, con experiencia en el área de riesgos y finanzas (uno de los cuales funge como coordinador), el Jefe del Departamento de Riesgos Financieros y el Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión (Secretario del Comité), este Comité, tiene por finalidad ejercer la conducción y seguimiento de la implementación de la gestión integral de riesgos. En el año 2018 este Comité desarrollo 9 sesiones ordinarias.

Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, (uno de los cuales funge como coordinador), Gerente Internacional, Gerente de Operaciones Financieras, el Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y el Oficial de Cumplimiento (quien funge como secretario); ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Banco Central, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y el Consejo Directivo en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. En el año 2018 este Comité desarrolló 6 sesiones de las cuales 1 fue extraordinaria.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Banco Central de Reserva, como ente regulador del sistema financiero, continuó desarrollando durante 2018 diversas acciones de fortalecimiento, modernización y aplicación del marco legal que regula a las distintas instituciones financieras que operan en El Salvador; asimismo, brindó apoyo al Gobierno de la República en la formulación y adopción de medidas económicas, y acompañó la ejecución de políticas públicas como formas de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Dentro de las actividades del Comité de Normas durante el año, destacan las normas para la implementación de las Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, de septiembre de 2017, la cual requirió de una intensa labor para la aprobación de once nuevas normas y el avance en la regulación de inversiones de los Fondos de Pensión, multifondos y ahorro previsional voluntario. Adicionalmente, se completó la aprobación de Normas requeridas por la Ley de Fondos de Inversión, se emitieron normas sobre tarjetas de crédito, transparencia y divulgación de información de los servicios financieros bancarios y de las sociedades de seguros.

Como parte del apoyo para la rehabilitación de deudores del sector cafetalero, se aprobaron las “Medidas Transitorias para Facilitar la Implementación del Artículo 12 del Decreto Legislativo No. 864 que contiene las Reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café”, las cuales tienen por objetivo la implementación de las reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café, estableciendo lineamientos para el financiamiento y refinanciamiento de los deudores que califiquen como beneficiarios del referido Decreto.

El proyecto de “Reglamento del Comité Actuarial del Sistema de Ahorro para Pensiones”, elaborado por el Departamento de Normas del Sistema Financiero, recibió el visto bueno del Comité de Normas para que sea propuesto al Presidente de la República para su evaluación y aprobación. Dicho proyecto tiene como objeto establecer los lineamientos para el funcionamiento del Comité Actuarial, así como de la elección de los representantes de los trabajadores y de la designación de los representantes de los empleadores.

Se continuó con la discusión y elaboración del proyecto de Ley de Resolución Bancaria, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero y el Instituto de Garantía de Depósito, por medio de la cual se busca actualizar el marco legal salvadoreño para facilitar la salida ordenada de una entidad financiera en problemas. Se cuenta ya con las observaciones al borrador de parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, los que se están analizando para incorporar al proyecto.

En 2018 se puso a disposición de la población un sitio web moderno e intuitivo para la búsqueda y consulta de leyes, normas, reglamentos, instructivos, relacionados con la regulación del sistema financiero del país.

En materia de Inclusión Financiera, en julio de 2018, el Presidente de la República aprobó el Decreto de “Creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera”, por medio del cual se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera como instancia de coordinación nacional que podrá establecer objetivos, conocer iniciativas, planes estratégicos de cada institución miembro, de tal forma que permita formular, instrumentar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera.

El Banco Central continuó proporcionando información relevante a los agentes económicos sobre las condiciones financieras locales, mediante la publicación de las tasas de interés activas y pasivas contratadas por los bancos, y la tasa de rendimiento de las operaciones de reporto del mercado de valores. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Contra la Usura, realizó el undécimo y duodécimo cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas en junio y diciembre de 2018.

Como parte de su función de velar por la estabilidad del sistema financiero, el Banco Central realizó un monitoreo constante del desempeño de los principales mercados e instituciones participantes, evaluando riesgos y cambios relevantes de estructura. En el tema de liquidez, el Banco Central fortaleció su posición para proporcionar apoyo eventual al sistema financiero, mediante la ampliación de US\$100 millones a US\$200 millones, la línea de crédito contratada con el Banco Centroamericano de Integración Económica para ese fin.

Considerando la importancia de los sistemas de pago para el desarrollo de la actividad económica, en 2018 se dieron pasos sustanciales en la Estrategia de Modernización de los sistemas de pagos, con la creación del Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pagos y la aprobación de sus funciones. Como Departamento Asesor, esta unidad es responsable de coordinar, diseñar e implementar las estrategias para la modernización del sistema de pagos nacional y la implementación del Marco Estratégico de la función de vigilancia del Banco Central sobre sistemas de pagos, servicios e instrumentos de pago a nivel nacional, con el objetivo primordial de procurar la seguridad y eficiencia de los mismos.

El Banco Central ha suministrado los billetes y monedas a la economía a través del sistema financiero, a fin de que la población realice sus operaciones de compra y venta en efectivo. Como otro apoyo a la población, a finales de año el Banco Central puso a disposición del público una aplicación móvil que ofrece al usuario financiero, información de ubicación de puntos de atención y comisión por retiro de efectivo en cajeros automáticos, información sobre corresponsales financieros, sucursales bancarias y puntos de atención de sociedades proveedoras de dinero electrónico.

Atendiendo su función de proteger la confianza de la población en la moneda de curso legal, se desarrollaron programas educativos y de divulgación acerca del dinero, que incluye la transmisión de información sobre las características y medidas de seguridad de los billetes, así como los derechos de la población frente a las instituciones financieras para el canje de billetes mutilados y contaminados.

En cumplimiento de la función de elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas e indicadores de corto plazo del país en base a metodologías internacionales actualizadas, a partir del mes de marzo, el Banco Central divulga las estadísticas de Cuentas Nacionales de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales 2008, y los indicadores de corto plazo coherentes con el mismo. El Banco Central participó durante todo el año en la divulgación del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES).

El Banco Central divulga estadísticas del sector externo que permiten hacer evaluaciones sobre la situación externa y vulnerabilidades de la economía. A través de los índices de precios de comercio exterior se conoce la evolución de la competitividad y los efectos de las variaciones de precios internacionales sobre la economía local. Con los resultados de la Sexta Encuesta a Remitentes de Remesas Familiares que realizó el Banco Central a salvadoreños en Estados Unidos en 2018, la población salvadoreña ya dispone de las características de las remesas, inclusión financiera de la población en el exterior y actitud de la población ante la política migratoria del país anfitrión.



Amparado en su Ley Orgánica y en el convenio de cooperación firmado en junio de 2018 con el Ministerio de Economía, el Banco Central realizó el levantamiento de encuestas económicas mensuales y trimestrales en el último semestre de 2018, con el objetivo de hacer eficiente y optimizar los procesos metodológicos de recolección de la información para robustecer la elaboración de los indicadores y estadísticas de cuentas nacionales.

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica para la toma de decisiones por los distintos agentes económicos, se desarrollaron investigaciones en temas de multiplicadores del gasto público, facilitación del comercio exterior, deuda pública, fondos de inversión, crisis financieras, paraísos fiscales, aporte de los migrantes, sistema de pensiones, indicadores sintéticos y sector externo. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó en el mes de septiembre, el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el que se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2018, perspectivas y proyecciones para 2019. Se realizó además, el seguimiento a las acciones, análisis y opiniones crediticias de las agencias calificadoras sobre el país, para los cuales se proporcionó la información macroeconómica y financiera correspondiente, y se emitieron los comentarios institucionales pertinentes.

Se continuó proporcionando apoyo técnico a otras dependencias de Estado en atención a los Convenios Interinstitucionales que el Banco Central mantiene con otras entidades, como el Ministerio de Turismo, ISDEMU y Secretaría de Cultura de la Presidencia, a través del análisis y asesoría para la construcción de cuentas satélite de sus actividades.

En cumplimiento con el mandato contenido en las leyes tributarias, durante el año 2018 el Banco Central realizó la calificación de instituciones financieras domiciliadas en el exterior, con propósitos de exenciones de impuestos por los servicios e intereses generados al interior de la economía salvadoreña. En este año se autorizó una nueva versión del Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, con el propósito de incorporar aspectos para el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, complementar los requisitos y el proceso para otros entes financieros y adicionar mejoras en general. Este instructivo entrará en vigencia en la segunda mitad de enero de 2019.

Por su parte, la administración de las Reservas Internacionales en el Banco Central continuó desarrollándose consistente con principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad, y los objetivos de integridad y disponibilidad, contenidos en su Política de Inversión. Los objetivos de inversión fueron alcanzados durante la gestión de 2018, no se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos.

Con el propósito de fortalecer el gobierno corporativo del Banco Central, el Consejo Directivo autorizó la creación del Departamento de Riesgos Financieros (DRF), como departamento asesor de la Presidencia, a partir del mes de mayo de 2018. Esta estructura permite segregar las responsabilidades entre las unidades que asumen los riesgos financieros, de las que los gestionan y controlan las inversiones. El nuevo Departamento fue conformado por el equipo de trabajo de la anterior Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión que formaba parte de la Gerencia Internacional.



En cumplimiento de la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, el Banco Central administra las oficinas de CIEX El Salvador, cuyo objetivo es centralizar, agilizar y simplificar la obtención de las autorizaciones previas que en el marco de sus competencias otorgan las instituciones del Estado que conforman dicho órgano. Durante 2018, se avanzó en agilizar y mejorar los procesos de verificación previa y autorización de los Certificados de Origen a cargo del CIEX. Con el propósito de fortalecer la ejecución del rol de entidad certificadora de origen, el Centro diseñó y ejecutó un plan de visitas a empresas exportadoras e importadoras, que permitió un mayor acercamiento de verificación de los procesos productivos y las materias primas.

Siendo el recurso humano el componente más valioso de la institución, cada año se invierte en la formación de su personal a través de cursos de capacitación, participación en reuniones, foros, mesas consultivas, organizados por instituciones internas y externas, con el fin de que los miembros posean el conocimiento técnico necesario y actualizado para desarrollar sus actividades.

La Gestión por Procesos a nivel Institucional continuó su implementación en 2018, con la finalidad de mejorar el desempeño del Banco en relación a clientes, proveedores y partes interesadas. Se han definido todos los Macroprocesos del Banco y realizado el desglose de Procesos y Subprocesos de cada uno y documentado los procedimientos de los subprocesos de último nivel. Se realizó además la identificación de los riesgos y requerimientos de continuidad de los procesos a nivel macro y se han definido los Indicadores de procesos que permitirán medir su gestión.

El Banco Central desarrolló una comunicación dinámica y oportuna para difundir a la población la información económica y financiera generada, así como de las actividades y mensajes institucionales, utilizando para ello los medios de comunicación social tradicionales y los digitales. De igual forma, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la aplicación del principio de transparencia en la gestión de la Institución, se realizó la rendición anual de cuentas institucional y la Oficina de Información y Respuesta atendió los diversos requerimientos del público mediante el suministro de la información o la orientación para su correspondiente localización.

Todas las actividades desarrolladas y los avances alcanzados durante el año, han sido posibles gracias a la dirección adecuada de las autoridades y el aporte responsable y profesional del personal de nuestra institución.

Oscar Cabrera Melgar



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

**AUTOR: VALENTE ASSENZA
NOMBRE DE LA OBRA: ASPROMENTE
TÉCNICA: TEMPERA**

CAPÍTULO
1

**REGULACIÓN Y
MONITOREO DEL
SISTEMA FINANCIERO**



CAPÍTULO 1

» REGULACIÓN Y MONITOREO SISTEMA FINANCIERO

En cumplimiento a lo dispuesto en su Ley Orgánica, corresponde al Banco Central vigilar y resguardar la liquidez y estabilidad del sistema financiero. En cumplimiento de este mandato, el Banco Central mantuvo un seguimiento permanente de la evolución de los mercados y de las entidades que los integran, a efecto de detectar potenciales riesgos y proponer las correspondientes medidas mitigantes de los mismos.

1.1 Regulación del sistema financiero

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 99, establece que el Banco Central por medio de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo quince sesiones de Comité de Normas, en las que se presentaron un total de 50 temas que incluyeron la aprobación de 17 normas nuevas, 1 aprobación de medidas transitorias, 20 modi-

ficaciones a normas vigentes, 10 resoluciones relativas a consultas y temas informativos, 1 propuesta de Reglamento con Visto Bueno del Comité para aprobación del Presidente de la República y la aprobación de 1 normativa interna.

1.1.1 Aprobación de normas nuevas

En relación a las normas nuevas aprobadas por el Comité de Normas, 11 de ellas permitieron la implementación de las Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 787, de fecha 28 de septiembre de 2017 y vigentes a partir del 6 de octubre del mismo año. Adicionalmente, se completó la aprobación de Normas requeridas por la Ley de Fondos de Inversión, se emitieron normas sobre tarjetas de crédito, transparencia y divulgación de información de los servicios financieros bancarios y de las sociedades de seguros, así como requerimientos mínimos que deben cumplir los auditores externos de los integrantes del Sistema Financiero.

En ese sentido, el referido Comité aprobó para el 2018 las siguientes normas:



NOMBRE DE NORMAS	FECHA DE APROBACIÓN	OBJETO DE LAS NORMAS	ENTRADA EN VIGENCIA
"Normas Técnicas para la Determinación de los Capitales Técnicos Necesarios y Generación de las Tablas de Mortalidad" (NSP-05)	CN-01/2018, 2 de febrero de 2018	Establecer las especificaciones técnicas, para el cálculo del capital técnico necesario para el afiliado y su grupo de beneficiarios.	09/febrero/2018
"Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones" (NSP-06)		Establecer los procedimientos a realizar por las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo referente al otorgamiento de beneficios.	
"Normas Técnicas para la Administración y Gestión de la Cuenta de Garantía Solidaria" (NSP-07)	CN-02/2018, 7 de marzo de 2018	Desarrollar las disposiciones relativas a la administración y gestión de la Cuenta de Garantía Solidaria por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones	15/marzo/2018
"Normas Técnicas para la Calificación del Grado de Invalidez y Determinación de Enfermedad Grave para Dictaminar el Derecho a Pensión de Invalidez y a Devolución de Saldo por Enfermedad Grave por la Comisión Calificadora de Invalidez" (NSP-08)	CN-05/2018, 30 de mayo de 2018	Normar el procedimiento de Evaluación, Calificación y Reevaluación de las solicitudes de invalidez de los trabajadores afiliados al Sistema Previsional y de sus beneficiarios, así como los beneficiarios de afiliados al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, para declarar el grado de menoscabo laboral remunerado que determine el derecho a una pensión de invalidez. Además, establece disposiciones sobre el procedimiento para dictaminar el beneficio de acceder a la devolución de saldo por enfermedad grave, a la que pueden optar los trabajadores afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones	18/junio/2018
Normas Técnicas para Acceder al Beneficio de Devolución de Saldo por Enfermedad Grave en el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-09)		Establecer el procedimiento que deben realizar las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo referente al beneficio de devolución de saldo por enfermedad grave, estipulado en el Artículo 126-C de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	
"Normas Técnicas para el Registro de los Auditores Externos de los Integrantes del Sistema Financiero" (NRP-16)	CN-06/2018, 15 de junio de 2018	Establecer los requerimientos mínimos que deben cumplir los auditores externos para ser inscritos y mantener tal calidad en el Registro de Auditores Externos de los Integrantes del Sistema Financiero.	06/julio/2018



NOMBRE DE NORMAS	FECHA DE APROBACIÓN	OBJETO DE LAS NORMAS	ENTRADA EN VIGENCIA
<p>“Normas Técnicas para la Devolución de Saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones a Extranjeros” (NSP-10)</p>	<p>CN-08/2018, 31 de agosto de 2018</p>	<p>Regular el procedimiento a seguir las AFP para la devolución de saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones a Extranjeros, de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones</p>	<p>10/septiembre/2018</p>
<p>“Normas Técnicas sobre Componentes de Financiamiento de los Beneficios, Salario Básico Regulador y Años de Cotización” (NSP-11)</p>		<p>Establecer los procedimientos que deben realizar las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, para el cálculo y determinación de los componentes que financiarán los beneficios por vejez, invalidez común y sobrevivencia, tales como el Certificado de Traspaso y Certificado de Traspaso Complementario, el Capital Complementario, el saldo acumulado en el Fondo Social para la Vivienda, así como también los correspondientes al cálculo del Salario Básico Regulador y el cómputo de los años de cotización para determinar el beneficio al que el afiliado o beneficiario pueda acceder.</p>	
<p>“Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Invalidez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-12)</p>		<p>Establecer los procedimientos que deben realizar las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el otorgamiento de los beneficios por invalidez de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.</p>	
<p>“Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Sobrevivencia en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-13).</p>		<p>Establecer los procedimientos que deben realizar las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el otorgamiento de los beneficios por sobrevivencia y para la determinación de la condición de dependencia económica de los padres de un afiliado que fallezca a causa de enfermedad o accidente común, de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.</p>	



NOMBRE DE NORMAS	FECHA DE APROBACIÓN	OBJETO DE LAS NORMAS	ENTRADA EN VIGENCIA
"Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito" (NCM-01).	CN-11/2018, 14 de noviembre de 2018	Facilitar la aplicación de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, desarrollando los procedimientos y metodologías correspondientes, y propiciar la transparencia de la información.	3/diciembre/2018
"Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Capital de Riesgo" (NDMC-18)	CN-12/2018, 21 de noviembre de 2018	Establecer las disposiciones aplicables para los Fondos de Inversión Cerrados de Capital de Riesgo en cuanto a su autorización, registro, funcionamiento, políticas de valuación de sus inversiones y otros aspectos relacionados.	10/diciembre/2018
"Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario" (NDMC-19)	CN-12/2018, 21 de noviembre de 2018	Establecer las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario en cuanto a su registro, funcionamiento, operatividad, políticas, valuación de sus inversiones, las limitaciones que deben observar y otros aspectos relacionados.	
"Normas Técnicas para el Manejo de las Cuentas Corrientes y del Funcionamiento del Proceso de Recaudación, Acreditación y Remisión de Información a los Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones" (NSP-14)	CN-13/2018, 12 de diciembre de 2018	Establecer los procedimientos que las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones deberán seguir para el manejo de las cuentas corrientes, actividades de recaudación, acreditación de las cotizaciones, aportaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, así como la remisión de información al afiliado	2/enero/2019
"Normas Técnicas para la Recaudación y Acreditación de Cotizaciones al Sistema de Pensiones Público" (NSP-15)	CN-14/2018, 17 de diciembre de 2018	Facilitar y asegurar la aplicación de las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, que regulan la recaudación de las cotizaciones de los trabajadores y aportes de los empleadores al Sistema de Pensiones Público, así como establecer el procedimiento para la acreditación de las mismas, como parte de la actualización del historial laboral de cada afiliado.	16/enero/2019

NOMBRE DE NORMAS	FECHA DE APROBACIÓN	OBJETO DE LAS NORMAS	ENTRADA EN VIGENCIA
"Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios" (NCM-02)	CN-15/2018, 20 de diciembre de 2018	Definir las medidas mínimas de transparencia de información que deberán cumplir los sujetos obligados de las presentes Normas, como un mecanismo para que los usuarios de servicios financieros y público en general, de manera responsable, tomen decisiones informadas con relación a las operaciones y servicios que desean contratar.	7/enero/2019
"Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros" (NCM-03).		Definir las medidas mínimas de transparencia de información que deberán cumplir los sujetos obligados de las presentes Normas, como un mecanismo para que los usuarios de manera responsable, tomen decisiones informadas .	

1.1.2 Aprobación de medidas transitorias y Visto Bueno de Reglamentos

Adicionalmente, el Comité de Normas, con base en la facultad establecida en el literal j) del Artículo 99 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, aprobó en sesión No. CN-04/2018, del 11 de mayo de 2018, el "Instructivo Operativo Compensación y Liquidación Monetaria de Operaciones Bursátiles", el cual tiene por objeto regular los procesos involucrados en la compensación y liquidación monetaria de operaciones bursátiles que se realicen a través de la Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V.

El Comité de Normas aprobó en Sesión No. CN-05/2018, del 30 de mayo de 2018, las "Medidas Transitorias para Facilitar la Implementación del Artículo 12 del Decreto Legislativo No. 864 que contiene las Reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café", las cuales tienen por objeto facilitar la implementación de las reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café, estableciendo lineamientos temporales para el financiamiento y refinanciamiento de los deudores que posean créditos que califiquen como beneficiarios del referido Decreto. Estas medidas se enmarcan dentro de las disposiciones

contenidas en los Consensos del Café, los cuales fueron anunciados por el Presidente de la República el 4 de abril de 2017 como parte de las políticas públicas de apoyo al sector cafetalero con el objeto que los productores de café con problemas de deuda, puedan acceder a financiamientos destinados a la producción del café o al pago de deuda del sector cafetalero, permitiendo de esa manera la reactivación del parque cafetero.

Finalmente, el Comité de Normas, de conformidad a la facultad otorgada por el Artículo 99 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, dio su Visto Bueno al proyecto de "Reglamento del Comité Actuarial del Sistema de Ahorro para Pensiones" para que el mismo sea propuesto al Presidente de la República para su evaluación y aprobación, el cual fue elaborado por el Departamento de Normas del Sistema Financiero del Banco Central. Es de mencionar que dicho proyecto tiene como objeto establecer los lineamientos para el funcionamiento del Comité Actuarial, así como de la elección de los representantes de los trabajadores y de la designación de los representantes de los empleadores, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 110-C de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.



1.1.3 Modificaciones de normas

Las modificaciones al marco normativo vigente que aprobó el Comité de Normas durante el año 2018 se presenta a continuación:

Modificaciones al “Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones” (NSP-01): Para incorporar cuentas de provisión de capitales complementarios del Fondo Especial de Retiro, eliminar cuentas que no son necesarias para el Fondo Especial de Retiro, adicionar cuentas para traslados de las cuentas de Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones (CIAP) al Fondo General de la Nación; e incorporación de subcuentas a solicitud de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Modificación a las “Normas Técnicas para la Determinación de los Capitales Técnicos Necesarios y Generación de las Tablas de Mortalidad” (NSP-05): con el objeto de establecer de manera específica el tratamiento transitorio para aquellos afiliados que en virtud del Artículo 80 del Decreto Legislativo No. 787, a la fecha de la vigencia, hubieran cumplido los requisitos para acceder a una pensión por vejez y no hubieran ejercido su derecho, incluyendo la metodología para los cálculos y la tasa de interés aplicables a sus beneficios.

Modificaciones al Manual de Contabilidad para las Sociedades de Seguros (MCS-06): se adicionó un tercer inciso en la cuenta de Anticipos y Cargos Diferidos incluyendo la aclaración que los Gastos de Organización e Instalación son los gastos previos al inicio de operaciones de las aseguradoras.

Modificaciones a las “Normas para la Transferencia de Acciones de Bancos, Controladoras de Finalidad Exclusiva y Sociedades de Ahorro y Crédito” (NPB4-23): A fin de adecuar la redacción de las disposiciones contenidas en el Artículo 14 de dichas normas, a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Bancos.

Modificación del “Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa” (RCTG-16/2010), con el objeto que las Casas de Corredores de Bolsa puedan registrar en las cuentas contables la liquidación monetaria de operaciones bursátiles, una vez CEDEVAL inicie la prestación de dicho servicio.

Modificación del Catálogo de Cuentas Anexo del Manual de Contabilidad para Bancos, incluyendo las subcuentas denominadas “Entidades del Estado-ML” y “Entidades del Estado-ME” en la cuenta Contratos a Futuro en Moneda Extranjera las cuales se utilizarán para el reconocimiento de los contratos a futuro que realicen los bancos con Entidades del Estado.

Modificaciones a las “Normas Técnicas para la Determinación de los Capitales Técnicos Necesarios y Generación de las Tablas de Mortalidad” (NSP-05), con el objeto de establecer de manera específica el ajuste de la pensión de referencia a los montos de la pensión mínima vigente de conformidad a las modificaciones incorporadas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Modificación a las “Normas Técnicas para el Funcionamiento del Acceso Anticipado a la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones” (NSP-03), referente a la incorporación de disposiciones sobre el procedimiento a aplicar al saldo pendiente de reintegrar del anticipo realizado previamente por los afiliados que se trasladen de Fondo de Pensiones.

Modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-06), con el objeto de adecuar el factor de actualización de cada aporte realizado a la Cuenta de Garantía Solidaria, de conformidad a lo establecido en las “Normas Técnicas sobre Componentes de Financiamiento de los Beneficios, Salario Básico Regulador y Años de Cotización” (NSP-11); asimismo se modificó en lo que se refiere al tratamiento de la interrupción del trámite de solicitud de beneficios por vejez.

Modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Invalidez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-12), en los plazos para autorización del pago y pago de la devolución de saldos por el otorgamiento del beneficio por invalidez.

Modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Sobrevivencia en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-13), en los plazos para autorización del pago y pago de la devolución de saldos por el otorgamiento del beneficio por sobrevivencia.

Modificaciones de las “Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito” (NCM-01); para ampliar la redacción del término “Cargos por cuenta de terceros”, en el proceso de recepción de reclamos y en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Modificaciones a las “Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión” (NDMC-13), con el objeto de actualizar el concepto de “personas relacionadas” de conformidad a lo establecido en la Ley de Banco y de modificar los Anexos Nos. 2 y 5 a fin de establecer la composición del portafolio de forma agregada de manera que se presente a los partícipes de los fondos las inversiones por rubros como: Depósitos, Renta fija, variable, fondos de inversión, entre otros, e introducir el campo de “cotización” con el objeto que se indique si el instrumento financiero cotiza en una bolsa de valores.

Modificaciones a las “Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios” (NDMC-17), a efectos de volverla consistente con las disposiciones establecidas en las “Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario” (NDMC-19).

Modificaciones a las “Normas Técnicas para la Determinación de los Capitales Técnicos Necesarios y Generación de las Tablas de Mortalidad” (NSP-05), con la finalidad de determinar las fórmulas a utilizar para determinar el Capital Técnico Necesario en el caso que la pensión de referencia sea mayor o igual a la pensión mínima vigente o en el caso que la pensión de referencia sea menor a la pensión mínima vigente.

Modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Invalidez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-12), a fin de incorporar disposiciones relacionadas a la revisión y ajuste al monto de las pensiones mínimas de invalidez total e invalidez parcial, de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

1.1.4 Resoluciones y normas en proceso

Otra área del trabajo regulatorio lo constituye la atención de consultas de los sujetos regulados relacionadas a interpretaciones o alcance de algunas disposiciones normativas. En ese sentido, el Banco Central ha dedicado

esfuerzos a la atención de temas no previstos con el objeto de fortalecer la certidumbre jurídica, consciente de la relevancia de la misma para el funcionamiento de los diferentes procesos que deben ejecutar los integrantes del sistema financiero. Las resoluciones que emitió el Comité de Normas durante el año 2018 relativas a este tipo de solicitudes ascienden a 26, de las cuales, 17 derivaron en modificaciones a la normativa vigente las cuales se han listado en el apartado 1.1.3, se trataron 8 temas informativos y una solicitud derivó en la aprobación de las “Medidas Transitorias para Facilitar la Implementación del Artículo 12 del Decreto Legislativo No. 864 que contiene las Reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café”, descritas en el apartado 1.1.2.

Por otra parte, con el objeto de brindar mayor claridad en las disposiciones vigentes aplicables al mercado previsional, ha sido necesario que el Banco Central haya propuesto al Presidente de la República la derogatoria de reglamentos aplicables al Sistema Previsional relativos a los temas de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones, Comisión Calificadora de Invalidez, Comisión de Riesgos, Emisión y Pago del Certificado de Traspaso, Equiparación de Pensiones para Afiliados comprendidos en el artículo 184 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Determinación de la Condición de Dependencia Económica de los Padres de un Afiliado al Sistema de Ahorro para Pensiones que Fallezca por Causas Comunes y Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Pensiones Público; por encontrarse actualmente regulados mediante la normativa técnica dictada por el Banco Central a través de su Comité de Normas. No obstante, lo anterior, de conformidad al artículo 86 del Decreto Legislativo 787 del 26 de septiembre de 2017 que contiene las Reformas a la Ley del Sistema de Pensiones, la emisión de normas técnicas deroga de forma implícita tanto los instructivos como los reglamentos relacionados a la materia normada.

1.2 Estabilidad del sistema financiero

1.2.1 Comité de Riesgo Sistémico

El Comité de Riesgo Sistémico (CRS) tiene como objeto velar por la estabilidad del sistema financiero, el cual está integrado por el Presidente del Banco Central, quien es el coordinador del comité, y los titulares de la Super-



intendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos y el Ministerio de Hacienda. Para llevar a cabo sus funciones, el CRS se apoya en el Comité Técnico de Enlace (CTE), el cual está conformado por funcionarios de las instituciones representadas en dicho comité.

El CTE sostuvo diversas reuniones en el año 2018, en las cuales se revisó entre otros temas, la evolución del crédito y la situación del sistema financiero. También se revisaron aspectos de coordinación entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda referentes a lineamientos que aplican al sistema financiero.

1.2.2 Estrategia de liquidez sistémica y Prestamista de Última Instancia

Dentro de las principales funciones del Banco Central está el velar por la liquidez y estabilidad del sistema financiero, tal como lo establecen los Artículos 3, 49 literal b) y 49-A de su Ley Orgánica, así como el artículo 49-B de la Ley de Bancos.

Para cumplir dicha función se ha implementado la Política Integral de Liquidez, la cual establece la necesidad de contar con líneas de defensa ante el riesgo de liquidez que pueda gestarse en el sistema financiero.

Una de las líneas de defensa con que cuenta el sistema financiero salvadoreño es la función de Prestamista de Última Instancia, la cual es desarrollada por el Banco Central, cuyo objetivo es proveer temporalmente de recursos a aquellas entidades financieras solventes que presentan problemas temporales de liquidez. La condición de economía dolarizada de El Salvador requiere que el Banco Central cuente previamente con los recursos necesarios para atender este tipo de problemas de liquidez, recursos que pueden provenir de la misma institución, del Ministerio de Hacienda, Organismos Financieros Internacionales o Regionales, de Bancos Centrales u otros Estados.

Entre los recursos disponibles para hacer frente a su responsabilidad de Prestamista de Última Instancia se encuentra una línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica. En el año 2018, el Banco Central negoció con dicho organismo una ampliación de la línea de crédito mencionada, la cual aumentó desde US\$100 millones a US\$200 millones, lo que ha permitido fortalecer la capacidad de brindar apoyo al sistema

financiero frente a un eventual problema de liquidez.

1.2.3 Monitoreo del sistema financiero e informes de estabilidad financiera

Monitoreo del Sistema Financiero

Como parte de su función de velar por la estabilidad del sistema financiero, el Banco Central realiza un monitoreo constante del desempeño de los principales mercados del sistema financiero y la interrelación entre estos. De manera general, a cierre de diciembre de 2018, el total de activos del Sistema Financiero de forma agregada asciende a US\$31,550.5 millones, en el cual predominan el mercado de los bancos comerciales con una participación del 56.9% y los fondos de pensiones con 34.8%. Los mercados de bancos cooperativos (4.4%) y sociedades de seguro (2.8%) son los que ubican seguidamente, y el resto de entidades del sistema financiero con una porción del 1% del total de activos.

En el sistema bancario se observa una mejora en la rentabilidad sobre el patrimonio en el último año, la cual asciende a 6.97% en términos reales, resultado del incremento en los ingresos por inversiones y otros activos. Los bancos son las principales entidades que contribuyeron al crecimiento del crédito, reflejando una variación anual en su cartera del 5.6%.

Los bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito que se encuentran supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero presentan un total de activos por US\$1,787 millones, cuya cartera de crédito creció en 11.1% en el último año.

En lo relativo a la evolución de los otros mercados, en los diferentes informes se destacó lo siguiente:

- Los activos del sistema previsional ascienden a US\$11,051.0 millones, equivalente a cerca del 45% del PIB, registrando un aumento de 8% (US\$816.8 millones), debido principalmente al aumento en la cotización contenida en la reforma previsional de 2017. De dicho activo, un 90% (US\$9,949.2 millones) corresponde al Fondo de Pensiones Conservador y el restante 10% al Fondo Especial de Retiro. La rentabilidad de los fondos continúa limitada por la importante participación de los valores del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales en los portafolios

de inversión, representando más de 62% (US\$6,809 millones) de dichos portafolios (US\$10,890.8 millones). La rentabilidad real del Fondo Conservador ha aumentado desde 2.8% a 3.7% y la del Fondo Especial de Retiro de 2.8% a 3.6%.

- Así mismo, el mercado asegurador recuperó su crecimiento luego que en el año anterior registrara una contracción influenciada por la doble contabilización del ramo previsional y por la disminución del reaseguro tomado de una de las aseguradoras más relevantes que dejó de operar a nivel centroamericano.
- El mercado de valores se recuperó de la reducción observada el año anterior, alcanzando un crecimiento en montos transados cercano al 46%, principalmente por el aumento de los reportos. Por su parte, la figura de titularización asciende ya a más de US\$1,013 millones en valores emitidos desde su aparición en 2010, correspondiendo un 80.7% a emisiones de entidades públicas vinculadas al desarrollo de proyectos de generación de energía geotérmica, acueductos y alcantarillados, red vial, ampliación y modernización del aeropuerto, así como proyectos de desarrollo municipal; destacando los fondos de pensiones como principales inversionistas adquiriendo el 66% de las emisiones.

Informes de estabilidad financiera

Así mismo, conforme a lo establecido en su Ley Orgánica, corresponde al Banco Central entre otras funciones, el resguardo y mantenimiento de la estabilidad del sistema financiero. Para cumplir con ese mandato se elaboraron y publicaron dos informes de estabilidad del sistema financiero, en los cuales se señalaron los sucesos y desarrollos macroeconómicos y financieros, nacionales e internacionales, que pudieran afectar la estabilidad financiera local y los ahorros del público.

Si bien los informes centraron el análisis en la evolución y riesgos del sistema financiero, también incorporaron el estudio de la situación macroeconómica nacional e internacional, particularmente el desempeño económico de los Estados Unidos de América que se mostró más dinámico durante el segundo semestre del año. También se incorporó un análisis de la situación socio política de Nicaragua con el objeto de vislumbrar eventuales efectos económicos y financieros en la región y en El Salvador.

1.2.4 Cálculo y publicación de tasas de interés

a) Cálculo y publicación de tasas de interés promedio ponderado

A efecto de velar por la estabilidad y transparencia del mercado financiero, es de relevancia el monitoreo permanente del comportamiento de las tasas de interés, por lo que el Banco Central realizó de forma oportuna el cálculo y publicación de las tasas de interés activas y pasivas promedio ponderadas del sistema bancario, así como la tasa de rendimiento más representativa de las operaciones de reporto del mercado de valores local, las cuales son usadas como referencia en la toma de decisiones de inversión y financiamiento de los diferentes agentes económicos. En cuanto a su tendencia, se observó que tanto la Tasa de Interés Básica Pasiva (TIBP) como la Tasa de Interés Básica Activa (TIBA) mostraron un comportamiento estable durante el 2018. También se cumplió con el cálculo y publicación de las tasas de interés promedio ponderado de los préstamos otorgados por los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, clasificados por rango de montos y plazos.

Durante 2018, la publicación de las tasas de interés se puso a disposición del público con frecuencia semanal en uno de los periódicos de mayor circulación y en el sitio web del Banco Central, al igual que el promedio ponderado semanal, mensual y anual.

b) Cálculo y publicación de las Tasas Máximas Legales, establecidas por la Ley Contra la Usura

Durante el año se brindó asistencia en la inscripción de nuevos acreedores en el módulo de registro respectivo, así como charlas de capacitación y divulgación a estos nuevos acreedores para la remisión de su información crediticia.

Con la información de operaciones de crédito correspondientes al período de diciembre de 2017 a mayo de 2018 se realizó el undécimo cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas el 14 de junio de 2018; y con la información correspondiente del mes de junio a noviembre 2018, se realizó el duodécimo cálculo de dichas tasas, las cuales fueron publicadas el 14 de diciembre de 2018. Con éste último cálculo y comparando con el anterior, se registró una disminución en las tasas de interés efectivas en seis de los dieciocho rubros que componen los segmentos de crédito. Por su parte, los rubros de consumo para personas naturales sin orden



de descuento de hasta doce salarios mínimos urbanos del sector comercio y servicios (SMUSCS) y en el microcrédito multidestino de hasta doce SMUSCS, resultaron con una Tasa Máxima de 93.73% para ambos rubros, representando una reducción acumulada de 63.39 puntos porcentuales y 136.46 puntos porcentuales, respectivamente, desde la entrada en vigencia de la Ley en el año 2013.

1.2.5 Componentes de la liquidez bancaria

En cumplimiento a lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco Central continuó monitoreando la evolución de la liquidez del sistema financiero, con el propósito de detectar cambios coyunturales o estructurales que pudieran afectar la liquidez de los integrantes del sistema financiero, los cuales pudieran desencadenar una solicitud del apoyo del Banco Central mediante la activación de los mecanismos de Prestamista de Última Instancia.

En general, durante el 2018 la liquidez se mostró estable, sin indicios de riesgos potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones o requerimientos normativos del sector bancario. Los niveles de liquidez fueron adecuados y suficientes para atender la demanda de recursos, favoreciéndose del incremento sostenido de los depósitos captados del público durante el primer semestre del año, aunque tendieron a disminuir su ritmo de crecimiento durante el segundo semestre, y consecuentemente, con el fin de atender la demanda del crédito, a finales del año se registró un ascenso en el financiamiento externo.

La disponibilidad de recursos contribuyó al incremento de la cartera de créditos, alcanzando niveles superiores al 5% anual al cierre del año, principalmente en el sector empresas. Asimismo, los bancos mostraron un cumplimiento promedio de las reservas de liquidez del 109.9%, con reservas excedentes superiores a US\$270 millones al cierre del 2018, lo que muestra una buena gestión de liquidez por parte de las entidades.

1.2.6 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos –IGD

Los sistemas de seguro de depósitos en su mayoría han sido creados para proteger los depósitos de los pequeños ahorrantes, en caso las instituciones bancarias presenten problemas. El Instituto de Garantía de Depósitos

(IGD) cuenta con un Fondo de Garantía, conformado por los recursos con los cuales haría frente al pago de la garantía de depósitos o a una reestructuración bancaria, y su principal fuente son las primas cobradas a las instituciones miembros, netas de los gastos para su funcionamiento.

Al mes de diciembre 2018, el Fondo de Garantía del IGD asciende a US\$170.5 millones, el cual se encuentra, de conformidad con la Ley, depositado en el Banco Central y puede ser utilizado por dicho instituto únicamente para atender los fines con que fue creado, es decir, si se diera el caso, para pagar la garantía de depósitos o para apoyar algún proceso de reestructuración de las instituciones financieras que forman parte del IGD.

1.2.7 Consultorías y asesorías técnicas

En abril de 2018, la Iniciativa FIRST del Banco Mundial notificó a este Banco Central la aprobación del proyecto de asistencia técnica denominado “El Salvador E001 Fortalecimiento del esquema de liquidez y de la inclusión financiera”. Los dos componentes de la asistencia se desarrollaron de la siguiente manera:

a) Primer componente: esta asistencia técnica permitirá contar con una propuesta de Política Nacional de Inclusión Financiera para el primer semestre de 2019. Para ello, se realizó una primera visita de los consultores, llevándose a cabo reuniones con entidades del sector público y privado con gran influencia para incidir en el acceso y uso de servicios financieros en el país. Esta asistencia continuará en el 2019, a través de mesas de trabajo con la industria sobre el documento preliminar de la Política en mención.

Bajo esta Asistencia Técnica, el Banco Mundial apoyó para que el Banco Central realizara un Foro sobre las experiencias de regulación y supervisión de cooperativas, destinado a fortalecer los conocimientos sobre este tema de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa. El Foro fue realizado en las instalaciones del Banco Central los días 18 y 19 de octubre de 2018 y tuvo la participación de representantes de las diferentes vertientes de las cooperativas, así como representantes de la Superintendencia del Sistema Financiero, del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

Finalmente, como parte del Programa de Remesas e Inclusión Financiera del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, se realizó una visita exploratoria en el mes de octubre de 2018, con el propósito de indagar y profundizar sobre el tema, teniendo reuniones con entidades relacionadas a sistemas de pago, inclusión financiera, remesas e innovaciones financieras. El objetivo del programa es evaluar la situación del país en el tema de remesas e inclusión financiera, y emitir documentos descriptivos y de recomendaciones sobre estos aspectos, de manera que apoyen en la identificación de las posibles mejoras, tanto en la medición de remesas como en el marco regulatorio, que incentiven la inclusión financiera de los emisores y receptores de remesas. Este programa continuará en el 2019.

b) Segundo componente: en el período del 11 al 15 de junio de 2018 se llevó a cabo la Asistencia Técnica “Fortalecimiento del Marco de Liquidez del Banco Central de Reserva”, la cual fue realizada por el Doctor José Rutman, experto en temas de liquidez sistémica.

El objetivo principal fue evaluar el marco de liquidez del sector financiero en El Salvador tomando como punto de partida la situación actual de la función de Prestamista de Última Instancia (PUI), analizando las distintas líneas de defensa de liquidez sistémica con que cuenta el país y enfocándose en el fortalecimiento de la función de PUI.

El documento final que resumirá los hallazgos y recomendaciones se encuentra en su fase final de revisión por el consultor.

1.3 Desarrollo del sistema financiero

En función del compromiso de promover el desarrollo y fortalecimiento del sistema financiero, el Banco Central ha apoyado con asesoría en la discusión y propuestas de leyes y reformas financieras y la aprobación de nuevos productos financieros. Asimismo, ha trabajado en la aprobación de normas de captación, en las cuales los captadores de depósitos establecen las características, modalidades y condiciones de los depósitos y otras obligaciones, las cuales deben ser aprobadas por el Banco Central, en lo referente a la transferencia o negociabilidad y al plazo, entre otros.

1.3.1 Marco normativo de instituciones financieras

a) Normas de Captación de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos.

El Consejo Directivo de Banco Central aprobó en Sesión No. CD-44/2018, del 19 de noviembre de 2018, modificaciones al “Instructivo para la aprobación de normas de captación de Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos”, con vigencia a partir del 2 de enero de 2019. Este instructivo tiene como objetivo dictar las disposiciones aplicables en materia de plazos y requisitos de transferibilidad de los instrumentos de captación de fondos del público. Las modificaciones tienen la finalidad de que las solicitudes que contienen normas de captación para cuentas de ahorro con requisitos simplificados, sean atendidas en plazos más cortos, adicionalmente se incorporaron aspectos de mejora para hacer el proceso más eficiente.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Bancos y 158 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Consejo Directivo del Banco Central autorizó seis modificaciones a las Normas de Captación de Fondos del Público, en atención a solicitudes presentadas por bancos, sociedades de ahorro y crédito y bancos cooperativos. Además, se aprobaron seis nuevas normas de captación, cinco de ellas para cuentas de ahorro con requisitos simplificados las cuales tienen su base legal en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, y una para el manejo de Cuentas Corrientes.

La aprobación de las normas para cuentas de ahorro con requisitos simplificados es indispensable para la profundización de la inclusión financiera y constituye un instrumento de relevancia para las instituciones, para que el acceso a servicios financieros pueda desplegarse hasta lugares afuera de las principales ciudades.

Las normas de captación regulan las características, modalidades y condiciones en las que pueden constituirse los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificados de inversión desmaterializados, en lo relativo a transferencia o negociabilidad y plazo.



Las Normas aprobadas o modificadas por el Banco Central por medio de Consejo Directivo son las siguientes:

NOMBRE DE LA NORMAS	INSTITUCIÓN FINANCIERA	ENTRADA EN VIGENCIA
Normas para Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados	Banco Hipotecario	05/03/2018
Normas de Captación de Cuentas Corrientes	Banco Atlántida	11/06/2018
Normas para el Manejo de Cuentas de Ahorro		
Normas para Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados	Banco de América Central	05/03/2018
Normas sobre el Manejo de los Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo	Comédica	09/04/2018
Normas sobre el Manejo de Cuentas Corrientes	Comédica	09/04/2018
Normas para la Captación de Depósitos de S.A.C. Integral	Integral	06/02/2018
Normas para el Manejo de los Depósitos (Incorporación de Cuentas Multimoney)	Multivalores	14/05/2018
Normas para el Manejo de los Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados	Davienda	25/09/2018
Norma para el Manejo de Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados	Banco Atlántida	17/09/2018
Normas para el Manejo de los Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados	Multivalores	26/11/2018

b) Opinión sobre actualización de montos a los que se refieren las leyes del sistema financiero

En cumplimiento a lo que definen los diferentes marcos legales que regulan los mercados en el Sistema Financiero, se emitió opinión a la Superintendencia del Sistema Financiero sobre la actualización de los montos a los que se refieren las siguientes leyes:

ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
Actualización del Capital Social Mínimo para Sociedades Titularizadoras.	Sesión No. CD-2/2018 del 15 de enero de 2018
Actualización de Capitales Mínimos de entes integrantes del Mercado de Valores.	Sesión No. CD-16/2018 del 16 de abril de 2018
Actualización de Montos establecidos en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Sesión No. CD-31/2018 del 13 de agosto de 2018
Actualización del Capital Mínimo de fundación y de operación para los Agentes Especializados en Valuación de Valores.	Sesión No. CD-37/2018 del 17 de septiembre de 2018
Actualización del capital social mínimo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.	Sesión No. CD-48/2018 del 10 de diciembre de 2018
Actualización de los capitales sociales mínimos de los Bancos del Sistema Financiero.	Sesión No. CD-48/2018 del 10 de diciembre de 2018

1.3.2 Asesoría en la discusión y propuestas de leyes financieras

a) Leyes referentes al mercado de seguros

El Banco Central, junto con la Superintendencia del Sistema Financiero y el acompañamiento del sector asegurador, han trabajado en el Proyecto de Modernización de la Regulación del Sector Asegurador. Dicho proyecto conlleva la elaboración de dos propuestas de anteproyecto de ley: 1) la "Ley de la Actividad Aseguradora" que en el año 2018 se incorporaron algunos ajustes provenientes de la puesta en consulta. El documento fue re-

mitido a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que sea sometida a iniciativa de Ley; 2) la propuesta de "Ley del Contrato de Seguros", que concluyó la fase de redacción en el 2018 y actualmente se encuentra en el proceso de revisión, dicho proyecto se espera remitir para iniciativa de Ley en el segundo trimestre de 2019. Ambos proyectos se complementan para lograr la modernización del marco regulatorio de seguros, basado en las mejores prácticas internacionales, mejoras al régimen de solvencia, gobierno corporativo, transparencia de mercado y mejoras en disposiciones de protección al consumidor.



b) Reformas relacionadas al sector café y medio ambiente

En cumplimiento a su rol como asesor financiero y económico del Gobierno, el Banco Central apoyó y participó en diferentes proyectos de ley y asesoría financiera para el Gobierno Central, principalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y también participó en mesas de trabajo en apoyo al Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) del Ministerio de Medio Ambiente.

En el tema del café los esfuerzos continuaron en función de la reactivación del parque cafetalero, puntualmente se participó en la elaboración del anteproyecto de la Ley Especial Transitoria para el Establecimiento de Condiciones Financieras Especiales para la Reactivación Financiera y Productiva de Caficultores con Créditos en el Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario, así como en las reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café. Adicionalmente, se apoyó en el diseño y propuesta para la reforma de la Ley del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), como uno de los elementos necesarios para la implementación de una nueva arquitectura financiera para el financiamiento de la producción de café.

c) Ley de Resolución Bancaria

El Banco Central, junto con la Superintendencia del Sistema Financiero y el Instituto de Garantía de Depósitos, continuó en 2018 con la discusión y elaboración del proyecto de Ley de Resolución Bancaria, por medio del cual se busca actualizar el marco legal salvadoreño con las mejores prácticas internacionales, con el fin de permitir la salida ordenada de una entidad financiera en problemas y evitar que el problema de una entidad se pueda propagar al resto del sistema financiero.

Debido a la importancia de esta temática para el país y para continuar el proceso de revisión de este proyecto, se envió el borrador del proyecto de Ley a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para que sirva de insumo de discusión y análisis de dicha Secretaría, para su posterior proceso de formulación de iniciativa de Ley. A finales de 2018 se recibieron observaciones de dicha Secretaría y de otras entidades involucradas, las cuales se están analizando e incorporando en el proyecto.

1.3.3 Política Pública de Fomento de la Inclusión Financiera

De acuerdo al Artículo 76 de la Ley Orgánica del Banco Central, le corresponde formular, analizar, evaluar y velar por la ejecución de políticas públicas del sector financiero. Una de esas políticas públicas es la de fomentar la inclusión financiera.

El Banco Central, en su calidad de miembro de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), participó durante el año en grupos de trabajo sobre temáticas de interés para impulsar políticas públicas, tales como el Acceso al Crédito de la Pequeña y Mediana Empresa, Servicios Financieros Digitales, Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera, Datos, Empoderamiento del Consumidor y Conducta de Mercado, Proporcionalidad de los estándares de regulación, por medio del cual se logra el intercambio de experiencias con países afiliados a la Alianza; también se tuvo participación en los programas de entrenamiento enfocados en las áreas indicadas anteriormente.

Asimismo, continuó participando en: a) las reuniones de la Iniciativa Regional de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC, por sus siglas en inglés), la cual es una iniciativa que tiene como objetivo ser un centro de discusión entre pares con el propósito de identificar problemas comunes que enfrentan los países de la región para promover el acceso y uso de servicios financieros, principalmente a las personas de menores ingresos; b) las reuniones del Comité de Género e Inclusión Financiera de Mujeres, donde el Banco es miembro titular de dicho Comité, el cual impulsa acciones con aliados estratégicos de manera que los miembros de la AFI puedan contar con asistencia técnica y apoyo para el diseño de políticas de inclusión financiera con enfoque de género.

Por otra parte, en julio de 2018, el Presidente de la República aprobó el Decreto Ejecutivo No. 35 "Creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera", el cual fue publicado en el Diario Oficial en Número 126, Tomo No 420, el 9 de julio de 2018.

Por medio de dicho Decreto se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera como instancia de coordinación nacional que podrá establecer objetivos, conocer inicia-

tivas, planes estratégicos de cada institución miembro, de tal forma que permita formular, instrumentar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Este Consejo está conformado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco de Desarrollo de El Salvador, la Defensoría del Consumidor, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, y por el Banco Central, entidad que será responsable de coordinar y preparar la agenda de los temas que se conocerán en cada sesión, relacionados a la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Adicionalmente, el Decreto Ejecutivo No. 35 institucionalizó el Programa de Educación Financiera de El Salvador, el cual es coordinado por el Banco Central de Reserva e integrado adicionalmente por la Superintendencia del Sistema Financiero, el Ministerio de Educación, la Defensoría del Consumidor, el Instituto de Garantía de Depósitos, el Banco de Desarrollo de El Salvador, el Banco de Fomento Agropecuario y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Esto permitió suscribir un Convenio interinstitucio-

nal para apoyar las tareas de Educación Financiera en el país, adhiriéndose a esta iniciativa el Banco Hipotecario.

Finalmente, en agosto de 2018, el Banco Central se adhirió a la iniciativa regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada "Hacia la Convergencia Regulatoria para el Ecosistema Fintech Regional" enfocada en el desarrollo de un marco de regulación y mejoramiento de las capacidades para el ecosistema Fintech dentro de la región Latinoamericana y el Caribe. Esta Iniciativa ha incluido a las Asociaciones de Fintech como "Socios Estratégicos" del Bien Público Regional, con el objetivo que puedan aportar su Know-How y tener un espacio en el diálogo para el desarrollo de la regulación.

Este tipo de iniciativa cobra relevancia para el Banco Central con el objeto de asimilar el nuevo entorno financiero mundial, dado la necesidad de establecer regulaciones específicas sobre el tema y generar un ambiente de certidumbre para las entidades participantes de este tipo de ecosistema.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: ENRIQUE ABERLE

NOMBRE DE LA OBRA: TRES MUJERES CON VELO

TÉCNICA: ÓLEO SOBRE TELA

CAPÍTULO

2

**SISTEMA DE PAGOS
Y SERVICIOS FINANCIEROS**

CAPÍTULO

2



SISTEMA DE PAGOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

2.1 Sistemas de Pagos

El sistema de pagos es la infraestructura que permite la transferencia de valor monetario con el propósito de que las partes liberen sus respectivas obligaciones. Está constituido por un conjunto de instituciones, instrumentos, reglas, procedimientos y estándares. Su buen funcionamiento determina la eficiencia del dinero como medio de pago, y la disminución de riesgos asociados con su uso.

En este contexto, el Banco Central tal como lo dispone su Ley Orgánica, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero, manteniendo una constante modernización, monitoreo y vigilancia de los mismos, así como administrando y proveyendo los principales sistemas de pagos del país.

El Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-57/2016, de 19 de diciembre de 2016, acordó reconocer los siguientes sistemas administrados por éste, como de importancia sistémica: Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Sistema de Compensación de Cheques (CCECH) y Sistema de Pagos Masivos (SPM); así como el sistema de Compensación y Liquidación de Valores, administrado por la Central de Depósito de Valores del país.

El principal sistema de pagos del país es el LBTR, el cual es el eje y soporte central de toda la infraestructura de pa-

gos nacional, por ser este en el que ocurre la liquidación monetaria de las transacciones realizadas en los diversos mercados considerados como críticos. En este sistema se procesan transferencias de fondos entre cuentas de depósito que los participantes del sistema financiero y sector público mantienen en el Banco Central.

Adicionalmente, en el LBTR se liquidan otros sistemas de pagos, tales como: el Sistema de Compensación de Cheques CCECH, el Sistema de Pagos Masivos SPM, el Sistema de Interconexión de Pagos y Liquidación de Valores (SIPA), y la Cámara de Compensación Automatizada (ACH), éste último administrado por entes privados.

El Banco Central, cumpliendo sus objetivos estratégicos, lidera los proyectos de Modernización de la Compensación de Cheques, y el fortalecimiento del Sistema de Pagos Masivos, con el objetivo de hacer más eficientes y seguros los pagos, así como acreditar la compensación de cheques a más tardar al siguiente día hábil de ser depositado.

Así también, para evaluar la satisfacción de los participantes en los sistemas de pago, el Banco Central continuó con la evaluación del Índice de Satisfacción al Cliente (ISC) para los participantes y usuarios del Sistema LBTR, Compensación de Cheques y Sistema de Pagos Masivo, cuyos resultados se mantuvieron en un promedio de 95%, lo que denota el alto nivel de satisfacción de los participantes en los servicios de Sistemas de Pagos que brinda el Banco Central.



2.1.1 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR

El Sistema LBTR liquida operaciones críticas para el Sistema Financiero y el Gobierno, procesándose un monto equivalente al 200% del PIB anual, facilitando con ello las transacciones de grandes mercados, como el bancario, de valores y comercial, entre otros.

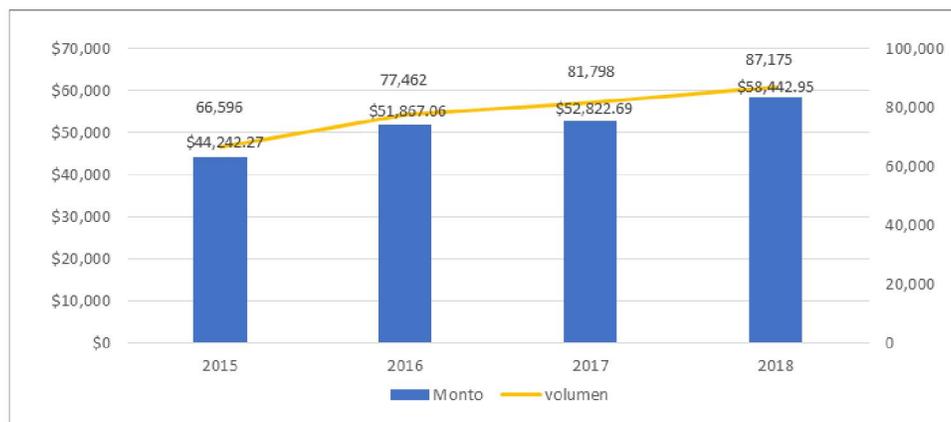
El LBTR es un sistema automatizado de liquidación en el cual las órdenes de pago se procesan una a una en tiempo real (de forma continua), por cuenta de los propios bancos como aquellos solicitados por sus clientes. Dado que la liquidación se realiza a través de cuentas y saldos monetarios en el Banco Central, se elimina el riesgo de liquidación interbancaria pues el banco receptor sabe que los fondos han sido liquidados de manera definitiva, por lo que dicho banco puede disponer de los fondos o

acreditar inmediatamente los mismos a favor del cliente beneficiario. En ese sentido, el LBTR otorga seguridad y rapidez a las transacciones interbancarias.

En el 2018 se liquidó un total de US\$58,442.9 millones, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones locales por US\$45,359.35 millones (que representa el 77.61% del monto liquidado), Operaciones internacionales por US\$13,022.03 millones (22.28%) y Operaciones regionales por US\$61.52 millones (0.11%).

En cuanto al volumen de operaciones realizadas a través del LBTR, se liquidaron 87,175 operaciones en el año 2018, integradas de la siguiente manera: Operaciones Locales 82,478 (94.61%); Operaciones internacionales 4,058 (4.66%) y Operaciones regionales 639 (0.73%). El volumen total aumentó en 5,377 operaciones en relación al año precedente.

Gráfico No. 2.1.1
Monto y volumen de operaciones liquidadas a través del LBTR
Período 2015-2018
(En millones de US\$ y número de operaciones)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Nota: Monto en eje izquierdo y número de operaciones en eje derecho

El Banco Central ha trabajado de forma conjunta con algunos bancos del sistema financiero para interconectar los sistemas de negocio al LBTR a fin de automatizar totalmente el flujo de operaciones. Adicionalmente se ha trabajado internamente para mantener el estándar de

eficiencia y seguridad en el sistema, para garantizar el servicio continuo a los participantes.

Estos esfuerzos posibilitarán que las instituciones bancarias habiliten servicios y productos en tiempo real a sus clientes, facilitando el flujo del dinero especialmente

para aquellas operaciones que el cliente, mercado, o empresa requieran que su liquidación sea inmediata.

2.1.2 Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito liquidaron a través del LBTR un monto acumulado de US\$35,366.77 millones, con un volumen de 45,671 operaciones los cuales incluyen operaciones locales, internacionales y regionales, según corresponda.

Transferencias locales

Los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, realizaron operaciones locales por un monto de US\$21,517.27 millones de dólares y un volumen de 39,594 operaciones. El Gobierno liquidó US\$8,400.19 millones y 29,758 operaciones.

Las Cámaras de Compensación liquidaron un total de US\$6,771.57 millones y 7,141 operaciones. En este monto se incluye la liquidación de la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques, la Cámara de Compensación Automatizada (ACH por sus siglas en inglés), administrada por la empresa ACH de El Salvador y la liquidación correspondiente a la Bolsa de Valores de El Salvador.

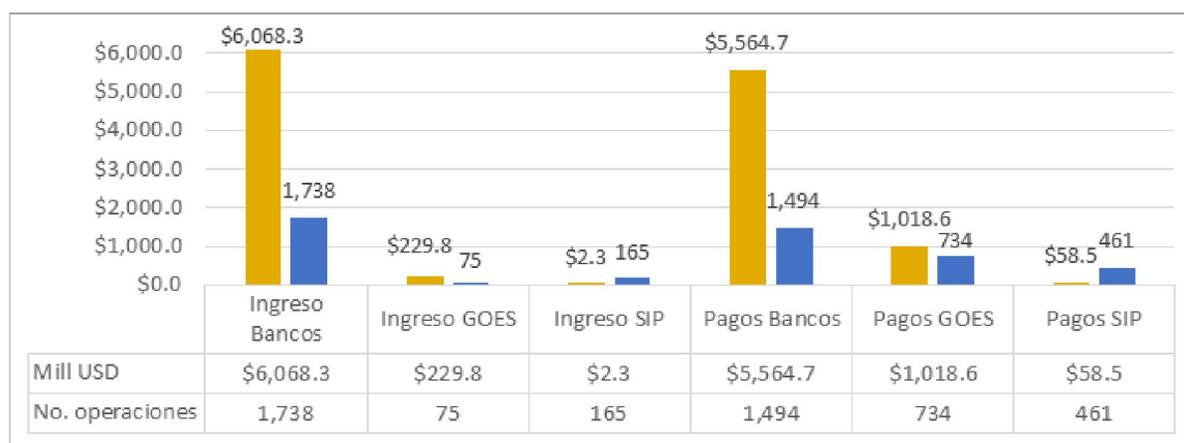
Sistema de Transferencias Internacionales

El Banco Central administra los principales componentes del sistema de pagos del país y dicta las normas para su funcionamiento a efectos de garantizar que las operaciones financieras se realicen con seguridad y eficiencia. Para realizar las operaciones internacionales en forma segura y con base a las mejores prácticas del mercado, cuenta con el Sistema de la Sociedad Mundial para las Transacciones Financieras Internacionales (SWIFT), es decir, que por medio de éste el Banco Central accede a los sistemas de pagos de otros países, utilizando bancos corresponsales extranjeros de primer nivel. Asimismo, por medio del SWIFT se facilita al sistema financiero realizar sus operaciones locales.

Para brindar mayor seguridad a los usuarios y para cumplir con las mejores prácticas bancarias a nivel internacional, el Banco Central cuenta con sistemas y procedimientos orientados a asegurarse que, previamente a realizar sus operaciones internacionales, ninguno de los participantes de las mismas se encuentre en las listas de sancionados y de cautela utilizadas a nivel mundial para prevenir actividades de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al terrorismo. El monto total global de operaciones internacionales realizadas durante el 2018 ascendió a US\$12,942.21 millones que corresponden a 4,667 operaciones, según el siguiente detalle:

Gráfico No. 2.1.2

Transferencias internacionales atendidas por el Banco Central, año 2018



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



Es importante señalar que las transferencias internacionales representan el 22.28% del monto total transaccional que se canaliza por medio de los sistemas de pagos lo que constituye una contribución importante a la circulación del dinero en la economía.

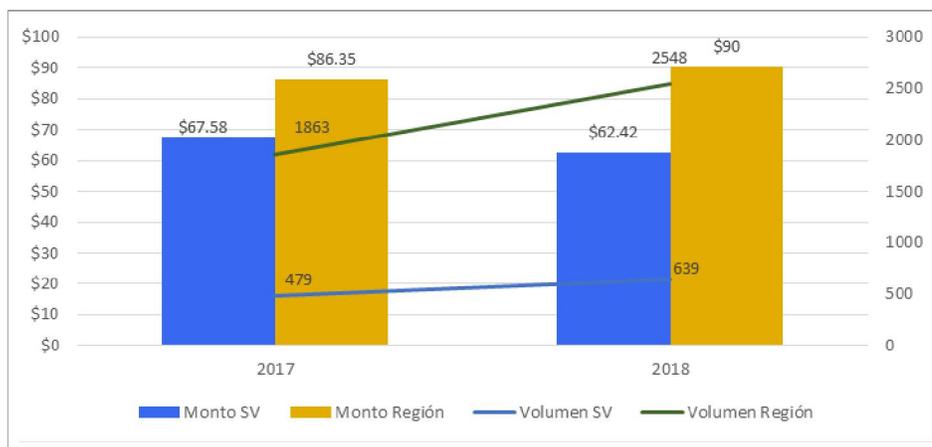
Adicionalmente al servicio brindado a través de la liquidación de las transferencias internacionales, el Banco Central ha logrado a través de la gestión de la liquidez en bancos corresponsales la generación de intereses a favor de Banco Central por US\$142,213.2 que representa un incremento de 172% en relación a 2017. Por el lado de la relación de custodia, la renegociación de tarifas el pasado marzo generó un ahorro durante 2018 de apro-

ximadamente US\$82,000.0, es decir una reducción de 37.3% en costos de custodia, logrando de esta manera una mejora significativa en el uso de los recursos.

2.1.3 Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)

El SIPA es un sistema de pagos, que permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema, hacer transferencias electrónicas de fondos entre los países de Centroamérica y República Dominicana en US dólares. El sistema fue implementado a partir del año 2011. Para el año 2018, se recibieron 167 operaciones de ingreso regional por un monto de US\$2.32 millones. Así mismo se realizaron 472 egresos regionales por un monto de US\$59.21 millones.

Gráfico No. 2.1.3
Monto y volumen anual de operaciones SIPA locales y regionales
2017-2018
(En millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Nota: Monto en eje izquierdo y volumen de operaciones en unidades eje derecho

2.1.4 Sistema de Pagos Masivos -SPM

Los pagos que recibieron los bancos a través del Sistema de Pagos Masivos (SPM), en concepto de pago proveedores del Ministerio de Hacienda y otros ministerios, ascendió a US\$4,484.65 millones, con 22,177 lotes y 83,329 registros. Respecto al año anterior, se incrementó en monto de US\$303.45 millones, en registros de 4,727 y en cantidad de lotes procesados 1,454.

2.1.5 Compensación de Cheques

El cheque es uno de los instrumentos de pagos interbancarios físicos muy utilizados por la población, para realizar operaciones de bajo y alto valor, el cual puede ser depositado en cuentas bancarias diferentes a las del emisor del cheque. En este contexto, para hacer efectiva la liquidación al beneficiario final, es necesario que exista un mecanismo eficiente de compensación de los mismos.

La compensación de cheques es un servicio eficiente prestado a nivel nacional en forma única por el Banco Central, realizado a través de un sistema de pagos de liquidación neta en tiempo diferido, en donde cada participante líquida (por medio de un pago o recibo único) la posición neta de liquidación multilateral que resulta de las transferencias realizadas y recibidas por él, a su propia cuenta y en nombre de sus clientes, por lo tanto la Cámara de Compensación de Cheques, mantiene una importancia sistémica relevante. El monto compensado de cheques en el año, asciende a US\$22,651.81 millones, con un volumen de 5,613,257 cheques.

En la actualidad la Cámara opera con 18 participantes, entre ellos Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de

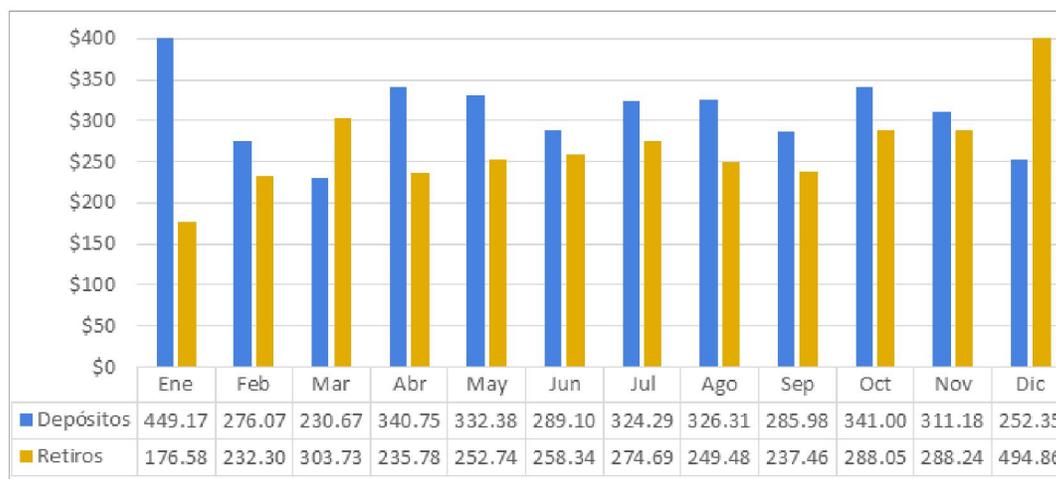
Ahorro y Crédito, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.1.6 Servicios de Tesorería

Suministro y recepción de billetes y monedas

El Banco Central provee a la población los dólares, en billetes y monedas, a través de los bancos del sistema financiero para atender la demanda de efectivo de la economía, mediante los servicios de recepción, custodia y suministro de especies monetarias. Durante el 2018, se realizaron 2,309 operaciones entre retiros y depósitos de efectivo, por un monto de US\$7,051.53 millones, movimiento que corresponde a 1,458 recepciones de depósitos por US\$3,759.26 millones y 851 entregas por retiros, por un total de US\$3,292.27 millones.

Gráfico No. 2.1.5
Depósitos y retiros de billetes y monedas realizados por los bancos del sistema financiero
Año 2018 (En millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reseva de El Salvador

Es importante destacar que, en todo el año, el 100% de la demanda de efectivo fue atendida tal como fue solicitada por las entidades bancarias, por lo que la población no experimentó dificultades que pusieran en riesgo la realización de las actividades económicas en las que requirieron la utilización del efectivo como medio de pago.

Operaciones Internacionales de Billetes y Monedas

A efecto de garantizar la atención oportuna y eficiente

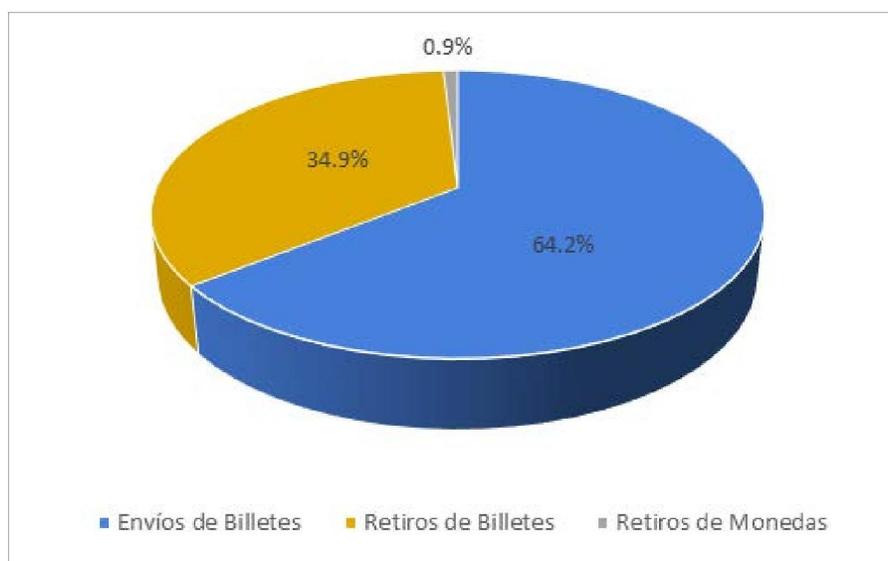
de la demanda de efectivo de la población salvadoreña, se realizó un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de dicha demanda, lo que permitió establecer las necesidades y excedentes de operaciones internacionales con la Reserva Federal de los Estados Unidos, mediante la ejecución de envíos y retiros internacionales de billetes y monedas en sus diferentes denominaciones.



Derivado de lo anterior, en 2018 se realizaron 78 operaciones internacionales por un monto de US\$1,556.63 millones, correspondientes a 25 retiros internacionales de billetes y 7 de moneda metálica, todo por un monto total de US\$556.58 millones; asimismo, se efectuaron

46 envíos internacionales de billetes por un monto de US\$1,000.05 millones, lo que incluye excedentes de billetes de la economía y billetes no aptos para la circulación debido a su nivel de deterioro.

Gráfico No. 2.1.6a
Composición de las operaciones internacionales de Especies Monetarias con la Reserva Federal de los EE.UU., año 2018



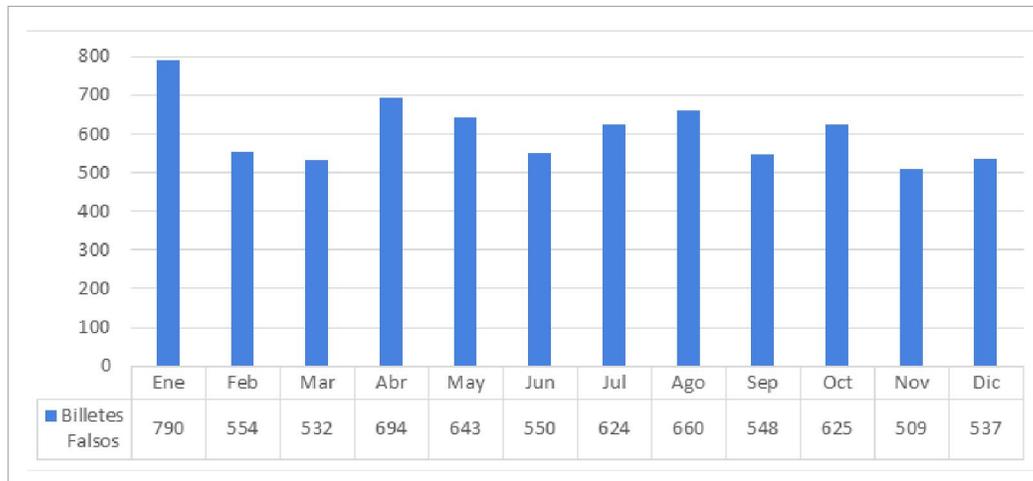
Fuente: Banco Central de Reseva de El Salvador

Análisis y peritaje a billetes "presuntamente falsos" y lucha contra el delito de la Falsificación

En cumplimiento con lo que establece la Ley de Bancos, se recibieron para análisis 7,315 billetes presuntamente falsos que fueron retenidos por los bancos en sus ventanillas y como resultado de la verificación realizada por los expertos del Banco Central, 49 de los billetes resultaron legítimos por un valor de US\$2,214.00; de los cuales 30 billetes fueron ya reintegrados a los usuarios por un monto de US\$1,830.00. Los restantes 7,266 billetes

resultaron ser falsos cuyo monto defraudado asciende a US\$137,148.0. El 66.4% de piezas falsificadas correspondieron a billetes de US\$20.00 y el 25.7% a billetes de US\$10.00; todos ellos, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil como parte de la estrategia conjunta de combate de este delito. La cantidad de billetes falsos recibidos en 2018 experimentó un incremento de 295 piezas en relación con el 2017.

Gráfico No.2.1.6.b
Comportamiento Mensual de Billetes Dólares Falsos, año 2018
 (En piezas)



Fuente: Banco Central de Reseva de El Salvador

2.1.7 Programa Educativo “Conozca su dinero”

El Banco Central, en cumplimiento a su función de mantener la confianza de la población en la moneda de curso legal, realizó varias actividades dentro de su programa educativo y de divulgación denominado “Conozca su Dinero”. Con este Programa se informó a la población sobre las características y medidas de seguridad de los billetes, y los derechos relativos con el canje de billetes deteriorados ante las instituciones financieras.

En el presente año, se capacitó a 4,302 estudiantes de bachillerato de 15 centros educativos ubicados en los catorce departamentos del país; se brindaron 14 charlas y dos seminarios taller para 1,319 expertos del efectivo tanto de los bancos como del sector comercio e instituciones públicas; además, se participó en ferias organizadas por el Gobierno Central para transmitir información sobre dicho tema, divulgándola además a través espacios en medios de comunicación social.

Como un valor agregado, se desarrollaron y ejecutaron 3 seminarios taller en las ciudades de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, donde participaron 264 estudiantes

de último año de bachillerato de 50 instituciones educativas públicas de la zona central, oriental y occidental del país sobre “Funciones de un Cajero de Banco y Medidas de Seguridad de los dólares”, acreditando a los participantes para que puedan acceder al mercado laboral como cajeros.

2.1.8 Modernización de los Sistema de Pago

En cumplimiento al rol establecido en su Ley Orgánica en materia de sistemas de pagos, el Banco Central ejecuta estrategias orientadas a la modernización y buen funcionamiento de los sistemas de pago y liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero. Lo anterior comprende el ejercicio de la función de vigilancia de los sistemas de pago.

Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago

Durante el año 2018, con la asistencia técnica del Banco Mundial, por medio de First Initiative, se actualizó la Estrategia de Modernización de los Sistemas de Pago. La actualización de la estrategia tiene como objetivo prin-



cial lograr sistemas más seguros, eficientes e inclusivos, dentro de las mejores prácticas y estándares internacionales.

Los resultados obtenidos de la Estrategia de Modernización de Sistemas de Pagos han sido los siguientes:

- Evaluación de Principios y Estándares Internacionales al LBTR.
- Borrador de Ley Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador.
- Fortalecimiento de la Función de Vigilancia del Banco Central.
- Proyectos de modernización sistemas de pagos minoristas y pagos de Gobierno.

Proyecto de Ley Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador

Durante el 2018, el Banco Central elaboró el borrador de la Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador (se contó con el apoyo de la Asistencia Técnica de First Initiative-Banco Mundial). Actualmente dicho borrador está en la fase final para ser publicado para observaciones por la industria, y así comenzar el proceso para su aprobación

Autorización de los Proveedores de Dinero Electrónico (PDE).

En julio de 2018, la sociedad proveedora de dinero electrónico Mobile Cash, S.A. de C.V., conocida comercialmente como TIGO MONEY, fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para el inicio de operaciones. A partir del 1 de agosto de 2018, dicho PDE tiene su cuenta de respaldo en el Banco Central.

Implementación del Sistema de Control de Dinero Electrónico

A partir del 01 de agosto de 2018, y en cumplimiento a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, aprobada por la Asamblea Legislativa en agosto de 2015, se implementó el Sistema de Control de Dinero Electrónico (CODE), en el cual el Banco Central es el responsable de controlar la cantidad de dinero electrónico que circule a través de la plataforma electrónica que utilicen los proveedores, lo cual fortalece el esquema de funcionamiento del sistema de pagos del país.

El control es realizado mediante mecanismos que garantizan que el dinero electrónico que se pretenda proveer,

deberá estar ser depositado previamente en la cuenta de respaldo en el Banco Central, así como cuando disminuyan las obligaciones de pago del proveedor con los titulares de los registros de dinero electrónico, este podrá solicitar que se ajuste la cuenta de respaldo al equivalente al nuevo monto de sus obligaciones.

Modernización Cámara de Compensación de Cheques y Sistema de Pagos Masivos

En el periodo de mayo – agosto de 2018, se realizó la licitación internacional para la adquisición del Sistema de Cámara de Compensación de Cheques y Sistema de Pagos Masivos, que canaliza los pagos del Ministerio de Hacienda a fin de modernizar los sistemas de pagos minoristas de Banco Central.

Los objetivos principales del proyecto de modernización de estos sistemas son:

- Implementar un nuevo proceso de Compensación de Cheques, a través del intercambio de imágenes y datos de cheques entre participantes, que permita hacer más eficiente y seguro dicho proceso, con el beneficio de la disminución en los tiempos de acreditación de fondos en las cuentas de los clientes finales a más tardar al siguiente día hábil de haber sido depositado, y
- Fortalecer el Procesamiento de Pagos Masivos, a través de un software más robusto e independiente del Sistema LBTR; que permita la funcionalidad de compensar otros Instrumentos de Pago Tipo ACH.

Los beneficios de la implementación se resumen a continuación:

- Se cuenta con procesos basados en estándares internacionales, incorporando tecnología, tal como dictan los Principios de Infraestructura para los Mercados Financieros (PIMF) (Estándar ISO20022).
- Se fortalece el Sistema de Pagos Masivos, a través de un software más robusto e independiente del LBTR, minimizando el riesgo operativo, siendo este Sistema reconocido como de importancia sistémica por el Banco Central.
- Se mejoran los procesos de compensación bancaria, para estar al nivel de otros países.
- Se podrá ampliar la gama de servicios que ofrece el Banco Central para la población en general a través

de las instituciones financieras.

- Se cuenta con mayores incentivos para el uso de otros instrumentos de pago más eficientes y seguros como los pagos electrónicos.

Compensación y liquidación monetaria de operaciones bursátiles en el LBTR

El proceso de Compensación y liquidación Bursátil consiste en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la negociación, mediante la transferencia de valores del vendedor, lo cual se da, si y solo, si se ha realizado la transferencia de fondos del comprador al vendedor.

La Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, el 24 de octubre de 2017, acordó firmar con la Central Depositaria de Valores, S.A. de C.V. CEDEVAL un Convenio para que ésta preste el servicio de compensación y liquidación monetaria de las operaciones realizadas en la Bolsa. Para estos propósitos, la Depositaria creó una interconexión entre el sistema de compensación y el LBTR a fin de realizar el proceso de forma eficiente y cumpliendo estándares internacionales; adicionalmente, se realizaron las modificaciones a la normativa interna respectiva.

En este contexto, el Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-16/2018 del 16 de abril de 2018, aprobó el "Instructivo Operativo Compensación y Liquidación Monetaria de Operaciones Bursátiles", normativa interna de CEDEVAL, que tiene por objeto regular los diferentes procesos involucrados en la compensación y liquidación monetaria de operaciones bursátiles que se realicen a través de la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

A partir de noviembre de 2018, CEDEVAL inició la liquidación monetaria y de valores, implementando la Entrega contra Pago (DVP, por sus siglas en inglés) brindando mayor seguridad y agilidad al proceso de liquidación de operaciones bursátiles en beneficio de los inversores y del sistema de pagos del sector.

Aplicación para la ubicación de puntos financieros

El 26 de diciembre de 2018, el Banco Central puso a disposición del público una aplicación móvil que ofrece al usuario financiero información de utilidad, que incluye: ubicación de puntos de atención y comisión por retiro

de efectivo en cajeros automáticos, información sobre corresponsales financieros, sucursales bancarias y puntos de atención de sociedades proveedoras de dinero electrónico.

El nombre de la APP, se definió como "Punto Financiero SV", y fue registrado en el Centro Nacional de Registro. La aplicación está disponible para el sistema Android e IOS, y no tiene costo para la población.

Vigilancia de los Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores

El Banco Central posee entre sus facultades el ejercer la vigilancia de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de El Salvador. Dicha facultad se fundamenta tanto en su Ley Orgánica, Artículo 67 el cual establece que "El Banco velará por el normal funcionamiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero..." y en el Tratado Regional sobre Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana, un instrumento internacional suscrito por los países de Centroamérica y República Dominicana. Dicho Tratado propicia la seguridad jurídica, el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores con importancia sistémica de la región y fortalece las competencias de los bancos centrales sobre los sistemas de pagos. El Tratado está acorde con los principios básicos propuestos por el Banco de Pagos Internacionales.

En este contexto, y siguiendo estándares internacionales el Consejo Directivo del Banco Central, en Sesión No. CD-6/2018 del 12 de febrero de 2018, aprobó la creación del Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pagos y en Sesión No. CD-18/2018, del 30 de abril de 2018, aprobó el nuevo Organigrama del Banco Central y las funciones de este Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pago, el cual inició su funcionamiento a partir del 3 de diciembre 2018, con el nombramiento de la Jefatura de la Unidad.

Entre los objetivos que persigue la Vigilancia de sistemas de pagos se encuentran:

Objetivo General:

- Procurar la seguridad y eficiencia de los sistemas de



- pago y liquidación de valores
- Objetivos específicos:
 - Establecer principios / normas de participación justas y equitativas en las infraestructuras para la compensación y liquidación.
 - Promover que los operadores, emisores y proveedores de servicios mantengan adecuadas políticas de manejo de riesgos.
 - Promover el acceso a cuentas transaccionales y el uso de instrumentos de pagos electrónicos.
 - Procurar la sana competencia en el mercado de pagos
 - Promover la adecuada protección al usuario de los servicios de pagos.

Los informes de vigilancia que se desarrollaron en el 2018 describen la evolución y los cambios más significativos en los sistemas de pagos, así como estadísticas del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, Sistema de Pagos Masivos, Cámara de Compensación Electrónica de Cheques, el Sistema de Compensación Automatizada (ACH) y el Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA). También se incluyen hechos relevantes durante estos períodos como la modernización de los Sistemas de Pagos, y la evolución de los Corresponsales Financieros.

Entre los aspectos destacados en los informes de vigilancia, se mencionan los siguientes:

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), es el principal sistema de pagos del Banco Central, en el cual se realizaron la mayoría de las operaciones locales y del sector bancario.

El Sistema de Pagos Masivos ha mantenido el volumen y monto de las operaciones en 2018 con respecto al año anterior, brindando las facilidades para el pago de los proveedores por parte del Estado.

El uso de cheques ha disminuido levemente con respecto a años anteriores, a pesar de ser un medio muy utilizado en El Salvador, y puede verse aún más afectado con el uso de medios electrónicos.

Durante el 2018, el Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA) ha aumentado sus operaciones, siendo El Salvador el principal destino de las operaciones de dicho sistema.

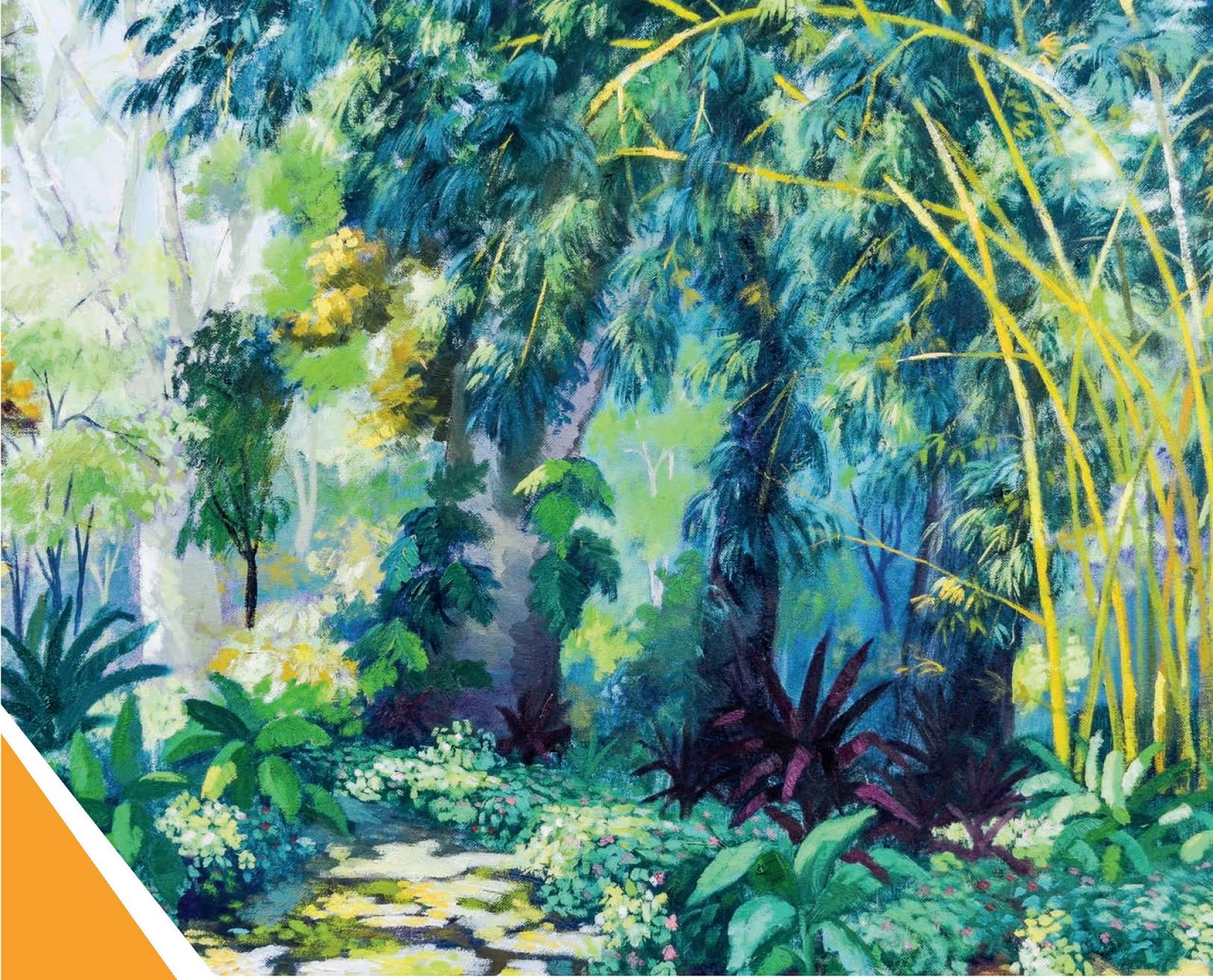
Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago

Durante el año 2018, se recibió información de las entidades financieras y administradoras de sistemas de pago, las cuales se rigen bajo el "Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago". En dicho instructivo se regula el proceso de remisión de la información de las entidades que operan los Sistemas de Pago, y se definen las funciones de cada uno de los involucrados, tiempos y condiciones en que debe ser remitida la información.

La información que las instituciones financieras remiten al Banco Central es la siguiente:

- Estructura de los Sistemas de pago: número de sucursales, ATM's (cajeros automáticos) y POS (puntos de venta electrónicos).
- Ubicación geográfica de sucursales, cajeros automáticos, puntos de venta electrónicos y corresponsales financieros.
- Número de usuarios de banca por internet.
- Número de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.
- Saldo de las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.
- Detalle de cuentas infantiles y por género.
- Número de operaciones y monto de las transacciones de los ATM's y POS.
- Número de Tarjetas Crédito y Débito, y monto de sus operaciones.
- Número de operaciones y monto transado para pagos con cheque, por medio de formularios en ventanilla, por internet, por quioscos por la Cámara de Compensación Automatizada, débitos directos y créditos directos.
- Número de operaciones y monto transado por cada tipo de operaciones en los corresponsales financieros, para aquellas instituciones financieras que los tengan.

Las disposiciones contenidas en el "Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago" son aplicados por los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Federaciones de Bancos Cooperativos, Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico y Administradores de Sistemas de Pagos.



AUTOR: MIGUEL ÁNGEL POLANCO
NOMBRE DE LA OBRA: BAMBÚES
TÉCNICA: ÓLEO SOBRE TELA

CAPÍTULO
3

ESTADÍSTICAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



CAPÍTULO

3



ESTADÍSTICAS

ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

La Ley Orgánica confiere al Banco Central la atribución de elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas e indicadores de corto plazo del país. En cumplimiento de ese mandato legal, el Banco Central genera una amplia variedad de estadísticas de los sectores real, monetario y financiero, fiscal, y externo, basándose en metodologías internacionales y en una gran variedad de fuentes primarias de información.

Una amplia oferta de información estadísticas macroeconómica se encuentran disponible al público a través del portal web del Banco (www.bcr.gob.sv) y por medio de diferentes publicaciones como la revista trimestral, boletines estadísticos, informes de comercio, estadísticas monetarias, financieras y de coyuntura acompañados de un amplio conjunto de tablas e información estadística.

El Salvador mantuvo el cumplimiento de las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD), que se encuentra bajo la supervisión del FMI, establecidas para fomentar la transparencia y apertura en materia estadísticas de los países que las adoptan de manera voluntaria. Las NEDD constituyen un marco de referencia mundial para la divulgación de estadísticas macroeconómicas al público y cuyo compromiso significa que el país respeta las buenas prácticas en cuatro campos: cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos; acceso público a los datos; integridad de los datos; y calidad de los datos. En este sentido, el Banco Central proporciona información detallada sobre sus prácticas estadísticas y los calendarios de divulgación anticipados.

3.1 Estadísticas del sector real de la economía

El Banco Central presentó las estadísticas del sector real de la economía, entre ellas las cuentas nacionales de El Salvador, bajo el Sistema de Cuentas Nacionales de 1968

de Naciones Unidas y de los indicadores de producción de corto plazo hasta el primer trimestre de 2018. A partir del 23 de marzo, el Banco divulga las estadísticas de Cuentas Nacionales, a través del Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES) de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y, en coherencia con el mismo, los indicadores de corto plazo.

Entre los principales agregados e indicadores económicos de las Cuentas Nacionales se encuentran el Producto Interno Bruto (PIB) por tres métodos de cálculo en valores nominales y en índices de volumen encadenados por dos métodos, a través del cual se estiman las tasas de crecimiento real; el Ingreso Nacional Bruto Disponible, Formación Bruta de Capital, Ahorro Nacional Bruto, entre otros. Además, se presentan indicadores de corto plazo como: Índice de Producción Industrial (IPI) y el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE).

El sistema de cuentas nacionales genera el conjunto de información económica con base en el levantamiento y procesamiento de datos estadísticos provenientes de diversas fuentes como: encuestas económicas, registros administrativos y estados financieros, así como de indicadores relacionados a las actividades económicas que se originan en distintas fuentes de información que desarrollan numerosas transacciones en el marco de la actividad económica del país.

Para facilitar la compilación de la estadística básica para la elaboración de las estadísticas económicas, el Banco Central firmó convenios de cooperación interinstitucional y atendió consultas sobre aspectos técnicos y metodológicos de las cuentas nacionales e indicadores económicos. Además, apoyó en análisis relacionados con la actividad económica, en particular a usuarios específi-

cos, tales como entidades gubernamentales y organismos internacionales.

Durante 2018, el Banco Central elaboró y publicó estadísticas de precios y divulgó otras estadísticas de precios que están incluidas dentro de las NEDD como el Índice de Precios al Consumidor y al Productor, elaborados por la Dirección General de Estadísticas y Censos, y que forman parte de las estadísticas de El Salvador que se publican en las NEDD.

3.2 Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES)

Para la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008) se tomó como base el año 2005 y de referencia de los índices de volumen encadenados del 2014, así mismo el Banco Central adoptó la última metodología del Sistema de Cuentas Nacionales del año 2008 elaborado por Organismos internacionales como Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), entre otros, siendo esta la del año 2008 (SCN2008).

El SCN2008 establece los parámetros internacionales para el registro de las numerosas transacciones que están relacionadas con las actividades esenciales de la economía: la producción, distribución y acumulación. Este sistema está formado por un conjunto normalizado de recomendaciones aceptadas internacionalmente que permiten realizar mediciones de la actividad económica de acuerdo a convenciones contables estrictas, basadas en principios económicos.

El alcance de las cuentas nacionales, según el SCNES, incluye la elaboración de un Cuadro de Oferta-Utilización de las actividades económicas, que permite el cálculo del Producto Interno Bruto por los tres enfoques a precios corrientes: Producción o de Oferta, Gasto o Demanda y el enfoque de Ingresos y demás agregados económicos, y en valoraciones en términos reales, a través de medidas de volumen encadenadas para el PIB por el Enfoque de la Producción y Gasto, cuyas variaciones permiten estimar el crecimiento real de las variables que componen cada enfoque. Además, el SCNES, incluye la elaboración de cuentas trimestrales e indicadores de corto plazo en coherencia metodológica con las estimaciones anuales; con alcances distintos.

La publicación del SCNES se realiza en los medios definidos institucionalmente como la Revista Trimestral, portal

web del Banco (www.bcr.gob.sv), Boletín de Indicadores, entre otros.

Entre los principales productos del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador que dispone el país desde marzo 2018 se tienen:

- Cuentas Nacionales Anuales para la serie 2005-2017 que incluye el PIB por los tres enfoques: Producción o de Oferta, Gasto o de Demanda, y del Ingreso, a precios corrientes, y el enfoque de la Producción y Gasto en Índices de Volumen Encadenados, en términos reales.
- Cuadro de Oferta y Utilización (COU) 2005 y 2014.
- Serie homogénea anual del PIB Anual 1990-2004 (Retropolación).
- Cuentas Trimestrales para la serie de los años 2005-2017 que incluye el PIB por dos enfoques: Producción o de Oferta y Gasto o Demanda en términos corrientes y reales a través de los Índices de Volumen Encadenados, en serie desestacionalizada.
- Serie homogénea del PIB Trimestral, por método de Producción y Gasto; desde el TI 1990 hasta el TIV 2004 (Retropolación).
- Indicadores Mensuales coherentes con el nuevo SCNES anual y trimestral; Índice de Producción Industrial (IPI) que sustituye al IVOPI del sistema de cuentas nacionales anterior, y el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), que mantiene el mismo nombre.

El Banco Central participó durante 2018 en la divulgación de la nueva metodología y/o resultados del SCNES, previo y posterior a la publicación del mismo, a través de foros, charlas a gremiales, universidades, ministerios y usuarios diversos.

El Banco continuó con el desarrollo del SCNES durante el año 2018 con la elaboración de la Matriz Insumo Producto (MIP) 2014, la cual tiene como fuente principal el Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de ese año. Así mismo, se elaboró el COU para los años 2015 y 2016, cuyos resultados se publicarán en marzo de 2019, según la política de revisión del Banco. El Banco Central también apoyó a otras instituciones, para el desarrollo de análisis satélites al SCNES. Estas cuentas satélites son elaboradas por las instituciones rectoras de los temas; entre las que se mencionan: Cuenta Satélite de Turismo, Trabajo Doméstico no Remunerado de los Hogares, y Cuenta Satélite de Cultura.



El Sistema de Cuentas Nacionales (SCNES) brinda lineamientos para la estimación de las cuentas nacionales desde dos grandes enfoques, el enfoque funcional o por actividades económicas y el enfoque institucional, es decir, por sectores institucionales. Como parte del fortalecimiento de las cuentas nacionales, el Banco Central recibió asistencia técnica y realizó trabajos iniciales para la construcción de las cuentas nacionales anuales desde el enfoque de los Sectores Institucionales, iniciando con 2014.

3.3 Estadísticas Monetarias y Financieras

El Banco Central, atendiendo los estándares internacionales de calidad y oportunidad, continúa divulgando las estadísticas e indicadores económicos en la Cartelera electrónica del Fondo Monetario Internacional (FMI), en concordancia con las NEDD, dando cumplimiento al convenio establecido con el FMI desde el año 1998.

El Banco Central ha elaborado, procesado y divulgado oportunamente las estadísticas del Sector Monetario y Financiero, que constituyen un conjunto integral de datos relacionados al sector de las sociedades financieras de la economía salvadoreña. Las estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFAS) y el correspondiente informe gráfico se han publicado en el sitio web del Banco Central de manera mensual, mostrando el comportamiento de los activos y pasivos del sector financiero frente a los demás sectores de la economía. También se ha elaborado y divulgado mensualmente el Informe Económico Mensual y el Boletín Estadístico Mensual que constituyen productos analíticos de la coyuntura internacional y nacional que contribuyen a la evaluación de la coyuntura económica a través de las principales variables macroeconómicas.

En la Revista Trimestral y Carpeta de Indicadores Económicos disponibles en medios físicos y en su sitio web, el Banco Central ha divulgado estadísticas e indicadores económicos atendiendo el objetivo de satisfacer la demanda de información de los agentes económicos y los diversos usuarios de información de la estadística económica del país.

En colaboración con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía, el Banco Central ha divulgado el Índice de Precios al Consumi-

dor y el Índice de Precios al Productor. Para complementar el análisis de precios, el Banco Central ha elaborado y publicado mensualmente el Índice Subyacente de Inflación, que refleja la evolución de los precios, eliminando el efecto de aquellos bienes y servicios con precios más variables.

Con el objetivo de atender los requerimientos de información y misiones de revisión de la situación económica del país por parte de organismos internacionales, el Banco Central compartió información conteniendo los principales agregados macroeconómicos del país a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), la Secretaría del Consejo Monetario (SECMA) y a otros organismos multilaterales, así como a usuarios especializados que la demandaron. Así mismo, se proporcionó asesoría a las autoridades y atendieron consultas directas del personal del FMI en sus visitas a El Salvador, principalmente en las misiones de elaboración del Informe sobre el Artículo IV y de evaluación de eventos económicos recientes.

Asimismo, también se actualizó el sistema de proyección macroeconómica para las principales variables anuales de la demanda agregada, utilizando el Nuevo Sistema de Cuentas Nacionales (SCNES) publicado a principios del año 2018, con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este sistema de proyecciones y un compendio de estadísticas e indicadores económicos han permitido generar las proyecciones de la tasa de crecimiento económico real del país que fue publicado de manera trimestralmente y presentado en diferentes medios a través de conferencias de prensa y sitio web del Banco Central.

Se ha culminado el proyecto “Gestión por Procesos”, completando todas sus etapas y elaborando los productos respectivos, que involucra el macroproceso denominado “Estadísticas y Proyecciones Macroeconómicas”, que contiene los siguientes procesos: Gestión y Recopilación de Estadística Básica, Elaboración y divulgación de Estadísticas Económicas y Elaboración y divulgación de proyecciones Macroeconómicas. Como actividad relacionada, fue elaborado el instructivo para la elaboración de proyecciones macroeconómicas el cual que fue aprobado por el Consejo Directivo del Banco.

3.4 Estadísticas del Sector Externo

Las estadísticas del sector externo reflejan las transacciones y posiciones de El Salvador frente al resto del mundo, conforme a una gran variedad de manuales internacionales que corresponden a su más reciente edición.

El Banco Central divulga estadísticas del sector externo mensualmente como las de Comercio exterior, Remesas Familiares, Reservas Internacionales, Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera, Balanza de Transacciones Internacionales e Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real. Además, el Banco publica trimestralmente las estadísticas de la Balanza de Pagos, Inversión Directa (flujos y saldos), Deuda Externa Total, Posición de Inversión Internacional e Índices de Precios de comercio Exterior. Las fuentes de información para la compilación de las estadísticas del sector externo son estados financieros, encuestas empresariales, reportes ad hoc, fuentes internacionales y registros administrativos.

Las estadísticas económicas del sector externo permiten a los agentes económicos conocer las fuentes de ingresos y egresos en relación al resto del mundo, servicio de la deuda externa total, desequilibrios externos, fuentes de financiamiento del país y posiciones de activos y pasivos financieros para hacer evaluaciones sobre la situación externa y vulnerabilidades de la economía. A través de los índices se conoce la evolución de la competitividad y los efectos de las variaciones de precios internacionales sobre la economía local.

El Banco Central ha dedicado especial énfasis a la comunicación de los resultados de la coyuntura económica de las variables principales, como comercio exterior, remesas, inversión directa, comercio de servicios y balanza de pagos cuyos resultados se divulgan en la página web del Banco, comunicados de prensa, informes de coyuntura y redes sociales.

Durante 2018, se divulgó las estadísticas de comercio exterior según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4 con amplio detalle; de la misma forma, el Banco Central ha publicado información sobre remesas familiares según destino, por zona geográfica, departamento y municipio.

A través de los resultados de la Sexta Encuesta a Remitentes de Remesas Familiares que realizó el Banco Central a salvadoreños en Estados Unidos que se levantó en 2018, se ha logrado disponer de información que caracteriza las remesas y se ha obtenido información sobre el grado de inclusión financiera de la población que ha migrado a dicho país. Esta encuesta ha facilitado realizar estimaciones de envíos especiales, remesas en especie, envíos de la población con TPS y remesas de bolsillo.

Adicionalmente, se publicó por primera vez en 2018 información trimestral sobre Ingresos de Remesas y Transferencias totales a las Instituciones sin Fines de Lucro Sirviendo a los Hogares (ISFLSH), apegados a la metodología contenida en el manual Transacciones Internacionales de Remesas: Guía para Compiladores y Usuarios. Se ha continuado con proyectos de creación de sistemas estadísticos que permiten manejar bases de datos cada vez más amplias, asegurar la calidad y mejorar la oportunidad en la presentación de la información. El uso de fuentes modernas de explotación de datos posibilita un uso más intenso de la información para propósitos de análisis y de conocimiento de la economía.

3.5 Estadística Básica para Cuentas Nacionales

El Banco Central amparado en su Ley Orgánica y en el convenio de cooperación firmado el 29 de junio de 2018, con el Ministerio de Economía realizó el levantamiento de encuestas económicas mensuales y trimestrales en el último semestre de 2018 con el objeto de hacer eficiente y optimizar los procesos metodológicos de recolección de la información para robustecer la elaboración de los indicadores y estadísticas de cuentas nacionales. Esto implicó la optimización de los formularios para dar una mayor fluidez de respuesta por parte de las empresas, aplicación de mecanismos electrónicos para hacer eficiente los recursos y autogestión de datos, entre otros.

Como resultado de las eficiencias generadas en el periodo de junio a diciembre de 2018, se logró una cobertura en gestión de 5,873 formularios, importante para el cálculo del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) y el Índice de Producción Industrial (IPI) e insumos para el cálculo del PIB trimestral de los sectores de industria, comercio y servicios.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: BENJAMÍN SAÚL
NOMBRE DE LA OBRA: LUCHA DE CENTAUROS
TÉCNICA: ÓLEO SOBRE CARTÓN

CAPÍTULO
4

ASESORÍA E
INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPÍTULO 4

» ASESORÍA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

4.1 Asesoría Económica y Financiera

4.1.1 Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales

Con el propósito de mantener informadas a las autoridades y orientar decisiones de política económica, el Banco Central continuó coordinando y realizando seguimiento permanente a las acciones y análisis crediticio que han realizado las agencias calificadoras al país, proporcionando de forma oportuna la información macroeconómica y financiera requerida por estas Agencias, y trasladando a las contrapartes los comentarios institucionales sobre el análisis de crédito.

Las valoraciones de las calificadoras de riesgos al país son importantes ya que son utilizados por inversionistas para orientar sus decisiones al momento de invertir en el país o en títulos de deuda emitidos por el país.

Durante 2018, las Agencias mejoraron la calificación de la deuda soberana del país. A principios del año, Moody's aumentó la calificación a B3 desde Caa1, amparado en la reducción sustancial de los riesgos de liquidez gubernamental y el menor riesgo de un nuevo impago de deuda ocasionado por desacuerdos políticos.

En el mes de diciembre, Standard & Poor's elevó las calificaciones crediticias de deuda soberana de largo y corto plazo a B- y B, respectivamente. La perspectiva es estable. Estas calificaciones y sus perspectivas reflejan la expectativa de las Agencias de déficits fiscales moderados

y niveles de deuda estables, junto con un crecimiento económico constante, aunque moderado, en los próximos años hasta 2021.

Conforme a la facultad de participar y representar al Estado en organismos financieros extranjeros o internacionales, la alta dirección del Banco participó en las asambleas y reuniones desarrolladas por organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). Las reuniones anuales y periódicas de estos organismos constituyen importantes foros para el país para evaluar el estado y perspectivas de la economía mundial y por regiones, y compartir la situación de la economía salvadoreña.

El Banco Central desarrolló labores de apoyo a las misiones de evaluación del Fondo Monetario Internacional que visitaron el país, en el marco de la relación de asistencia técnica y de apoyo financiero de este organismo con sus miembros, que consistieron en la preparación y suministro de información económica y financiera, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo, simulaciones y análisis de escenarios utilizados en las discusiones técnicas de elaboración del diagnóstico de la economía y las recomendaciones al gobierno.



En 2018, el Banco continuó desarrollando actividades en el marco del proyecto “Crecimiento Económico y Productividad en América Latina: LA-KLEMS”, coordinado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo del proyecto es la creación de una base de datos homogénea, comparable y estandarizada de información sobre producto, empleo, capital humano y físico y productividad para 8 países de América Latina y el Caribe entre los que se incluye a El Salvador, que permita entender la dinámica de la productividad y competitividad de la economía del país y de la región. Las actividades desarrolladas durante el año corresponden a la generación de la base estadística sobre la producción, consumo intermedio, valor agregado, empleo, salarios, horas trabajadas y formación bruta de capital fijo por actividad económica para el período 2005-2014, las cuales servirán para calcular los aportes de los factores trabajo y capital al crecimiento económico.

4.1.2 Asesoría Económica al Gobierno

Durante el año, el Banco colaboró en actividades técnicas junto a otras instituciones y dependencias de Gobierno, en proyectos y operaciones de trascendencia para el país, abordando temas como la caracterización de las micro y pequeñas empresas salvadoreñas y la elaboración de estadísticas.

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el mes de septiembre de 2018. En este informe se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2018, las perspectivas y proyecciones para 2019.

Se continuó participando en la actualización de indicadores correspondientes a la Matriz de Seguimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), trabajo coordinado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), que consiste en el registro trimestral de la información en el portal del PQD con la cual se puede monitorear el grado de avance en las metas establecidas para los indicadores económicos.

En el marco de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en El Salvador, el Banco Central participó en los talleres coordinados por la STPP, proporcionando información que sirve para medir el cumplimiento de los indicadores macroeconómicos propuestos para cada uno de los objetivos.

En cumplimiento del convenio de Cooperación celebrado entre la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y el Banco Central, se realizó el análisis económico de los resultados obtenidos en la encuesta “Dinámica de las Micro y Pequeñas empresas 2017”, teniendo como objetivo caracterizar la situación de la MYPES en El Salvador en cuanto a su forma de operar, actividades económicas a las que se dedican, acceso a financiamiento y oportunidades de crecimiento.

El Banco Central mantuvo informadas a las dependencias de Estado sobre la evolución de la coyuntura económica y financiera, mediante la divulgación de informes semanales y mensuales. El BCR continuó apoyando a las Carteras de Estado mediante la remisión de información como las proyecciones macroeconómicas de mediano plazo, las cuales constituyen insumos para la elaboración del correspondiente proyecto de presupuesto; en particular se proporcionaron proyecciones macroeconómicas al Ministerio de Hacienda para la elaboración del proyecto de presupuesto 2019.

De igual forma, se continuó con el apoyo técnico en atención a los Convenios Interinstitucionales que mantiene con otras entidades públicas, como el Ministerio de Turismo, ISDEMU y Secretaría de Cultura de la Presidencia, a través del análisis y asesoría para la construcción de cuentas satélite de sus actividades.

4.2 Investigaciones

El Banco Central elaboró y divulgó una diversidad de estudios económicos y financieros en 2018 con la finalidad de aportar a la población mayores insumos para un mejor conocimiento de la realidad salvadoreña y del entorno mundial, para la formulación de política pública y decisiones de inversión del sector privado, así como para



el monitoreo periódico que efectúan organismos internacionales, en cumplimiento de la función del Banco de generar y divulgar información económica y financiera para contribuir al desarrollo económico del país.

A lo largo del año se desarrollaron 18 trabajos de investigación que abordaron temas como: multiplicadores del gasto público, facilitación del comercio exterior, deuda pública, fondos de inversión, crisis financieras, paraísos fiscales, aporte de los migrantes, sistema de pensiones, indicadores sintéticos y sector externo.

Los trabajos fueron publicados y difundidos a través de la oferta editorial institucional de la siguiente manera: cinco fueron publicados en Documentos de Trabajo y Documentos Ocasionales, nueve en Boletín Económico y cuatro en el Informe de la Situación Económica de El Salvador. Los estudios publicados se detallan en el siguiente anexo, los cuales también están disponibles en forma electrónica en el sitio web del Banco Central.

Comprometido con fomentar la cultura económica entre la población estudiantil, el Banco realizó por décimo octavo año el Certamen de Investigación Técnica Bachiller 2018 en el que participaron diferentes centros educativos, tanto públicos como privados. El tema de investigación para ese año fue "Aporte de los salvadoreños migrantes a las economías de El Salvador y Estados Unidos", contándose con la participación de 166 alumnos de último año de bachillerato, quienes representaron 37 centros educativos localizados en todo el país.

El análisis y discusión de temas económicos y financieros relevantes para la realidad nacional, continuó a través de las conferencias de la Red de Investigadores del Banco Central (REDIBACEN). En esta Red se contó con ponencias y documentos de expertos, quienes compartieron resultados de sus investigaciones.

Durante el año 2018 se realizaron 10 conferencias presenciales en REDIBACEN en temas como: Implicaciones del aumento del IVA sobre la pobreza, la igualdad y el bienestar: una micro-simulación para El Salvador; Eficiencia y rentabilidad de la industria bancaria salvadoreña; Reforma de pensiones: principales avances regula-

torios y retos macroeconómicos; y Principales resultados de la investigación de Iniciativas de Educación Financiera en El Salvador; de temas económicos como empleo y crecimiento; Implicaciones de la entrada en vigencia del Acuerdo de Facilitación del Comercio en los costos del comercio exterior de El Salvador; Crecimiento económico con restricción de Balanza de Pagos; y de otros temas como: Dinámicas de exclusión y Degradación ambiental en El Salvador; Calidad de la educación en América Latina y Resultados de la Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer 2017.

Estas conferencias contribuyeron a ampliar el criterio y conocimiento sobre la situación de la economía del país y los retos pendientes. La Red finalizó el año con 981 miembros, de los cuales 115 ingresaron en 2018.

4.2.1 Participación en Reuniones Internacionales y Eventos Académicos

Como parte de las funciones y del proceso de formación y actualización continua en temas de la banca central, los funcionarios y el personal técnico, participaron en reuniones anuales de organismos internacionales, conferencias, reuniones técnicas, programas académicos y de capacitación, atendiendo invitaciones y notificaciones giradas por diferentes dependencias de gobierno y organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Consejo Monetario Centroamericano, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Internacional de Pagos y la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, entre otros.

4.2.2 Publicaciones 2018 del Banco Central de Reserva de El Salvador

Documentos de Trabajo

1. 2018-01 Amaya, P.: Una aproximación a los multiplicadores del gasto público en El Salvador
2. 2018-02 Tejada, K.; Martínez, E. y Quintanilla, E.: Implicaciones de la entrada en vigencia del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) en los costos del comercio exterior en El Salvador



Documentos Ocasionales

1. 2018-01 Pérez, T.; Iglesias, R. y Cantón, C.: Aspectos regulatorios y prácticos aplicables a Fondos de Inversión que invierten en proyectos empresariales
2. 2018-02 Arévalo, J. y Hernández, A.: Propuesta de re-perfilamiento de la deuda pública externa de El Salvador
3. 2018-03 Gasteazoro, A.: La función de prevención y manejo de crisis financieras sistémicas: retos para el Banco Central de Reserva en un régimen dolarizado
7. XXXI – 248 Landaverde, V.; Viera, G.; Deras, D. y Hernández, A.: Beneficios en el Sistema de Ahorro para Pensiones.
8. XXXI – 248 Mendoza, A.: Ensayo: Aporte de los salvadoreños migrantes a las economías de El Salvador y Estados Unidos (Tercer Lugar)
9. XXXI – 249 Amaya, P.; Rivas, M. y Pacheco, L.: Apuntes para la construcción de un indicador sintético para la economía de El Salvador.

Boletín Económico

1. XXX – 244 Viera, G.: Sistema Financiero y Tecnologías: La era de las Fintechs.
2. XXXI – 245 Campos, C.: Caracterización del Sector Exportador.
3. XXXI – 246 Serrano, J.: El Salvador: La Política Tributaria e impactos de los paraísos fiscales.
4. XXXI – 247 Deras, D.: Los Fondos de inversión de Desarrollo Inmobiliario en El Salvador.
5. XXXI – 247 Artiga, E.: Ensayo: Aporte de los salvadoreños migrantes a las economías de El Salvador y Estados Unidos (Primer Lugar)
6. XXXI – 247 Munguía, D.: Ensayo: Aporte de los salvadoreños migrantes a las economías de El Salvador y Estados Unidos (Segundo Lugar)

Informe de la Situación Económica de El Salvador

1. IV-2017 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. IV Trimestre de 2017.
2. I-2018 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. I Trimestre de 2018.
3. II-2018 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. II Trimestre de 2018.
4. III-2018 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. III Trimestre de 2018.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: RICARDO CARBONELL

NOMBRE DE LA OBRA: INSTANTE ETERNO

TÉCNICA: ÓLEO SOBRE TELA

CAPÍTULO
5

AGENTE FINANCIERO
DEL ESTADO



CAPÍTULO 5

» AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

5.1 Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador

La Ley Orgánica del Banco Central dispone que el Banco actuará como Agente Financiero del Estado y que los fondos del Gobierno Central se mantendrán depositados en el Banco; en dicho sentido, el Banco Central puede recibir depósitos en moneda extranjera a favor del Gobierno Central y de otras instituciones y empresas estatales de carácter autónomo. Lo anterior según Convenios o Contratos firmados entre las partes.

5.1.1 Administración de Cuentas de Depósito y servicios de pago al Gobierno

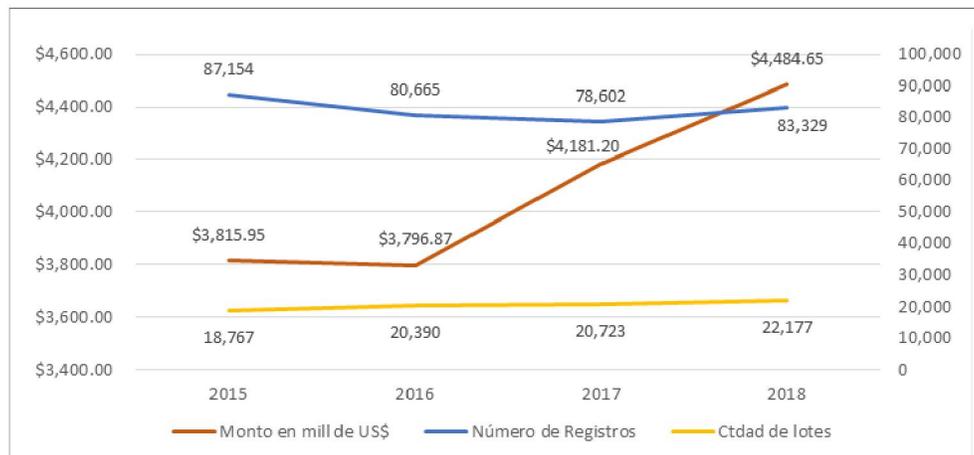
Se prestaron servicios financieros al Gobierno Central e Instituciones del Estado, realizándose 743 transferencias y órdenes de pago a favor de bancos extranjeros, instituciones financieras y organismos internacionales por un monto de US\$1,122.82 millones, para cubrir el pago de la deuda externa y otros servicios. Asimismo, se procesaron 79 operaciones de ingreso de fondos por un monto

de US\$613.18 millones, de desembolsos de fondos provenientes de bancos e instituciones financieras a favor de cuentas del Gobierno de El Salvador en este Banco Central.

Adicionalmente los servicios de transferencias y pagos prestados al Gobierno a nivel local y por medio del LBTR fueron por un monto de US\$3,867.55 millones y 5,478 operaciones, montos y volúmenes adicionales a los liquidados a través del Sistema de Pagos Masivos.

Actualmente los servicios de pagos del Ministerio de Hacienda (MIHAC), son canalizados a través del Sistema de Pagos Masivos (SPM) del Banco Central y liquidados posteriormente en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real- LBTR. Desde el inicio de operaciones, el SPM y LBTR se han constituido en sistemas que brindan un apoyo significativo al MIHAC; lo cual se evidencia en los datos transados por medio del SPM que representan el 82% del Presupuesto General del Estado.

Gráfico No. 5.1.1
Operaciones y Montos procesados en el Sistema de Pagos Masivos
Año 2015-2017
(En millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Nota: Montos en eje izquierdo, No. de lotes y registros graficado en eje derecho

5.1.2 Custodia de Valores del Estado

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el Banco Central es responsable de la custodia de los Certificados de Inversión Previsional emitidos por el Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), cuyos inversores directos son las Administradoras de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A. y CRECER, S. A., y como resultado de esa obligación, durante el año 2018 se recibió para custodia un valor neto global de US\$416.6 millones.

Otro servicio que se continúa prestando al Estado es la custodia de los depósitos judiciales que son valores que forman parte de procesos judiciales, habiéndose recibido 230 depósitos para custodia y a su vez, se devolvieron 60 depósitos, todo a requerimiento de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

5.2 Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento

Asesoría y apoyo en la misión de Letras del Tesoro (LETES) en el mercado local

La Asamblea Legislativa, a través del Decreto Legislativo No. 878 del 5 de enero de 2018, autorizó al Órgano

Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para la emisión de deuda flotante a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el 30% de los ingresos corrientes, equivalente para el ejercicio financiero del año 2018 a US\$1,383.6 millones.

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda a través de los acuerdos Nos. 13 del 5 de enero de 2018, 188 bis del 16 de febrero de 2018, 576 del 2 de mayo de 2018, 879 del 27 de junio de 2018, y 1377 del 27 de septiembre de 2018, autorizó la colocación y liquidación de Letras del Tesoro hasta por un monto de US\$1,050.0 millones.

En este contexto, el Banco Central brindó asesoría técnica y financiera al Ministerio de Hacienda para la subasta, emisión y colocación de Letras del Tesoro en el mercado local, por un monto acumulado de US\$883.8 millones a través de 34 subastas a lo largo del año 2018. Las colocaciones se realizaron, a través de la Bolsa de Valores de El Salvador. Para este propósito, el Banco Central brindó asesoría al Ministerio de Hacienda, a través del seguimiento y evaluación de las condiciones del mercado financiero internacional y local para la elaboración de escenarios financieros, coordinación y seguimiento de cada una de las subastas.



El Banco Central también brindó un importante apoyo en la emisión y liquidación de las referidas LETES, para lo cual coordinó con la Bolsa de Valores de El Salvador y la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL), los procesos correspondientes a la emisión y registro electrónico de los valores negociados.

Emisiones administradas en nombre del Gobierno

Durante el año 2018, en la gestión realizada por el Banco Central en la administración de Bonos de la Reforma Agraria, se pagaron US\$15.57 en concepto de capital e intereses vencidos. Los fondos disponibles para futuros pagos ascienden a US\$705,263.06; saldo que corresponde a mora de años anteriores. Es de mencionar, que las series de Bonos de la Reforma Agraria han llegado a su fecha de vencimiento.

Los certificados provisionales pendientes de canje por Bonos definitivos que corresponden a series vencidas ISTA A2000, B2005, C2010 y C87-17 suman US\$1.778 millones.

En fecha 23 de noviembre 2018, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria emitió Acuerdo No.1764: "Autorizar la impresión de Bonos de la Reforma Agraria de la Serie "A" por valor de sesenta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos seis 69/100 colones (¢62,557,906.69), equivalente a siete millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,149,475.05), para pagar indemnizaciones ordenadas judicialmente que se encuentran pendientes de pago a expropiarios de inmuebles afectados por el proceso de Reforma Agraria, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.52, de fecha 5 de julio del año 2018, publicado en el Diario Oficial No.128 Tomo 420 de fecha 11 del mismo mes".

Con base a lo anterior y según Acta XV de Sesión Ordinaria No. 23-2018, de fecha 9 de noviembre 2018, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria instruyó a Banco Central emitir Certificados provisionales pendientes de canje Serie "A" con fecha 30 de noviembre 2018 por el monto autorizado de US\$7,149,475.05 y la impresión de los respectivos Bonos, mismos que devengarán

un interés anual del 6% con un plazo de redención de 20 años (2038).

Asesoría en la emisión de bonos en el mercado local e internacional de capitales

Durante el año 2018 el Banco Central, y en su función de agente financiero del Estado, brindó asesoría financiera y un importante apoyo al Gobierno de la República para la emisión de bonos en el mercado local.

En ese contexto, en el mes de agosto de 2018, se brindó asesoría y apoyo técnico en la realización de una subasta pública de bonos del Estado de la República de El Salvador con un monto indicativo global de US\$168.03 millones; en dicha subasta se recibieron posturas por un monto total de US\$214.015 millones, acordando adjudicar el monto total de US\$168.030 millones a una tasa de rendimiento de 6.25%.

En la referida colocación, el Banco Central brindó asesoría al Ministerio de Hacienda a través del seguimiento, recomendaciones y evaluación de las condiciones del mercado para la elaboración de escenarios financieros para asegurar una emisión exitosa.

Adicionalmente, el Banco Central como agente financiero del Estado, también apoyó al Ministerio de Hacienda en la ejecución del pago de cupones semestrales por un monto anual de US\$460.26 millones correspondiente a las 9 emisiones de eurobonos vigentes de la República de El Salvador, proceso en el que, a través de la gestión conjunta con el Ministerio de Hacienda, se verificó el pago puntual con el agente de pago de cada emisión, las cámaras de liquidación internacionales y CEDEVAL, para tranquilidad de los inversionistas y de los intereses de la República de El Salvador.

El Banco Central también apoyó en la revisión y visto bueno de todos los cobros de comisiones por parte de los distintos agentes contratados para el mantenimiento de bonos en circulación (agente fiscal y bolsas) vigentes, emitiendo opinión al Ministerio de Hacienda sobre la validez de los cobros percibidos a la Nación a la luz de los contratos firmados.

5.3 Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Desde el año 1992 hasta el 2009 el Banco Central, fue designado a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento estuviesen exentos del pago de dicho impuesto.

En el año 2010, el Banco Central también fue designado para calificar instituciones domiciliadas en el exterior en el contexto del Código Tributario y de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), mediante reformas a las mencionadas leyes, para cuya aplicación también se estableció como requisito la calificación del Banco Central.

Durante el año 2018, la calificación de instituciones domiciliadas en el exterior se realizó en cumplimiento del “Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario”, vigente desde el año 2014, el cual por mandato contenido en las leyes tributarias es elaborado y autorizado conjuntamente con la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda (DGII).

En dicho año el Banco Central emitió un total de cuarenta y seis calificaciones, de las cuales, siete fueron con

exención total de la Ley de Impuesto sobre la Renta a instituciones que otorgan financiamiento a la micro y pequeña empresa (una bajo el Artículo 4, numeral 11, literal a) y seis bajo el Artículo 4, numeral 11, literal b). Así mismo, se calificaron quince instituciones en el contexto del Código Tributario, Artículo 158, literal c) y cuatro instituciones en el contexto del Artículo 158-A, literal d) para la tasa reducida de renta; además se emitieron veinte calificaciones en el contexto de la Ley del IVA, Artículo 46, literal f).

Del total de instituciones calificadas, el 36.4% están domiciliadas en Centroamérica y Panamá; el 27.2% en los Estados Unidos de Norte América y Canadá; y el 36.4% en Europa.

Durante el 2018, el Consejo Directivo del Banco autorizó una nueva versión del Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, con el propósito de incorporar requisitos y lineamientos para el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo; complementar los requisitos y el proceso para la calificación de organismos internacionales, agencias o instituciones de desarrollo de gobiernos extranjeros; y adicionar otras mejoras identificadas a la luz de la experiencia en la aplicación del referido Instructivo, el cual fue elaborado en conjunto entre el Banco Central y la DGII y estará vigente a partir del 15 de enero de 2019.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: FAUSTO PERÉZ

NOMBRE DE LA OBRA: PORTAL DE CHALATENANGO

TÉCNICA: ACUARELA

CAPÍTULO
6

**GESTIÓN DE RESERVAS
INTERNACIONALES**

CAPÍTULO 6

»» GESTIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES

6.1 Entorno de los Mercados Financieros Internacionales

El buen desempeño de la economía de los Estados Unidos durante 2018, llevó a la Reserva Federal (FED) a subir la tasa de interés de Fondos Federales en cuatro ocasiones (marzo, junio, septiembre y diciembre) en 25 puntos básicos (pb) cada una, lo que representa un aumento total de 100pb en el año y llegando a un rango de 2.25% a 2.50%.

La volatilidad que los mercados accionarios experimentaron a partir de octubre, se profundizó aún más al cierre de diciembre, despertando dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento económico y si la FED debería frenar el ritmo de su endurecimiento de política más pronto de lo previsto. Desde su nivel más alto de 2,930.75 puntos alcanzado en septiembre, el Standard & Poor's 500 cayó en vísperas de Navidad hasta 2,351.10 puntos y cerró el año en 2,506.85 puntos, perdiendo alrededor del 14% de su valor y borrando así todas las ganancias obtenidas durante 2018; esta caída se vio acompañada de una variación significativa en el índice de volatilidad de la Bolsa de Chicago (VIX), que alcanzó en vísperas de Navidad un nivel de 36.07, muy cercano al máximo de 37.32 experimentado en febrero. Esto podría tratarse de una corrección del mercado, debido a que los altos niveles alcanzados por dichos índices podrían haber estado desconectados de la economía real.

A escala global, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe semestral, publicado en noviembre de 2018, indica que la economía mundial ha alcanzado su punto más alto en 2018 e

iniciará un proceso de desaceleración en 2019; estima que el PIB global será de 3.7% en 2018 y de 3.5% en 2019, afectado además de los factores descritos previamente, por un alza en la incertidumbre política en Europa derivado de la falta de claridad para llevar a cabo un "Brexit" (salida del Reino Unido de la Unión Europea) ordenado y condiciones financieras más estrictas, destacando la finalización del programa de compra de activos por parte del BCE y sus inminentes planes para subir sus tasas de interés en 2019.

La economía de Japón se contrajo al tercer trimestre de 2018 afectada por desastres naturales y la incertidumbre generada por las tensiones comerciales internacionales entre Estados Unidos y China, mientras que la economía de China creció 6.5% al tercer trimestre de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo a datos publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas del país asiático. China se enfrenta al reto de seguir adelante con sus ajustes estructurales propios de su economía en constante transformación, a la par que mantiene una guerra comercial con Estados Unidos, cuya incertidumbre ha provocado una caída en las bolsas y el valor del yuan frente al dólar, aumentando la preocupación por el futuro del crecimiento económico no solo de esta nación, sino del resto del mundo.

6.2 Marco Institucional

La administración de las Reservas Internacionales en el Banco Central continuó mostrándose consistente con sus principios y objetivos durante el año 2018. De acuerdo a los principios establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales, el Banco Central



administra las Reservas Internacionales con base en el mandato establecido en el Artículo 3, literal i de su Ley Orgánica y las decisiones de inversión son implementadas prudentemente y conforme a sanas prácticas internacionales de administración de activos que busquen su integridad y disponibilidad. Las Reservas Internacionales del Banco Central constituyen el principal activo sobre el que descansa la liquidez del sistema financiero salvadoreño, por lo que su gestión se realiza en un marco controlado de riesgos basado en principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El máximo ente decisorio es el Consejo Directivo, quien delega las decisiones de Asignación Estratégica y Táctica

de los portafolios en el Comité de Inversión de las Reservas Internacionales (CIRI), la selección de contrapartes y las propuestas de contratación de administradores externos y bancos custodios. El CIRI se reúne al menos con una periodicidad mensual para evaluar los resultados de la implementación de la Política de Inversión y autorizar las estrategias de inversión implementadas por las unidades involucradas en el proceso de inversión. En adición, la gobernanza de esta área estratégica incluye un Comité de Riesgos y un Departamento de Riesgos Financieros orientados a la definición del marco de gestión de los riesgos y a un monitoreo de su cumplimiento (Ver figura siguiente).



Gobierno Corporativo de la Gestión de Reservas Internacionales

El Departamento de Administración de Reservas Internacionales (Front Office) es responsable de la gestión de los portafolios gestionados internamente de conformidad a los lineamientos definidos por el CIRI, las cuales son liquidadas por el Departamento del Exterior (Back-Office), quien además implementa y resuelve todos los aspectos operativos relacionados con la custodia, confirmaciones

y pagos de las inversiones. El Departamento de Riesgos Financieros (Middle-Office) se encarga de realizar todas las mediciones de riesgos financieros y retorno de los portafolios, así como la verificación del cumplimiento de la Política de Inversión; estos reportes son presentados al CIRI, al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo periódicamente.

Con el propósito de fortalecer el gobierno corporativo del Banco Central siguiendo las mejores prácticas internacionales, el Consejo Directivo autorizó la creación del Departamento de Riesgos Financieros (DRF) a partir del mes de mayo de 2018 como unidad asesora de la Presidencia. Por la dependencia jerárquica, esta estructura permite segregar completamente las responsabilidades entre las unidades que asumen los riesgos financieros de las que los gestionan y controlan. El Departamento de Riesgos Financieros fue conformado por el equipo de trabajo de la anterior Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión que formaba parte de la Gerencia Internacional.

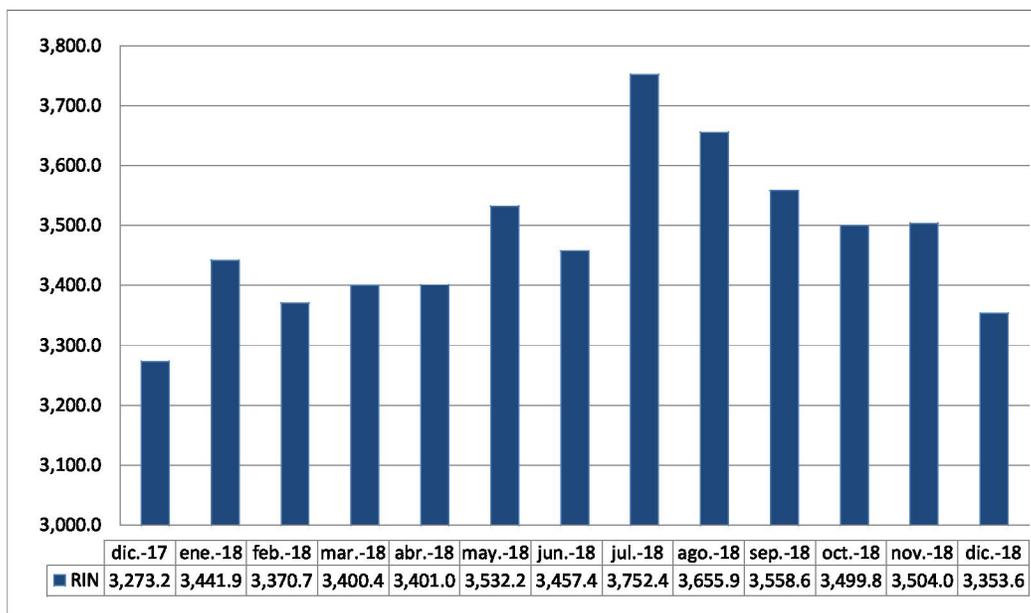
Adicionalmente, el Banco Central cuenta con un programa de administración externa de reservas, el cual es delegado en instituciones reconocidas internacionalmente como gestores de portafolios y que son responsables de administrar una porción de las Reservas Internacionales. Durante el año 2018 el Banco Central mantuvo como único administrador externo al Banco Mundial.

El proceso de inversión de las Reservas Internacionales es crítico por su importancia financiera y sus implicaciones económicas por lo que se convierte en una de las actividades con mayores niveles de vigilancia y supervisión por parte del Departamento de Auditoría Interna del Banco Central, la Superintendencia del Sistema Financiero, la Corte de Cuentas de la República, así como las empresas de auditoría externa que son contratadas con el propósito de dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la institución.

6.3 Resultados de la Gestión

Las Reservas Internacionales mantuvieron durante 2018 un comportamiento estable, alrededor de los US\$3,494 millones en promedio, sobresaliendo un incremento temporal en el mes de julio, explicado por el ingreso de fondos a favor del gobierno por financiamiento externo. En el Gráfico No. 6.3 se observa la evolución de las Reservas Internacionales en el último año.

Gráfico No. 6.3
Operaciones y Montos procesados en el Sistema de Pagos Masivos
Año 2015-2017
(En millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



Dentro de los componentes de las Reservas Internacionales, la Cartera de Inversión representa el activo de mayor tamaño, reportando al cierre del año 2018 un nivel

de US\$2,944.9 millones, el cual tuvo un incremento de aproximadamente US\$22.3 millones con respecto al año anterior (Ver cuadro No. 6.3.a).

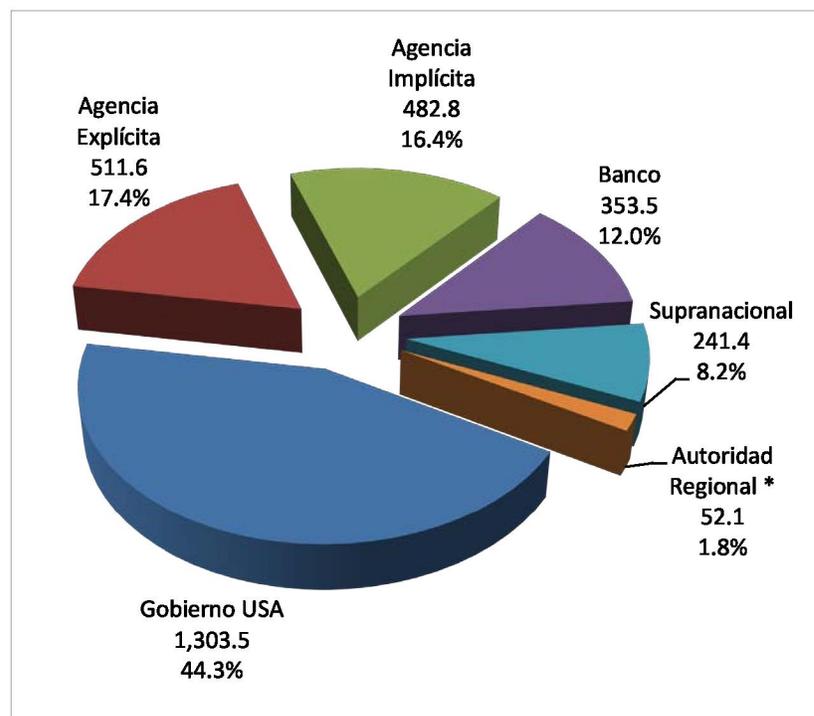
Cuadro No. 6.3.a
Composición de Reservas Internacionales
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO	2018		2017	
	SALDO (US\$MILL)	%	SALDO (US\$MILL)	%
Reservas Internacionales Netas (1-2) 1	3,353.6		3,273.2	
1. Activos Externos	3,356.7	100.0%	3,276.2	100.0%
1.1 Billetes y Monedas	54.0	1.6%	30.6	0.9%
1.2 Cuentas Corrientes	42.5	1.3%	1.4	0.0%
1.3 Cartera de Inversión 2	2,944.9	87.7%	2,922.6	89.2%
1.3.1 Administración Interna	2,628.9	78.3%	2,448.4	74.7%
1.3.1.1 Portafolio de Liquidez	1,458.3	43.4%	1,419.9	43.3%
1.3.1.2 Portafolio de Inversión	357.7	10.7%	165.7	5.1%
1.3.1.3 Fondo de Pagos Externos	225.1	6.7%	348.1	10.6%
1.3.1.4 Portafolio de Inversiones Extraordinarias	587.8	17.5%	514.7	15.7%
1.3.2 Administración Externa	316.0	9.4%	474.2	14.5%
1.3.2.1 Portafolio Banco Mundial	316.0	9.4%	474.2	14.5%
1.4 Tenencias de DEG	230.3	6.9%	235.8	7.2%
1.5 Oro	56.4	1.7%	56.9	1.7%
1.6 Otros Activos Externos	28.6	0.9%	28.9	0.9%
2. Pasivos Externos de Corto Plazo3	3.1		3.0	

La Política de Inversión define que las Reservas Internacionales pueden invertirse en instrumentos de renta fija y del mercado de dinero de emisores soberanos y financieros (bancos) con los mejores niveles de riesgo de crédito. En el gráfico No. 6.3.b se muestra la composición de la Cartera de Inversión por tipo de sector al cierre del año

2018, sobresaliendo la fuerte concentración en emisores soberanos (88%) como el Tesoro americano, Agencias tanto con garantía explícita como implícita, principalmente de países tales como: Alemania, Francia, Corea del Sur, Japón, Holanda, entre otros.

Gráfico No. 6.3.b
Composición de Cartera de Inversión por Sector
Al 31 de diciembre de 2018
(Millones de US\$ y %)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador
 * Autoridad Regional incluye Municipalidades

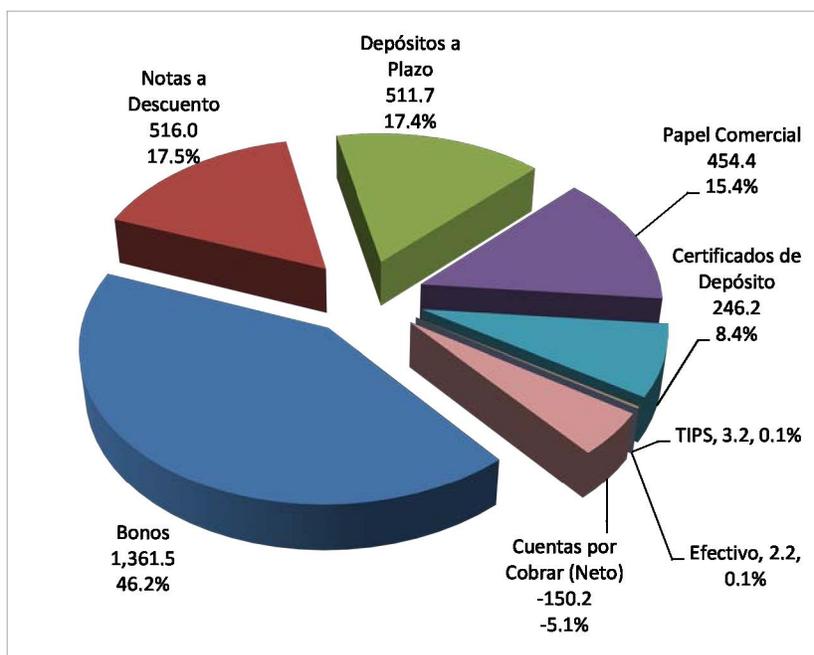
En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco Central es plenamente consciente que la mayor proporción de las Reservas Internacionales sirve para atender necesidades de fondos que requiera el Sistema Financiero. Los bancos centrales administran este tipo de riesgo haciendo inversiones en instrumentos con mercados secundarios líquidos (como las emisiones de Tesoro de los Estados Unidos) o en activos que vencen en el corto plazo (mercado de dinero) y definiendo tramos de inversión que buscan relacionarse con este objetivo de Liquidez. Para el caso del Banco Central, el Fondo de Pagos Externos y el Portafolio de Liquidez representan más del 50% de la Cartera de Inversión y por sus características de duración e instrumentos

financieros utilizados, representan la capacidad inmediata para volver líquidas las Reservas Internacionales.

Los acuerdos de Basilea caracterizan a los activos líquidos de alta calidad como instrumentos de escaso riesgo, de fácil valoración y certidumbre, baja correlación con activos de riesgo y cotización en mercados desarrollados y conocidos. Como se observa en el gráfico No. 6.3.c, la composición de la Cartera de Inversión del Banco Central por tipo de instrumento reporta al cierre del año 2018 que un 83% de sus activos corresponden a instrumentos negociables y de disponibilidad inmediata, mientras el restante 17% (Depósitos a Plazo) tenían un vencimiento máximo de 2 meses. Una breve explicación de estos instrumentos se detalla en el cuadro No. 6.3.b



Gráfico No. 6.3.c
Composición por Instrumento de Cartera de Inversión
Al 31 de diciembre de 2018
(Millones de US\$ y %)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Medidas de Riesgo de las Reservas Internacionales

La Duración Efectiva se interpreta como la sensibilidad de un bono o portafolio a cambios en las tasas de interés. La duración efectiva toma en cuenta que cambios en las tasas de interés puede modificar los flujos de efectivo de un bono. Esta medida se reporta en unidades de tiempo (años o meses) pero su interpretación se facilita al asociarle un valor porcentual. Por ejemplo, una duración efectiva de 2 años para un portafolio de renta fija se interpreta de esta manera: si las tasas de interés se incrementan en un 1%, el portafolio reportará una pérdida de aproximadamente un 2%. Así, entre menor duración tiene un portafolio, menor es su sensibilidad a los cambios en las tasas de interés.

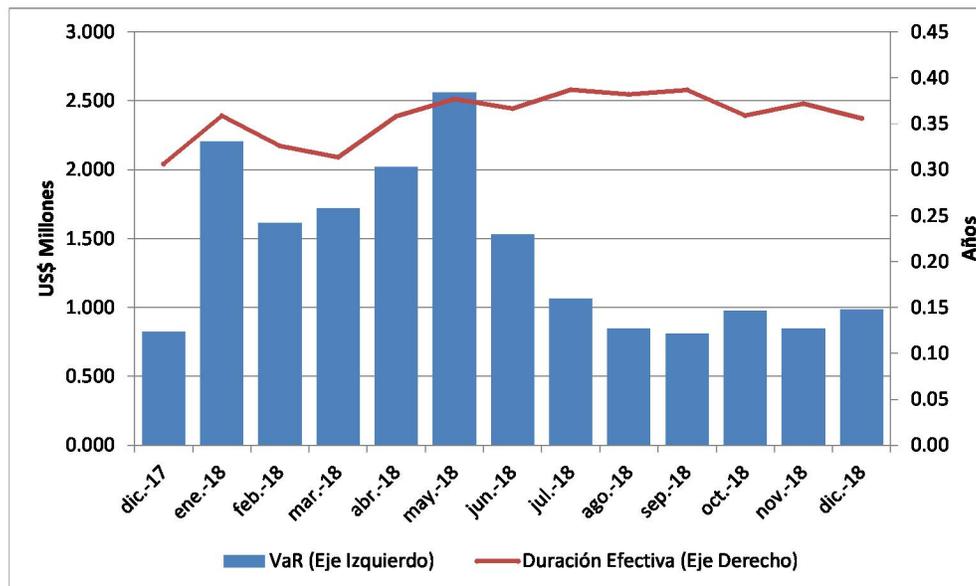
El Valor en Riesgo (VaR) es una medida estadística que busca identificar la pérdida máxima que puede reportar un activo financiero o portafolio a un horizonte de inversión específico y un nivel de confianza dado. Su uso más frecuente supone que los mercados financieros tienen un comportamiento normal, por lo que su aplicación debe ser cuidadosa especialmente en momentos de crisis financieras y mercados volátiles. Para el caso del Banco Central de Reserva, el VaR de los portafolios se reporta para un horizonte de un mes y un nivel de confianza del 99%. Por ejemplo, un VaR de US\$890 mil se interpreta como que la Cartera de Inversión puede perder como máximo US\$890 mil en el próximo mes, con un 99% de confianza. O de otra manera: la Cartera de Inversión perdería más de US\$890 mil en el próximo mes solamente con un 1% de probabilidad.

El Valor en Riesgo de Crédito (Credit VaR) se define como la pérdida no esperada por eventos de crédito (cambios en calificaciones de crédito o incumplimientos) que podría sufrirse en un horizonte de inversión y a un nivel de confianza específico. A diferencia del VaR (medida de riesgo de mercado) que normalmente se reporta como el valor asociado al cuantil del nivel de confianza, para el caso

Adicionalmente, el Banco Central da un seguimiento continuo a otras medidas de riesgo de mercado, como el Valor en Riesgo, y realiza pruebas de estrés periódicas de tal manera que se conozca en todo momento las exposiciones y escenarios extremos que pueden afectar el desempeño de los portafolios de las Reservas Interna-

cionales. En el Gráfico No. 6.3.d se reporta la Duración Efectiva (reportada en años) y el Valor en Riesgo (a un horizonte de un mes y un nivel de confianza del 99%) de la Cartera de Inversión reportada a los cierres mensuales de todo el año 2018.

Gráfico No. 6.3.d
Medidas de Riesgo de Mercado de la Cartera de Inversión



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

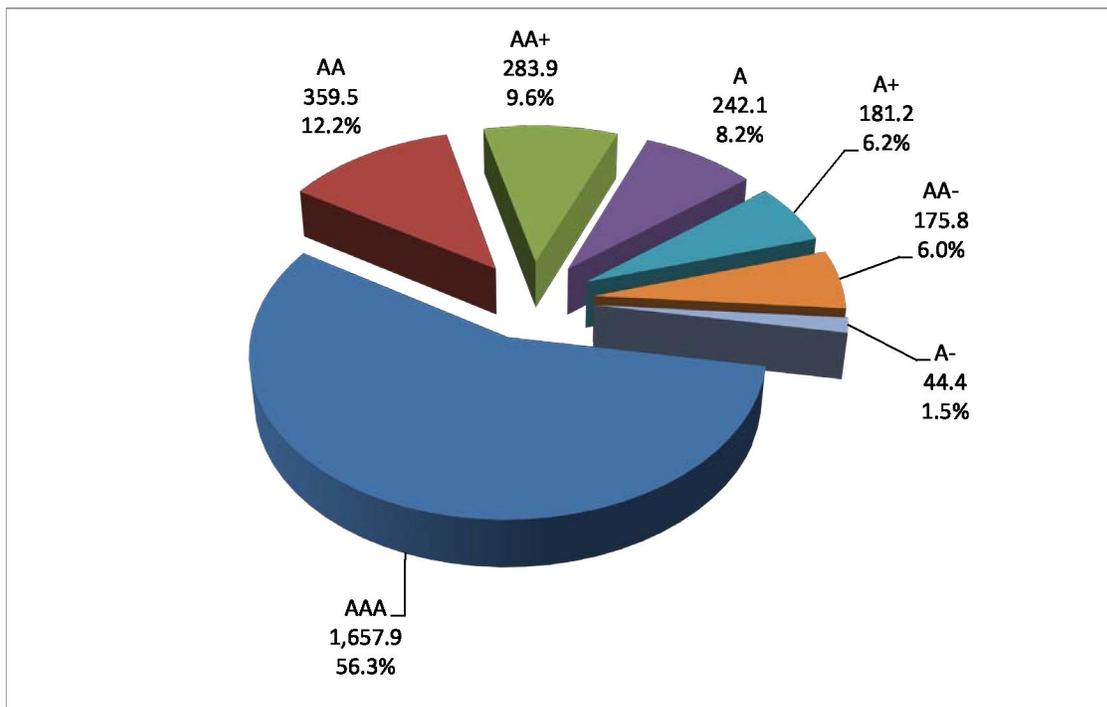
Respecto al riesgo de crédito, como se observa en el Gráfico No. 6.3.e, al cierre del año 2018 el 100% de las inversiones de la Cartera de Inversión estaban expuestas a emisores con grado de inversión; a la vez, el 100% se encuentran concentradas en las calificaciones máximas existentes en el mercado (AAA, AA y A) y el 56% en la mejor posible (AAA).

Finalmente, el riesgo de crédito de las Reservas Internacionales es controlado a través de un modelo interno

que utiliza como base el modelo publicado originalmente por Credit Metrics® y que se basa en simulaciones para modelar transiciones en calificaciones de crédito y eventos de incumplimiento. Al cierre de diciembre de 2018, la Cartera de Inversión reportaba un Credit VaR para un horizonte anual y un nivel de confianza del 99% de US\$3.6 millones.



Gráfico No. 6.3.e
Composición por Calificación de Crédito de Cartera de Inversión Al 31 de diciembre de 2018
(Millones de US\$ y porcentajes de participación)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Con base en esta información, se puede concluir que los objetivos de inversión de las Reservas Internacionales fueron alcanzados durante la gestión del año 2018: no se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se rea-

lizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos, en un ambiente creciente en las tasas de interés y volátil en los mercados financieros.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: ROBERTO HUEZO

NOMBRE DE LA OBRA: PAISAJE DE ORIENTE (SAN MIGUEL)

TÉCNICA: ACRÍLICO SOBRE CANVAS

CAPÍTULO
7

SERVICIOS DE APOYO
AL COMERCIO
EXTERIOR



CAPÍTULO 7

» SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

7.1 Facilitación del Comercio

En cumplimiento de la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, el Banco Central de Reserva es el administrador de CIEX El Salvador, oficina multidisciplinaria que está incorporada a su estructura organizativa y que según el Artículo 1 de dicha Ley, tiene como objetivo centralizar, agilizar y simplificar la obtención de las autorizaciones requeridas para las operaciones de importación y exportación, que en el marco de sus competencias otorgan las instituciones del Estado. Para cumplir con este objetivo, el CIEX El Salvador cuenta con dos áreas de negocio especializadas que prestan los servicios mediante una gestión integrada: Importaciones y Exportaciones.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio impulsado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), representa una de las bases jurídicas más importantes de CIEX El Salvador, dado que sustenta que los países que se han adherido a este acuerdo, deben implementar una ventanilla única de comercio exterior, que opere mediante procesos automatizados que permitan una interoperabilidad tanto a nivel nacional como con otros países socios, incorporando a la red todas aquellas instituciones estratégicas en el ámbito comercial. Es por ello que se trabaja enfáticamente en la automatización de los servicios, ya que en la medida que las operaciones de comercio se realicen por medios electrónicos, se estará contribuyendo a un proceso de despacho de mercancías más eficiente.

7.1.1 Fortalecimiento a los sistemas informáticos

Con el fin de dar cobertura a los servicios prestados por CIEX El Salvador, se dispone de tres aplicaciones informáticas: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), Sistema de Importaciones (SIMP) y el Sistema de Control de Atención al Cliente, herramientas que facilitan la re-

cepción, autorización y control de las diferentes gestiones que efectúan los clientes externos.

7.1.2 Ampliación de alternativas para pago electrónico de servicios

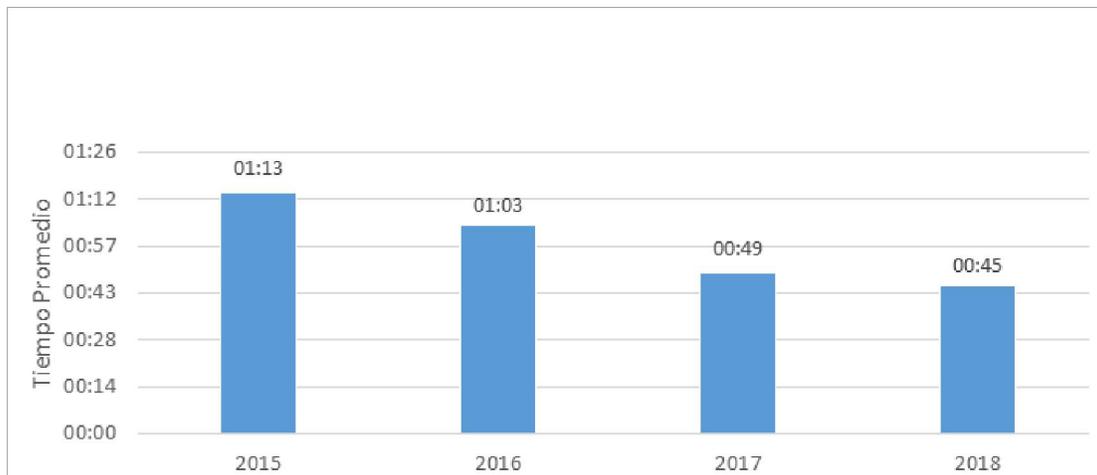
Con el propósito de incrementar la eficiencia, cobertura y rapidez de los servicios, los aplicativos previamente mencionados se encuentran interconectados con sistemas de otras instituciones, siendo las del sector bancario unas de las principales. Durante este año se añadió una entidad bancaria a la plataforma de pagos electrónicos del CIEX El Salvador, con lo que se han ampliado las opciones de pago para los clientes en una modalidad de servicio 24/7, con un tiempo promedio de pago de 17 segundos. A la fecha se totalizan 7 instituciones financieras que ofrecen el servicio de pago en línea, permitiendo la disponibilidad del servicio para los 4,875 clientes, de los cuales el 63% ha efectuado pagos en línea y se ha beneficiado de reducir los costos de transacción y riesgos que implica realizar el pago por medios no electrónicos.

7.1.3 Contribución a la Eficiencia

La mejora continua de los procesos y el esfuerzo realizado por CIEX El Salvador, ha impactado de forma significativa en los tiempos promedios de atención de los servicios. En tal sentido, en los últimos cuatro años, se ha logrado elevar la mayor eficiencia y mayores avances en términos de automatización para que los importadores y exportadores obtengan sus autorizaciones en un menor tiempo. En el área de negocios de Importaciones se ha registrado un tiempo promedio equivalente a 45 minutos por autorización, sin embargo, este tiempo tiende a la baja considerando los proyectos en curso que prometen una mayor interoperabilidad e integración de las partes que conforman o que podrían adherirse a la Ventanilla Única.

Gráfico No. 7.1.3

Tiempos de Atención Promedio de las Autorizaciones Previas de Importación



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

En el área de negocios de Exportaciones, es importante destacar que desde el año 2015 los exportadores registran sus operaciones de exportación completamente en línea desde su centro de operaciones, mediante la plataforma SICEX. En el año 2018, se han mantenido los tiempos promedios de transmisión de datos y obtención de autorización electrónica, los cuales equivalen a: 37 segundos para las operaciones con destino centroamericano¹⁷ y 17 segundos para las operaciones con destino fuera de Centroamérica¹⁸.

7.2 Servicios a clientes, mediante áreas de negocios especializada

7.2.1 Atención de Importaciones

El fortalecimiento del Sistema de Importaciones (SIMP),

derivó en el registro de 477 nuevos importadores quienes se registraron de forma directa desde su centro de operaciones; mientras que la validación para autorizarlos a operar en el sistema en mención, se efectuó en un tiempo inferior a las dos horas hábiles.

7.2.2 Gestión de solicitudes previas para importar

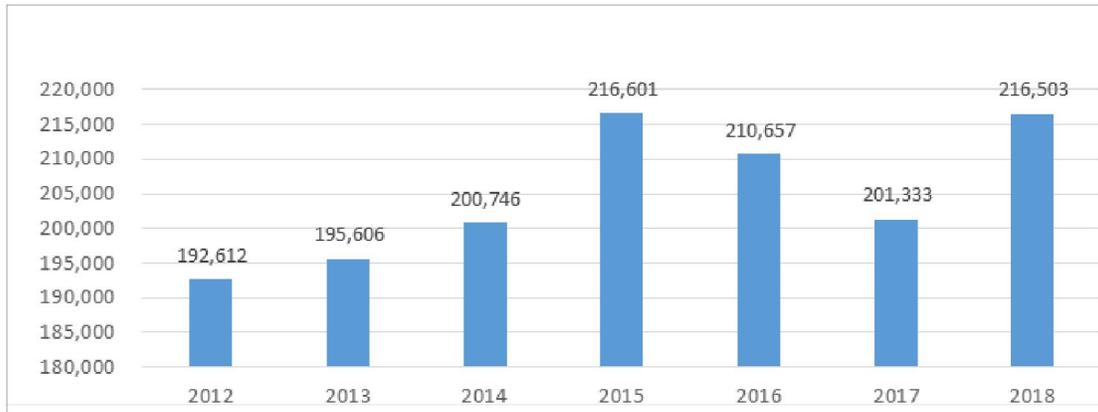
Las instituciones que son parte del sistema de ventanilla única de comercio exterior emitieron 199,711 autorizaciones; de ellas, un 41.1% corresponde a la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM); 36.2% al Ministerio de Salud (MINSAL); 12.4% al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); 8.5% a la Dirección General de Aduanas (DGA); 1.5% al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN); y 0.2% al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

¹⁷ Las exportaciones a las que se refiere son de tipo Definitivas con Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), transmitidas electrónicamente a las Aduanas Nacionales y a las Aduanas Centroamericanas (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), para su autorización vía electrónica.

¹⁸ Exportaciones transmitidas electrónicamente a las Aduanas Nacionales para su autorización, no se transmiten datos a las Aduanas de Destino.



Gráfico No. 7.2.2.a
Autorizaciones previas para importar otorgadas en CIEX

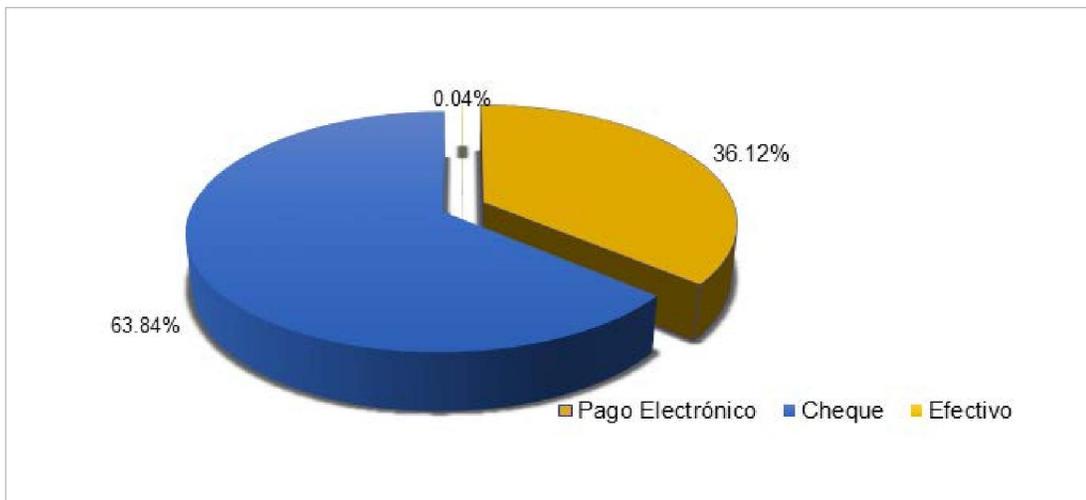


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Respecto a los pagos por servicios prestados en CIEX El Salvador, correspondientes a las autorizaciones previas de importación de los Ministerios de Salud, Hacienda, Defensa Nacional y la Dirección Nacional de Medicina,

se realizaron: 0.04% en efectivo, 36.13% en cheques certificados y un 63.84% fue efectuado a través del pago electrónico.

Gráfico No. 7.2.2.b
Modalidades de Pago CIEX El Salvador de Importaciones



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

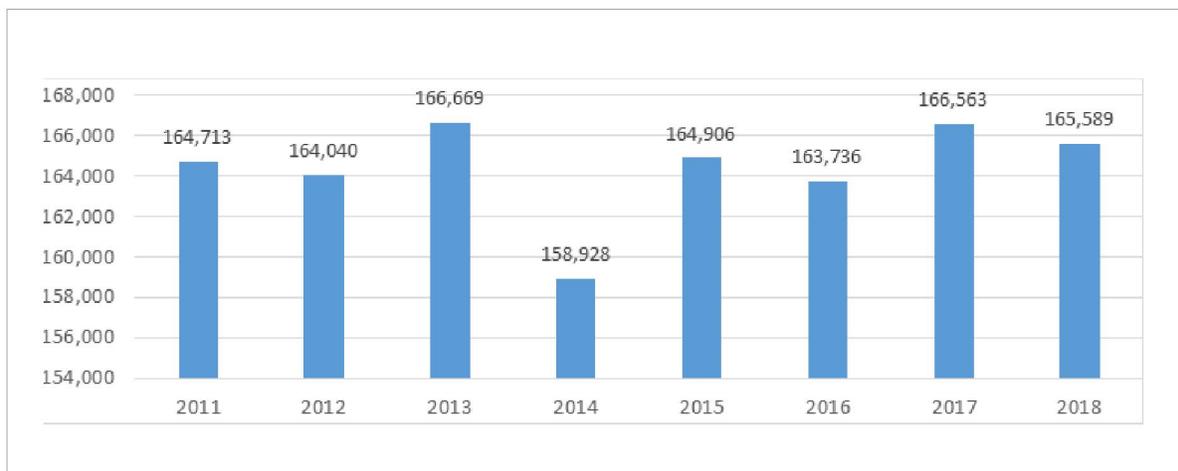
7.3 Exportaciones

7.3.1 Gestión de solicitudes de registros para exportar

El 100% de las operaciones de exportación son registradas en línea a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), por cada uno de los usuarios designa-

dos por los exportadores desde su centro de operaciones, mediante un servicio continuo y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año; en 2018 se inscribieron 198 nuevos exportadores y se autorizaron 165,589 operaciones, de las cuales un 81% corresponde a transacciones con destino hacia Centroamérica y el 19% restante a países fuera de esta región.

Gráfico No. 7.3.1
Operaciones de Exportación Registradas en CIEX El Salvador
Años 2011 – 2018



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

7.3.2 Certificación de origen de productos exportados

CIEX El Salvador ha sido facultado como entidad certificadora de origen de los bienes exportados a los países con los que El Salvador ha suscrito acuerdos comerciales, tales como: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, Tratado de Libre Comercio entre Taiwán, El Salvador y Honduras, Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba, Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Ecuador, Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela; además, también certifica el origen de los productos exportados a los países que conceden beneficios bajo el Sistema Generalizado

de Preferencias (SGP). Este rol implica que en el marco de la cooperación administrativa establecida en los instrumentos comerciales previamente mencionados, se realice la verificación del origen de las exportaciones salvadoreñas con el fin de ratificar la obtención de las preferencias arancelarias de los bienes exportados desde El Salvador en los países de destino, es decir que, con esta función CIEX El Salvador ha sido reconocido a nivel internacional como una unidad destacada por su excelencia y cumplimiento, al depositar en ella la confianza de ser la entidad que avala o desaprueba el carácter originario de un bien.

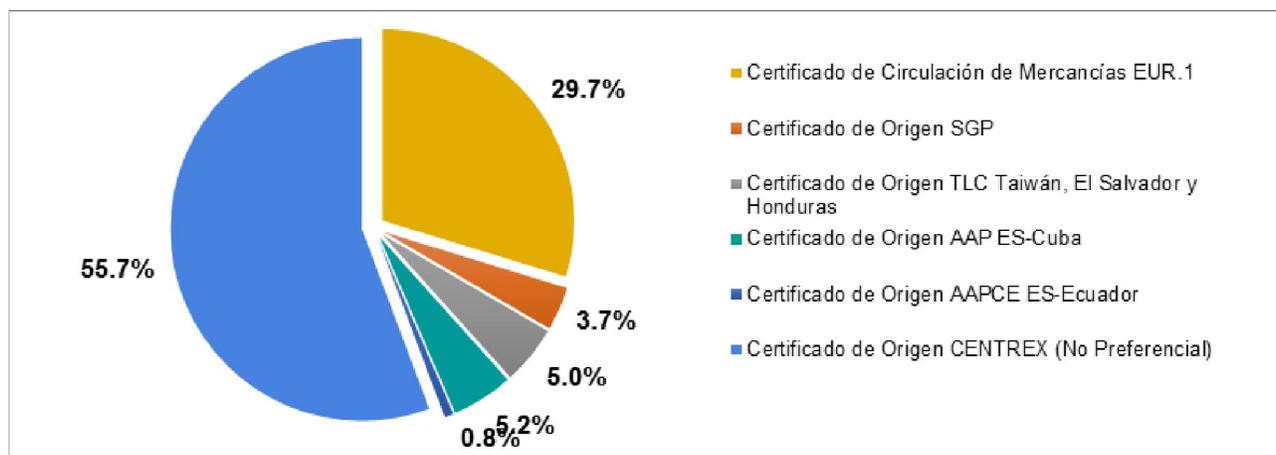


Para los exportadores, la ventaja de la certificación de origen radica en que permite elevar la competitividad de las mercancías salvadoreñas al reducir o eliminar la tasa impositiva de importación de las mismas en los diferentes destinos. En este sentido, es fundamental que los bienes cumplan los criterios y las reglas de origen establecidas en el instrumento comercial correspondiente; para lo cual el CIEX El Salvador brinda asesoría a los exportadores, identificando los productos y criterios de origen que se deben cumplir, fomentando así el adecuado uso de los esquemas preferenciales para exportar; de igual manera, hace verificación previa del cumplimiento

de dichos criterios, lo que se legitima mediante la expedición de un Certificado de Origen de tipo preferencial. En 2018 se emitieron 3,372 certificados de este tipo.

Por otra parte, CIEX El Salvador, en cumplimiento del Artículo 12, literal i) de su Ley de Creación, emite Certificados de Origen de tipo no preferencial, que permiten demostrar el carácter originario de una mercancía en aquellos países con los cuales no se tienen suscritos acuerdos comerciales. En 2018 se expidieron 4,240 certificados no preferenciales.

Gráfico No. 7.3.2
Certificados de Origen emitidos durante el 2018



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Para agilizar y mejorar los procesos de verificación previa y autorización de los Certificados de Origen, se inició un proceso de emisión de declaraciones juradas para un período máximo de dos años, siempre y cuando las condiciones de producción y la obtención de las materias primas no sufra cambios sustanciales en dicho período de validez. Este paso representa un avance importante porque acorta los tiempos promedios de autorización de los Certificados de Origen al ser más eficiente. (Ver gráfico No 7.3.2)

La adecuada ejecución del rol de entidad certificadora de origen, provee de mayor seguridad al exportador frente al riesgo de posibles rechazos o verificaciones posteriores al despacho, que podrían realizar las autoridades competentes del país de destino; es por tal motivo que CIEX El Salvador diseñó y ejecutó un plan de visitas a empresas exportadoras e importadoras, que permitió un mayor acercamiento mediante la verificación de los procesos productivos y las materias primas en relación con el cumplimiento de las reglas o criterios de origen,

así como también, conocer las mejoras potenciales del servicio que los clientes esperan. Por otra parte, la participación en cursos virtuales de organismos internacionales tales como: la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha mejorado significativamente las capacidades técnicas de los funcionarios certificadores de origen, impactando positivamente en la calidad del servicio, al incrementar los niveles de formación en temáticas como las descritas a continuación:

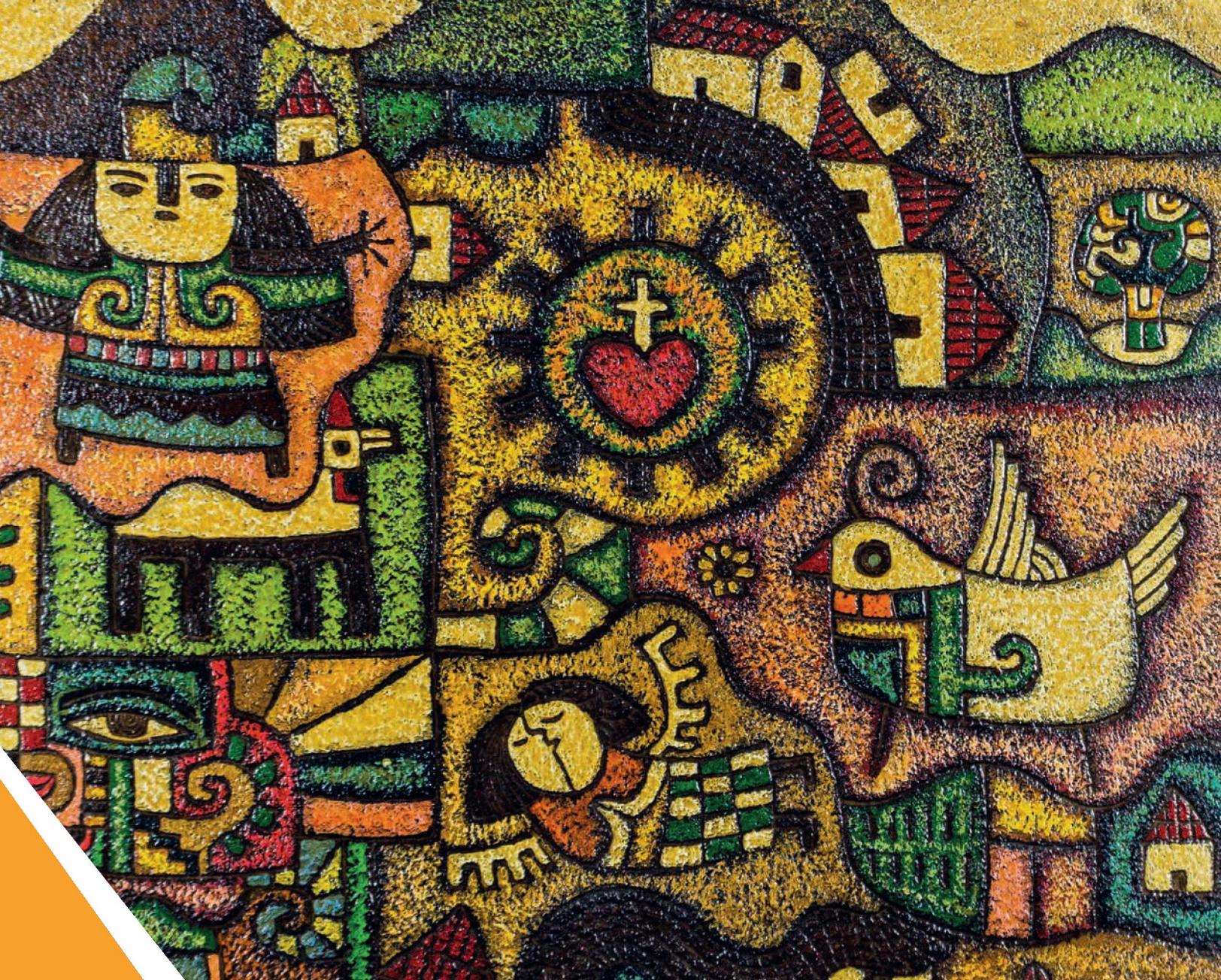
- Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) electrónicas como herramientas de facilitación del comercio
- Fundamentos de reglas de origen preferenciales
- Nuevas tendencias de los Tratados Comerciales en América Latina
- Inversión extranjera como motor del desarrollo para América Latina y el Caribe

7.4 Cooperación Internacional

Como resultado de la cooperación no reembolsable obtenida mediante los esfuerzos del Banco Central, a través de CIEX El Salvador y FOMILENIO II, según el Acuerdo de Entidad Ejecutora (AEE), se han realizado avances en la mejora de procesos de exportaciones e importaciones.

Con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para la automatización de las autorizaciones previas para importar, se realizaron esfuerzos coordinados con instituciones del Estado, en el marco del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio, el Acuerdo de Entidad Ejecutora entre BCR y FOMILENIO II y los procesos de negociación con las instituciones estatales, sentándose las bases tecnológicas y procedimentales para la implementación de la interoperabilidad entre el Sistema de Información de Salud Ambiental (SISAM), que administra el Ministerio de Salud y el Sistema de Importaciones (SIMP) que administra CIEX El Salvador, con el objetivo de que se efectúen las Autorizaciones previas con Registro para importar alimentos y bebidas del Ministerio de Salud a través del SIMP.

Entre los principales beneficios de la conclusión de este proyecto, se encuentran: la ampliación del horario mediante la modalidad 24/7, registro de transacciones desde el centro de operaciones del importador, reducción de tiempos de espera y evitar el desplazamiento físico. Estos beneficios se traducen en ahorros significativos para el sector privado equivalentes a US\$2.9 millones derivados por la reducción de gastos de combustibles, fotocopias, parqueos, desplazamiento, tiempos de espera y honorarios del gestor de trámites.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: FERNANDO LLORT

NOMBRE DE LA OBRA: PRIMITIVISMO MAYA

TÉCNICA: ÓLEO

CAPÍTULO

8

GESTIÓN
FINANCIERA

CAPÍTULO 8

GESTIÓN FINANCIERA

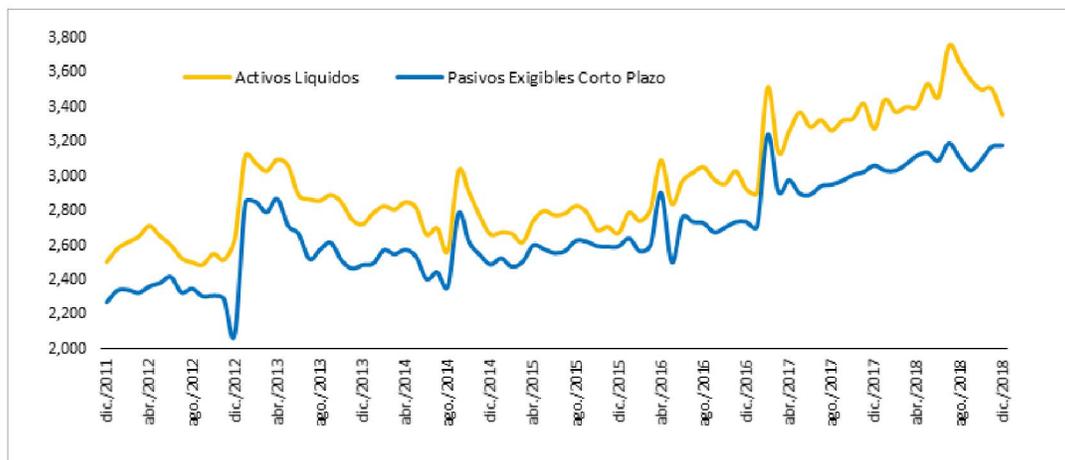
8.1 Liquidez de corto plazo

En el ejercicio 2018, el Banco Central ha gestionado su liquidez eficientemente, manteniendo un adecuado nivel de activos líquidos, que supera los pasivos exigibles de corto plazo, lo cual ha permitido cubrir las obligaciones financieras y lograr el normal funcionamiento institucional.

En este contexto y con el propósito de mantener niveles adecuados de liquidez, el Banco Central emitió valores a

más de un año plazo, denominados “Bonos de Mediano Plazo”, en Dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de US\$15.5 millones, los cuales fueron colocados en el mercado nacional. Estos Bonos, son desmaterializados a 2 y 3 años plazo y colocados a través de la Bolsa de Valores.

Grafico No. 8.1
Liquidez de Corto Plazo (En millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Durante el 2018, el Banco Central tomó decisiones sobre el nivel de endeudamiento para gestionar la liquidez de corto plazo y administrar adecuadamente el vencimien-

to de pasivos, cerrando 2018 con un nivel de endeudamiento para gestión de liquidez inferior en US\$67.2 millones al cierre de 2017.

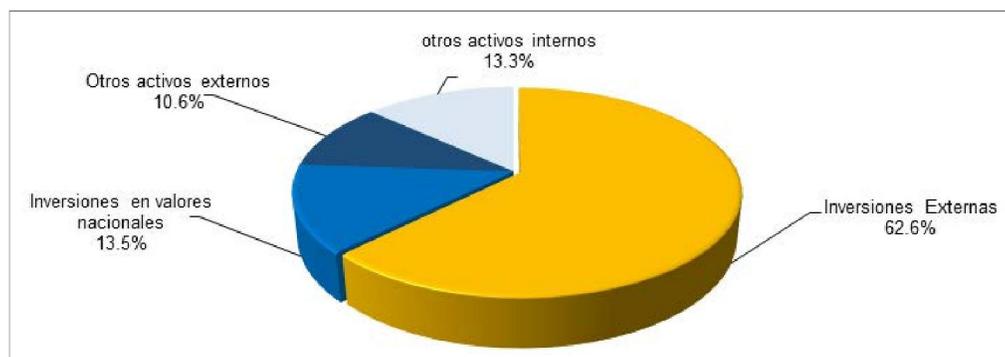


8.2 Posición Financiera

Los activos presentaron un crecimiento anual por US\$75.4 millones, equivalente al 1.5%, impulsado en mayor medida por aumento en las disponibilidades y en las inversiones en el exterior.

La estructura de los activos que posee el Banco Central se muestra en el siguiente gráfico, destacando las inversiones en el exterior que representan el 62.6% de los activos totales, Inversiones en valores nacionales el 13.5%, otros activos internos 13.3% y otros activos externos el 10.6%.

Gráfico No. 8.2.a
Estructura de Activos a diciembre de 2018

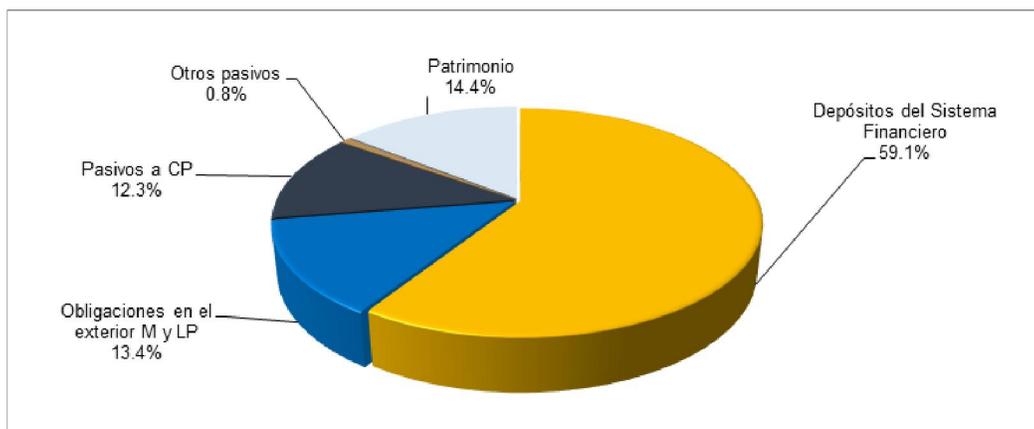


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Los pasivos aumentaron en US\$58.3 millones, equivalentes a una variación de 1.3%, principalmente por incremento en los saldos de las cuentas de depósito del Sistema Financiero por US\$101.2 millones y por aumen-

to en obligaciones a la vista en US\$28.4, contrarrestado por la reducción en las obligaciones con el exterior de mediano y largo plazo por US\$51.3 millones.

Gráfico No. 8.2.b
Estructura de pasivo y patrimonio, diciembre 2018



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

El Patrimonio creció en US\$17.1 millones, un 2.3% con respecto a diciembre 2017, generado principalmente por fluctuaciones de precio de mercado no realizadas por US\$10.1 millones, fortalecimiento al Fondo General de Reservas en US\$4.9 millones. Durante el año 2018 se fortaleció el capital en US\$50.0 millones.

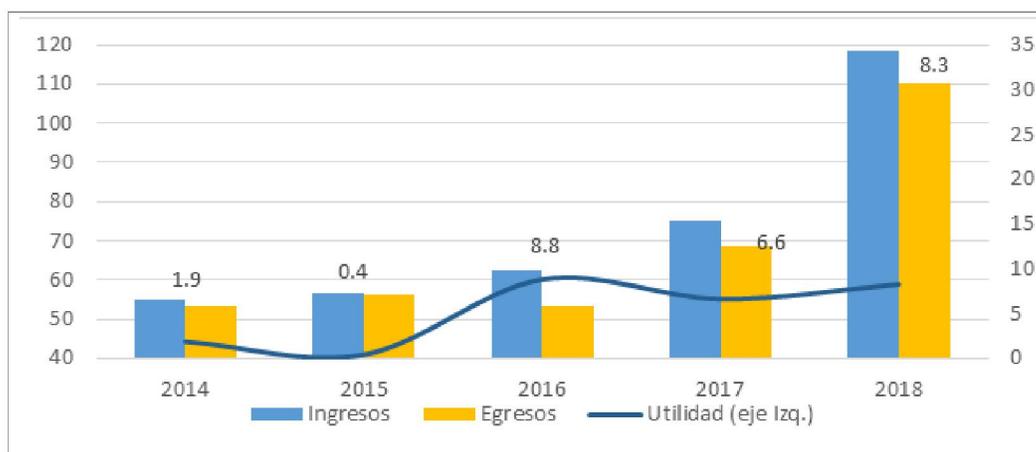
8.3 Resultados Financieros

La utilidad neta del período 2018 asciende US\$8.3 mi-

llones, mayor en US\$1.6 millones en comparación al cierre de 2017. Los productos financieros crecieron 57.4%, mientras que el crecimiento de los gastos financieros fue de 85.1%.

La utilidad financiera representó el 26.1%, la utilidad de operación el 8.1% y la utilidad del ejercicio el 7.0%, respecto a los productos financieros del año 2018.

Grafico No. 8.3
Resultados Financieros
(En millones US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

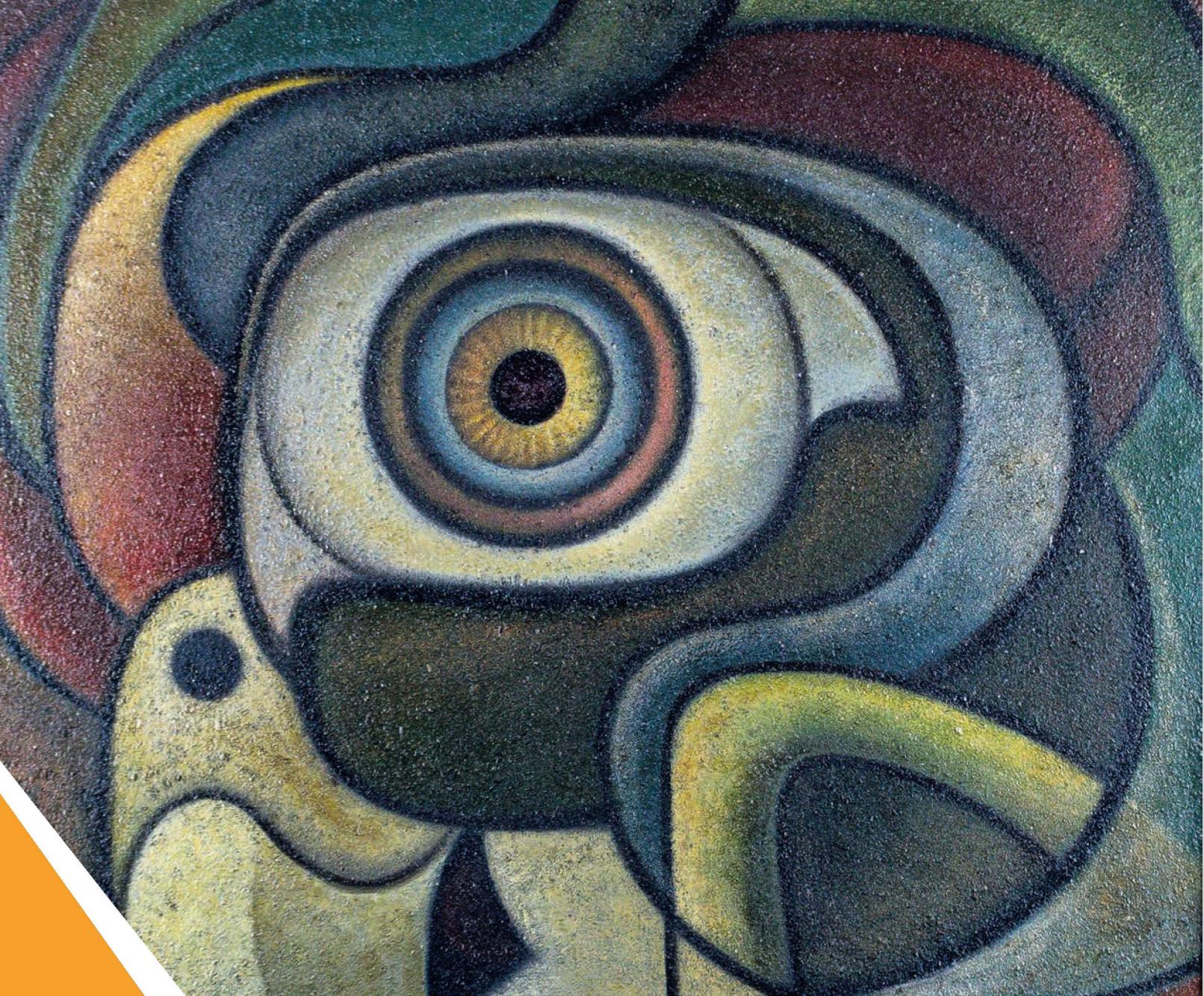
8.4 Gestión Financiera Auditable

La gestión financiera del Banco Central se realiza con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, fortaleciendo la cultura de control interno y de transparencia, a través de toda la organización.

Durante el año, los estados financieros y las operaciones del Banco fueron sujetas de distintas revisiones de entidades fiscalizadoras, entre ellas: la Corte de Cuentas

de la República, la Superintendencia del Sistema Financiero, los auditores externos y auditores fiscales, para asegurar la razonabilidad de los estados financieros, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

Los dictámenes recibidos de las diferentes entidades fiscalizadoras contienen opiniones limpias sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión financiera del Banco Central.



AUTOR: JULIO HERNÁNDEZ ALEMÁN
NOMBRE DE LA OBRA: POLICROMÍA DE UN AVE
TÉCNICA: ÓLEO

CAPÍTULO
9

SERVICIOS DE APOYO
**Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO

9

SERVICIOS DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

9.1 Planeamiento y organización

9.1.1 Planeamiento Institucional

El Planeamiento institucional contribuye a que el Banco identifique claramente sus metas de corto y mediano plazo, para ello define estrategias institucionales y objetivos estratégicos, que se traducen en cada unidad orgánica en responsabilidades, metas y planes de trabajo específicos. Este proceso se realiza con la participación de todas las áreas y niveles de la organización, especialmente de los niveles directivos, a fin de garantizar el compromiso y apoyo de los mismos.

En septiembre de 2018, se inició el proceso de revisión anual del planeamiento estratégico con el desarrollo de varios talleres de trabajo y eventos en los que participó el Consejo Directivo, que considerando insumos de información relacionados con la valoración del entorno institucional, propuestas de grupos de enfoque, un diagnóstico institucional así como los riesgos estratégicos asociados, acordó actualizar algunos elementos del pensamiento estratégico cuyas versiones finales son las siguientes:

MISIÓN	VISIÓN
“Propiciar la estabilidad y el desarrollo del Sistema Financiero, y apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera, para contribuir al desarrollo económico y social del país”	“Ser la institución autónoma rectora del ordenamiento en materia monetaria, financiera y crediticia, reconocida ampliamente por su liderazgo, autoridad, capacidad y credibilidad técnica”
PRINCIPIOS	Autonomía Igualdad y Equidad Eficiencia
VALORES	Transparencia Excelencia Integridad Ética



9.1.2 Organización

Durante 2018, el Banco Central cambió su estructura organizativa al autorizar la creación del Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pago dependiendo de la Presidencia, asignándole la responsabilidad de coordinar, diseñar e implementar las estrategias para la modernización del sistema de pagos nacional y la implementación del Marco Estratégico de la función de vigilancia del Banco Central sobre sistemas de pagos, servicios e instrumentos de pago a nivel nacional, con el objetivo primordial de procurar la seguridad y eficiencia de los mismos.

9.2 Desarrollo humano

9.2.1 Capacitación

En el proceso de desarrollo del personal, la capacitación es un componente básico para que los miembros de la institución posean el conocimiento técnico necesario para desarrollar sus actividades diarias. Por ello, el Banco invierte en la formación y capacitación de su personal, a través del Plan de Capacitación que se elabora con base

a la detección de necesidades con el apoyo de las jefaturas de la institución. Este plan se ejecuta junto con otros eventos que responden a otras necesidades de capacitaciones que surgen durante el año en curso.

Por otra parte, el Banco también facilita la participación en reuniones, foros, mesas consultivas, organizados por instituciones afines, tales como Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre otras, en las cuales un funcionario o empleado asiste en representación de la institución para un intercambio de experiencias y planteamientos sobre temas específicos de la gestión institucional.

En ese sentido, en el año 2018 se ejecutaron 379 eventos de capacitación, como: cursos, seminarios, talleres, visitas de observación, cursos online, diplomados, charlas entre otros y 51 misiones oficiales. En la ejecución de estos eventos se tuvo un total de 2,840 participaciones. La participación por género es la siguiente:



Cabe mencionar que durante el 2018, algunas participaciones de los empleados y funcionarios en eventos en el exterior, contaron con el apoyo de organismos internacionales como: Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), Banco Mundial a través del Programa RAMP (Reserves Advisory and Management Program), Fondo Monetario Internacional (FMI), Centro Regional Conjunto de Capacitación

para América Latina (CC@B), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Banco de España, entre otros. Para la participación en eventos en país se contó con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

9.2.2 Formación

El Banco Central apoya también a su personal en la rea-

lización de estudios superiores en el país, con el Programa de Asistencia Económica, bajo el cual en el 2018 se otorgaron reintegros por un monto de US\$72,796.84 a 59 empleados para estudios de doctorados, maestrías, ingenierías, licenciaturas e idioma inglés.

Entre otras, las carreras universitarias y maestrías financiadas fueron las siguientes:

- a) Licenciaturas en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Sistemas de Computación Administrativa.
- b) Ingeniería Industrial y en Ciencias de la Computación,
- c) Maestrías en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración de Recursos Humanos, Administración Financiera, Banca y Finanzas, Consultoría Empresarial, Derecho de Empresa, Economía para el Desarrollo, Estadística aplicada a la Investigación, Finanzas, Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- d) Doctorados en Ciencias Económicas.

9.2.3 Clima Organizacional

Con relación a la gestión de mejoramiento del Clima Organizacional, en el año 2018 se juramentó a 40 Facilitadores, se les brindó inducción para el eficiente ejercicio de su rol, así como para el uso de materiales didácticos

en el desarrollo de sesiones educativas, además se apoyó en la ejecución de actividades de diagnóstico con algunas unidades del Banco.

Se impartieron capacitaciones para el Fortalecimiento de Habilidades para Facilitadores de Clima Organizacional. Concluyendo el año con la realización de 82 sesiones educativas impartidas por los facilitadores con la finalidad de generar acciones para un buen clima propicio para la productividad y convivencia laboral.

9.2.4 Reclutamiento y Selección

Durante el año 2018, se concursaron 74 plazas, de estas el 53% fueron cubiertas con personal interno, lo cual evidencia la capacidad técnica y dominio de competencias alcanzadas por el personal de la Institución.

9.2.5 Cultura Organizacional de Género

Con el fin de potenciar la cultura organizacional y la transversalidad del tema de Igualdad de Género y contando con el apoyo de la alta dirección y de todas las unidades del Banco, se desarrollaron diversas actividades, destacando las siguientes:

PERIODO 2018	ACTIVIDAD
ENERO - FEBRERO	Capacitación orientada a sensibilizar y concientizar en el tema de género a personal de seguridad bancaria externa y personal de limpieza (subcontratados para el año 2018)
ENERO - DICIEMBRE	Banner colocados en Intranet como parte de la sensibilización al tema de la no violencia contra la mujer y en apoyo a la Estrategia de Prevención del Femicidio y violencia sexual".
ENERO - DICIEMBRE	Se atendieron en la Unidad Institucional de Género nueve casos, a los cuales se les brindó seguimiento y en tres de ellos ameritó levantar acta y tomar medida administrativa
FEBRERO - ABRIL	Diez artículos enviados al personal femenino denominado "Mujer Integral".
FEBRERO - ABRIL - JULIO - SEPTIEMBRE	Inducción a personal de nuevo ingreso sobre el tema de género.
MARZO	Primer conversatorio dirigido al personal femenino en conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer, denominado "Mujer Integral, Desarrollo Personal".
ABRIL	Capacitación al personal de Asistente denominado "Hábitos de Efectividad para Asistentes".
MAYO	Con motivo del 28 de mayo "Día Mundial de Acción por la Salud de la Mujer", se colocó en INTRANET el vídeo "Consejos para el cuidado de la salud de las mujeres", a cargo del Doctor Oscar Alexander Flores, Médico de la institución.



PERIODO 2018	ACTIVIDAD
ENERO - FEBRERO	Capacitación orientada a sensibilizar y concientizar en el tema de género a personal de seguridad bancaria externa y personal de limpieza (subcontratados para el año 2018)
ENERO - DICIEMBRE	Banner colocados en Intranet como parte de la sensibilización al tema de la no violencia contra la mujer y en apoyo a la Estrategia de Prevención del Femicidio y violencia sexual".
ENERO - DICIEMBRE	Se atendieron en la Unidad Institucional de Género nueve casos, a los cuales se les brindó seguimiento y en tres de ellos ameritó levantar acta y tomar medida administrativa
FEBRERO - ABRIL	Diez artículos enviados al personal femenino denominado "Mujer Integral".
FEBRERO - ABRIL - JULIO - SEPTIEMBRE	Inducción a personal de nuevo ingreso sobre el tema de género.
MARZO	Primer conversatorio dirigido al personal femenino en conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer, denominado "Mujer Integral, Desarrollo Personal".
ABRIL	Capacitación al personal de Asistente denominado "Hábitos de Efectividad para Asistentes".
MAYO	Con motivo del 28 de mayo "Día Mundial de Acción por la Salud de la Mujer", se colocó en INTRANET el vídeo "Consejos para el cuidado de la salud de las mujeres", a cargo del Doctor Oscar Alexander Flores, Médico de la institución.

9.3 Administración de riesgos y control interno

9.3.1 Control Interno

El Banco Central como institución rectora del Sistema Financiero, se ha caracterizado por desarrollar y mantener una cultura de control y mejora continua en sus procesos, con el propósito de cumplir con su misión para beneficio de la población salvadoreña.

El Departamento de Auditoría Interna ha contribuido al fortalecimiento de esta cultura, desarrollando sus funciones de aseguramiento y consulta en cumplimiento de su Plan de Trabajo basado en riesgos, ejecutando el 100% de las auditorías planificadas, que comprendió entre otras:

- El proceso estratégico de la Administración de las Reservas Internacionales, en base a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- La gestión de activos y pasivos del Banco, los sistemas de pago, reserva de liquidez, administración de cuentas del gobierno y la administración de los procesos de es-

pecies monetarias de circulación legal.

- Los servicios de apoyo al comercio exterior, generación y divulgación de estadísticas económicas.
- La plataforma tecnológica del Banco, para fortalecer el apoyo que proporcionan a cada uno de los macroprocesos estratégicos.
- El seguimiento a acuerdos de Consejo Directivo; revisión de procesos y calidad, prestaciones y beneficios al personal, y seguridad y salud ocupacional.

Además de la función de aseguramiento, se han ejecutado asesorías en la creación, actualización y modificación de normativa técnica, contable, administrativa y de control interno. Durante el año 2018, se realizó la Re Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de los procesos de Auditoría Interna en UNE-EN ISO 9001:2015. En conclusión, la gestión realizada bajo la cultura de control, en una estructura organizativa basada en Gobierno Corporativo eficiente, ha contribuido al logro de los objetivos estratégicos institucionales, de esta forma

se apoya el desarrollo económico del país, en beneficio de la población salvadoreña.

9.3.2 Administración de Riesgos

Durante el 2018, el Banco Central fortaleció la gobernanza de la Gestión Integral de Riesgos, que comprende la gestión de riesgos financieros y no financieros. En el Banco se gestionan los siguientes riesgos financieros: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez. Los riesgos no financieros gestionados por el Banco son: riesgo operacional, riesgo de fraude, continuidad del negocio, riesgo de las tecnologías de información, riesgo de seguridad y salud ocupacional, riesgo legal, riesgo de lavado de dinero y activos/financiamiento al terrorismo, y riesgo reputacional.

Los riesgos especializados son gestionados por áreas denominadas Delegados de Riesgos, coordinadas por el Comité de Riesgos y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica. Los Delegados de Riesgos se mencionan a continuación:

- a) Departamento de Riesgos Financieros: Se encarga del análisis y monitoreo de la gestión de riesgos financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- b) Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica: Encargado de impulsar y facilitar la Gestión de Riesgos a nivel institucional, especialmente los no financieros.
- c) Oficialía de Cumplimiento: Responsable de la gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, labor que se realiza bajo el marco legal y técnico que regula de manera específica esta temática

El documento normativo que regula la Gestión Integral, es el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, como parte del fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos, se modificó y actualizó el Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional, aprobado en Sesión No. CD-01/2019, del 7 de enero de 2019, así como la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional aprobada en Sesión del Comité de Riesgos No. COR-08/2018, del 6 de diciembre de 2018.

9.3.3 Gestión de Continuidad de Negocio

El Banco siguió implementando y fortaleciendo su Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, lo cual permite tener una mayor preparación de la Institución para afrontar eventos de interrupción de alto impacto.

Entre las actividades que han permitido mejorar este sistema de gestión, se destacan:

- a) La actualización del Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, cuyo propósito es definir y regular la continuidad de negocio del Banco, el cual incluye, la definición de la política, objetivos, alcance, roles y las responsabilidades que registrarán el sistema de gestión.
- b) El Análisis de Impacto al Negocio (BIA), el cual tiene como objetivo la valoración de los impactos que pueden producirse debido a interrupciones mayores de las operaciones del Banco, así mismo permite la priorización de los procesos y recursos necesarios para seguir funcionando durante este tipo de eventos.
- c) El Análisis de Amenazas de Continuidad de Negocio, el cual permite identificar, analizar y evaluar las amenazas que puedan ocasionar la materialización de incidentes disruptivos, que afecten la entrega de productos y servicios relevantes para el Banco.
- d) La realización de capacitaciones de continuidad del negocio, cuyo objetivo se enmarca en fortalecer los conceptos y principios para el manejo de incidentes disruptivos.
- e) La ejecución del programa de pruebas de los planes continuidad de negocio especializados, lo cual permite la identificación de mejora de estos planes, la formación del personal involucrado, la coordinación entre las instancias de gestión de continuidad de negocio y la verificación de la eficacia de los procesos de respuesta a la emergencia, la continuidad y recuperación del banco.
- f) El desarrollo de actividades de concientización y fomento de cultura en el tema de continuidad de negocio en el Banco Central, por medio de publicaciones en la intranet, correo electrónico y cartelera informativa

9.3.4 Prevención de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo

El Banco Central cuenta con un programa de cumplimiento cuyo objetivo es evitar que los productos y servicios del mismo sean utilizados con fines delictivos y cuenta con 4 pilares reconocidos internacionalmente:



Pilares del Programa de Cumplimiento

a) Oficialía de Cumplimiento. En apego a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, el Banco Central ha establecido una Oficialía de Cumplimiento cuyo objetivo principal es proteger a la institución del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Asimismo, se ha constituido el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y el Consejo Directivo.

b) Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. El Banco Central cuenta con las siguientes políticas de prevención: 1. Política Conozca a su Cliente 2. Política para Personas Expuestas Políticamente (PEP's) 3. Política Conozca a su Empleado 4. Política de Análisis y Reporte de Operaciones Sospechosas 5. Política de Archivo y Conservación de Documentos 6. Política de Confidencialidad de las Transacciones y otra Información Relacionada 7. Política de Respuesta a Oficios y otros Requerimientos de Información. Dichos instrumentos han sido diseñados con base a las disposiciones establecidas en la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de prevención de los referidos delitos y de acuerdo al perfil del Banco Central.

c) Plan de Capacitación. En apego a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, durante el periodo de enero a diciembre del 2018, la Oficialía de Cumplimiento ejecutó el Plan de Capacitación 2018, aprobado por el Consejo Directivo; aplicable a todo el personal de Banco Central en torno a los riesgos inherentes de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo identificados para cada una de las áreas. Durante el año se impartieron 13 sesiones de capacitación para todo el personal. Asimismo, se desarrollan de manera continua, capacitaciones de inducción en materia de prevención de LDA/FT al personal de nuevo ingreso.

d) Revisiones independientes. La gestión de la Oficialía de Cumplimiento es evaluada por las auditorías interna y externa, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento y demás disposiciones en

la materia. De igual forma se han ejecutado revisiones por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero para verificar la aplicación de las políticas y procedimientos de prevención apegados a la normativa y leyes locales.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la adecuada gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el Banco Central también ha realizado las siguientes acciones relevantes durante el año 2018:

- En el mes de abril, el Banco Central de Reserva diseñó una metodología con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (LDA/FT). Dentro de dicha metodología, son objeto de análisis los factores de riesgo: clientes/usuarios, proveedores, empleados, productos y servicios, canales de distribución, zona geográfica y procesos institucionales.
- A partir del mes de julio, se dio inicio con la actualización de información de las instituciones financieras que actualmente poseen cuentas con el Banco Central y que participan en los Sistemas de Pago administrados por la institución. Lo anterior, como parte del proceso de Debida Diligencia establecido en la Política Conozca a su Cliente del Banco Central, misma que se fundamenta en el Artículo 10 literal a) de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Artículo 6 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, y demás normativa en la materia, asimismo se continúa la ejecución constante de los lineamientos establecidos en las demás políticas en materia de prevención de LDA/FT diseñadas por el Banco Central.
- Es lo que se refiere a la colaboración interinstitucional con la Unidad de Investigación Financiera, es importante mencionar que el Banco Central participó en la revisión del nuevo proyecto de ley denominado Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, con el propósito de emitir las recomendaciones pertinentes y proponer mejoras.

9.4 Procesos y Calidad

9.4.1 Gestión por Procesos

La Gestión por Procesos a nivel Institucional, continuó su implementación en 2018 con la finalidad de mejorar de manera sostenible el desempeño del Banco en relación a sus clientes, proveedores y partes interesadas.

Se ha diseñado una Metodología propia fundamentada en los principales referentes internacionales y regionales para la Gestión por Procesos: Norma ISO 9001/2015 para Sistemas de Gestión de Calidad, Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública y en el Premio Salvadoreño a la Calidad el cual es un Modelo para la Gestión de Excelencia.

Esta implementación se ha venido desarrollando a través de un Proyecto Estratégico Institucional coordinado por el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y se han conformado Equipos de Macroprocesos y Procesos con personal de las diferentes Unidades en su rol de propietarios, ejecutores, clientes y proveedores de los procesos.

Se han definido todos los Macroprocesos del Banco y realizado el desglose de Procesos y Subprocesos de cada uno y documentado los procedimientos de los subprocesos de último nivel. Se realizó además la identificación de los riesgos y requerimientos de continuidad de los procesos a nivel macro y se han realizado la definición de los Indicadores de proceso que permitirán medir su gestión, detectar brechas, mejorarlos y asegurar dicha mejora. En resumen, se han definido y documentados 16 Macroprocesos de nivel 1, 71 Procesos de nivel 2 y 527 subprocesos de último nivel.

9.4.2 Cultura de Calidad y Excelencia

Durante 2018 el Banco Central participó por primera vez, en el Premio Salvadoreño a la Calidad y Reconocimiento a las mejores prácticas, edición 2018 en la categoría Sector Público Grande, con el objetivo de fortalecer la gestión interna en el proceso de adopción de un modelo de excelencia.

La edición 2018 del Premio Salvadoreño a la Calidad fue declarado desierto ya que ninguna empresa privada o gubernamental alcanzó los niveles de cumplimiento requeridos en el modelo. Pero es importante señalar que el

Banco logró mantener su postulación en todas las fases del premio a partir de la excelente preparación del documento Relatorio con el que se formalizó la participación. Esta experiencia permitió a toda la familia del Banco dar un paso firme hacia una cultura de excelencia y calidad.

Adicionalmente, la oficina de ES Calidad facilitó en el mes de diciembre un informe de las áreas de mejora identificadas durante este proceso de postulación. Dicho Informe complementará las oportunidades de mejora detectadas por el Equipo de Calidad del Banco y será la base del Plan de Proyectos que sean identificados en el marco del Programa de Cultura de Excelencia.

Por otra parte, el Banco Central participó en la Primera Edición del Programa Cultura de Excelencia que fue organizado por ES Calidad con el apoyo de USAID, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y la Corporación de Exportadores de El Salvador. Esta fue la primera vez que instituciones públicas y privadas se unen para recibir una asistencia técnica con la herramienta Malcom Baldrige, la cual permite a las organizaciones realizar una radiografía de sus procesos para identificar oportunidades de mejora en busca de la excelencia.

9.5 Tecnologías de información

El Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) está integrado por estrategias y elementos que definen el rumbo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones Electrónicas (TIC's) en el Banco Central y tiene como objetivo el apoyar de manera efectiva los proyectos definidos por las unidades del Banco en respuesta a las Estrategias y los Objetivos Institucionales.

Considerando lo anterior, el PESI responde a las necesidades institucionales y define acciones en cada una de las áreas estratégicas de actuación del Banco, habiendo realizado entre otras las siguientes actividades.

9.5.1 Sistemas de Pago y Servicios Financieros

Implementación de Módulo de Control y Seguimiento del Dinero Electrónico (CODE)

En relación con la responsabilidad del Banco en controlar la cantidad de dinero electrónico que circula a través de la plataforma electrónica que utilizan los Proveedores de Dinero Electrónico (PDE) se concluyó la fase de desarrollo e implementación del CODE. Este sistema integra



al Banco Central y a los PDE, y permite controlar y respaldar el dinero electrónico circulante y los saldos de las cuentas depositadas por los PDE en el Banco Central, los 7 días de la semana, 24 horas del día.

Aplicación Punto Financiero SV

En coordinación con la Gerencia del Sistema Financiero se desarrolló y puso a disposición de la población, una aplicación que facilita ubicar de forma precisa los cajeros, puntos de atención y corresponsales financieros más cercanos mediante el uso de dispositivos móviles. La información que se provee a través de la App para el público es proporcionada por los Banco del Sistema Financiero. La aplicación está disponible para las plataformas de IOS y Android.

Sistema de Liquidez Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), es un sistema de pagos electrónico, utilizado para realizar transferencias de fondos a través de las cuentas de depósito que las instituciones del sistema financiero mantienen en el Banco y que a su vez permite la liquidación de otros subsistemas de pagos, tales como la Cámara de Cheques, Cámara de Compensación ACH, entre otros; y permite gestionar las transacciones regionales de pagos a nivel de Centroamérica y República Dominicana mediante el Sistema de Interconexión de Pagos(SIPA).

Durante el año 2018 se migró y actualizó el sistema a una versión superior, mejorando los tiempos de respuesta, en particular de las notas de crédito y débito y en general todos los procesos del sistema, mejorando la seguridad del mismo y la actualización de los componentes de software a los estándares actuales.

Sistema de Pagos Masivos

El Sistema de Pagos Masivos (SPM), es un sistema de pagos electrónico que permite el envío de lotes de cuentas a un Banco determinado, para que este se encargue de validar la integridad de las mismas, también permite el envío de múltiples pagos a través de un lote, realizando transferencias de fondos en una sola operación. Es utilizado principalmente por el Ministerio de Hacienda. Durante el año 2018 y enmarcado en la mejora continua a los Sistemas de Pago, se lanzó una nueva versión del SPM. Entre los beneficios de esta nueva versión se destacan las mejoras sustanciales a nivel de seguridad,

el soporte extendido debido a la actualización de las versiones de los componentes de software y una mayor capacidad de respuesta.

Cámara de Compensación de Cheques

Mediante este proyecto se obtendrán los beneficios derivados de la reducción de tiempos de acreditación a los clientes finales (de T+2 a T+1); Liquidez inmediata para los agentes económicos y población en general; Procesos basados en estándares internacionales; y la incorporación de tecnologías y mejoras en la productividad. En ese sentido, se ha definido una plataforma tecnológica que soportará el software adquirido, desarrollado por una empresa internacional. Este proyecto se finalizará en el último trimestre de 2019.

9.5.2 Sistema Integrado de Comercio Exterior

Fortalecimiento del Comercio Exterior

A través de este proyecto el Banco tiene como objetivo modernizar el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX), durante 2018, el Departamento de Informática participó en el diseño de la plataforma tecnológica requerida, mediante la cual se dará un salto exponencial en la forma cómo se proveen los servicios. Durante el primer trimestre 2019 se tiene programado iniciar las gestiones para adquirir la plataforma tecnológica que alojará los modernos servicios de importación y exportación.

Una de las metas importantes es diseñar y desarrollar los componentes de software para interconectar las diferentes entidades que participan en los procesos de importación y exportación del CIEX entre las cuáles se encuentra la Dirección Nacional de Medicamentos, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Aduanas, que permitirá modernizar los servicios a nivel tecnológico y facilitar al cliente la forma y los tiempos para importar/exportar bienes y servicios. El proyecto en su totalidad se espera finalice en septiembre de 2020.

9.5.3 Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y Divulgación de Información Económica y Financiera.

Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2018

Las cuentas nacionales son un instrumento cuantitativo en términos monetarios que describen la dinámica eco-



nómica de los países. En respuesta a lo anterior, surgen sistemas que se basan en un conjunto de conceptos, definiciones y normas de registro que constituyen un marco estadístico coherente que sirve de insumo básico para el análisis de datos económicos.

Durante el 2018 se apoyó a la Gerencia de Estadísticas Económicas en brindar la plataforma tecnológica y soporte requerido para la implementación y lanzamiento de dicho sistema. Como etapa final del proyecto, se desarrolló un moderno sitio web que pone a disposición de la población, información de tipo estadística, documentación técnica, entre otras (https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_content&view=article&id=401&Itemid=454)

Sitio web de regulación

El Banco tiene como Estrategia impulsar el desarrollo, la estabilidad y la regulación del sistema financiero, es por ello que en coordinación con el Departamento de Normas del Sistema Financiero, se dotó al Banco y puso a disposición de la población un espacio, dentro del sitio web institucional, moderno e intuitivo (<https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/>) para la búsqueda y consulta de leyes, normas, reglamentos, instructivos, un espacio multimedia, entre otros relacionados con la regulación del sistema financiero del país.

9.5.4 Servicios de apoyo y desarrollo institucional

Modernización de la plataforma tecnológica

Las acciones desarrolladas encaminadas a la modernización de la plataforma tecnológica, comprende la sustitución de equipos de comunicación, renovación de cableado estructurado e implementación de clúster de base de datos, entre otros. Estas mejoras permiten minimizar el riesgo de fallas en las comunicaciones y a nivel de servicio, de distintos sistemas tecnológicos, como la Cámara de Compensación de Cheques, Sistema de Títulos Valores, Sistema de Liquidez Bruta en Tiempo Real, Sistema de Cuentas Corrientes. Estas y otras mejoras responden a la estrategia de renovación del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI).

Soporte de forma oportuna

El contar con un control y seguimiento sobre todas las interacciones del servicio al cliente en un solo lugar, permite establecer una comunicación fluida, escalada y eficaz; que se traduce en personal más productivo y clientes más satisfechos. A través de la mesa de servicio del Banco, se atiende a más 1500 usuarios al año (entre clientes internos y externos) y cerca de 7000 exportadores e importadores. Para el cierre del 2018, se recibieron 6262 peticiones de servicio, de las cuales se resolvió el 94.32% al cierre del año.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: LUIS ÁNGEL SALINAS

NOMBRE DE LA OBRA: MAR, CIELO Y TIERRA

TÉCNICA: PASTEL

CAPÍTULO

10

**COMUNICACIÓN Y
PROYECCIÓN
INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO 10

» COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

La transparencia y la comunicación promueven un mejor entendimiento público de lo que el Banco Central hace. La visión comunicacional del Banco implica que la divulgación institucional sea fácilmente comprensible, entendida comúnmente, y que la información se transmita en un lenguaje que sea compartido por el público.

Con este fin, el BCR ha desarrollado canales comunicacionales oportunos para entregar información, utilizando medios de comunicación como: prensa, radio, televisión y medios digitales que permitan llegar a los diferentes públicos meta como Facebook, Twitter, el sitio web del Banco, así como los medios de comunicación convencionales.

La divulgación y comunicación dirigida a la población salvadoreña se ha convertido en una prioridad institucional, con el objetivo de mantener informado en tiempo real a los diferentes públicos, acorde con la tendencia mundial.

A continuación se detallan las diferentes acciones que el BCR ha realizado en pro de la comunicación:

10.1 Comunicación Externa

Durante el año 2018, se informó oportunamente a los medios de comunicación sobre la gestión del Banco. Se atendieron entrevistas de diferentes medios, se distribuyeron comunicados de prensa, se realizaron encuentros con periodistas con la finalidad de capacitarlos sobre temas como: cuentas nacionales, la búsqueda de comercio exterior, lectura de indicadores macroeconómicos y fiscales, estadísticas de comercio exterior y cómo buscarlas, diferencias entre el PIB e IVAE, cómo se elaboran las proyecciones económicas, rol del BCR en la implementación del dinero electrónico, acuerdos del Comité de Normas, entre otros.





10.1.1 Comunicación digital

La apertura, transparencia y cercanía con la población, ha llevado al Banco Central a utilizar canales de comunicación más directos y de comunicación inmediata que permite mantener informada a la población. Así se in-

forma en tiempo real. El sitio web del Banco Central ha permitido dar a conocer mediante notas institucionales la gestión de la institución.



10.1.2 Programa en TV y Radio Café y Economía

Por medio de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia y el Banco Central, se transmitió 44 emisiones de un programa semanal en Canal 10 durante el año 2018 sobre diversos temas económicos con la finalidad de hacer comprensibles al público en general los principales temas económicos del país.

Además en una radio privada se emitieron 47 emisiones del programa para fortalecer los conocimientos de la población en educación financiera.

Entre los temas que se abordaron en las entrevistas está: Consejos para hacer compras inteligentes, principales errores financieros, Manejo de la deuda, Global Money Week, cuidar las finanzas en vacaciones, finanzas en pareja, entre otros temas de interés.



10.2 Comunicación interna

Con base en la estrategia implementada hemos logrado visibilizar la información institucional, desde el interior de la institución, manteniendo informados a los empleados del Banco Central, incrementando su conocimiento sobre lo que hace la institución y convirtiéndose en seguidores permanentes sobre lo que la Institución hace. Así durante el año 2018 se fortaleció la comunicación digital a través de la Intranet, manteniendo informada a la población del Banco sobre lo que hace la institución

10.3 Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán

El propósito del museo es resguardar la historia de la Moneda y dar un aporte cultural a la sociedad salvadoreña con la exposición de la colección de billetes, monedas, equipos, documentos y fotografías que respaldan la historia económica del Banco Central y la evolución de la moneda en El Salvador. En el año 2018, 12,768 personas visitaron el museo y biblioteca.



10.4 Fondo de becas

El Banco Central de Reserva, a través de su Programa de Becas, entregó 131 becas tecnológicas y 34 becas universitarias a jóvenes bachilleres con desempeño académico destacado.

A través de este programa de becas se provee de mayor conocimiento y capacidades de aprendizaje a jóvenes para fortalecer su inserción en el mercado laboral, contribuyendo a un país más educado y con igualdad de oportunidades. En el período de 2014 a 2017, el Programa de Becas del Banco Central ha otorgado 604 becas a jóvenes estudiantes de distintas partes del país.

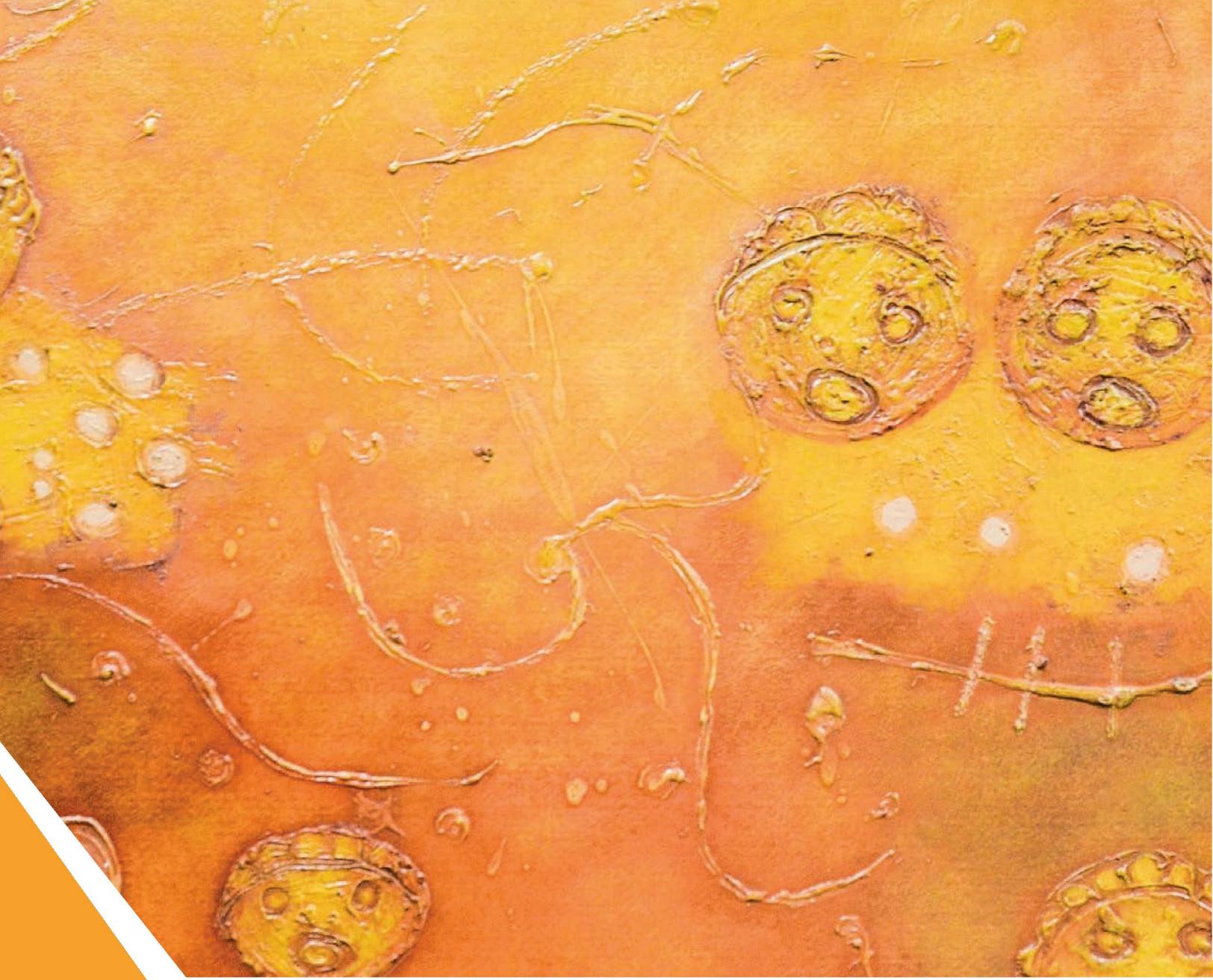
10.5 Oficina de Información y Respuesta

La Oficina de Información y Respuesta –OIR, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Acceso a la Información Pública, y con el objetivo de propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, brindó atención al público durante todo el año, recibiendo y dando respuesta oportunamente sus solicitudes de información. En el transcurso del año 2018, el BCR atendió 128 solicitudes, las cuales contenían 275 requerimientos de información diversa, en un tiempo promedio de 6 días por solicitud. Además, recibió 624 requerimientos de información que por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos directamente por esta Oficina, entregando de forma inmediata la información o dando orientación y explicando dónde podían encontrar la información solicitada.

El Banco Central ha cumplido eficientemente su labor de mantener actualizada la información oficiosa de la Institución, así como también el Índice de Información Reservada, conforme lo manda la Ley.

10.6 Centro de Atención de Llamadas

Durante el 2018, se han atendido un total de 23,192 llamadas telefónicas, lo que ha contribuido a mejorar la imagen institucional del Banco y facilitar que los técnicos de las diferentes unidades administrativas dispongan de más tiempo para dedicarse a su área de negocio.



COLECCIÓN BANCO CENTRAL DE RESERVA

AUTOR: CARLOS CAÑAS

NOMBRE DE LA OBRA: MORADORES DEL AGUA

TÉCNICA: ÓLEO

ANEXOS

Banco Central de Reserva de El Salvador

Balance General

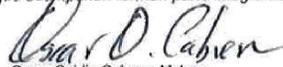
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO	NOTAS	2018	2017
DISPONIBILIDADES	3	96,699.5	32,275.7
ORO *	4	56,411.6	56,940.8
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	5	230,276.9	235,779.6
INVERSIONES EN EL EXTERIOR (Neto)	6	2,974,960.1	2,952,782.6
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Neto)	7	26,701.4	23,584.5
Al Sector Privado y Financiero		9,107.4	9,131.4
Al Gobierno de El Salvador		17,594.0	14,453.1
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Neto)	8	177,381.0	179,605.2
Al Sector Privado y Financiero		47,144.6	55,991.9
Al Gobierno de El Salvador		130,236.4	123,613.3
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	9	704,440.9	704,440.9
Emitidos por el Gobierno		704,323.2	704,323.2
Garantizados por El Gobierno		117.7	117.7
APORTES EN INSTITUCIONES NACIONALES	10	371,598.5	360,834.3
Banco de Desarrollo de El Salvador		259,449.3	253,752.9
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero		112,149.2	107,081.4
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES	11	552,753.1	569,257.2
Por Cuenta del Estado		548,053.1	564,557.2
Por Cuenta del Banco Central		4,700.0	4,700.0
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	12	15,818.3	16,093.8
OTROS ACTIVOS (Neto)	13	4,934.4	4,984.3
TOTAL ACTIVO		5,211,975.7	5,136,578.9
PASIVO Y PATRIMONIO			
ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION	14	2,263.8	2,590.0
RESERVA DE LIQUIDEZ BANCARIA	15	3,080,909.5	2,979,727.0
Tramo I y II		1,689,904.9	1,635,131.2
Tramo III		1,391,004.6	1,344,595.8
OBLIGACIONES A LA VISTA	16	436,004.1	407,615.4
Del Gobierno		217,741.5	203,917.1
De Instituciones Oficiales		1,338.4	1,394.4
De Bancos y Otros Intermediarios		216,098.2	202,154.9
Depósitos Cuenta Especial para Proyectos		136.4	140.8
Otras Obligaciones		689.6	8.2
PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO	17	61,730.3	66,430.5
TITULOS VALORES EN CIRCULACION	18	144,929.3	174,586.4
OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	19	697,414.0	748,710.0
Con Organismos Internacionales		642,123.6	660,078.0
Por Empréstitos y Otros		55,290.4	88,632.0
OTROS PASIVOS	20	39,898.8	25,236.1
TOTAL PASIVO		4,463,149.8	4,404,895.4
PATRIMONIO	21	748,825.9	731,683.5
CAPITAL, RESERVAS		502,331.6	497,381.6
Capital		480,000.0	430,000.0
Reservas		22,331.6	67,381.6
RESULTADOS POR APLICAR		16,365.5	13,360.2
De Ejercicios Anteriores		763.4	808.3
Utilidad del Período		8,273.6	6,626.3
Utilidad no Percibida		7,328.5	5,925.6
SUPERÁVIT		100,875.1	101,829.9
FLUCTUACIONES POR PRECIO DE MERCADO NO REALIZADAS		129,253.1	119,111.8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,211,975.7	5,136,578.9
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	27	13,950,541.7	13,499,576.9

* El Banco Central de Reserva posee un total de 44,106.00 onzas troy de oro

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Oscar Ovidio Cabrera Melgar
Presidente


Juan Alberto Hernández Arévalo
Gerente de Operaciones Financieras


Walter Mauricio Palacios Colacho
Contador General

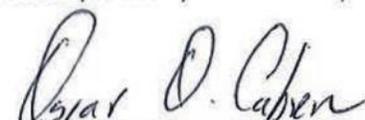
Banco Central de Reserva de El Salvador

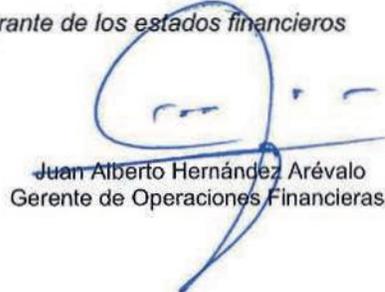
Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2018	2017
PRODUCTOS FINANCIEROS	22	118,439.7	75,234.0
Ingresos por Inversiones Externas	24	75,785.4	37,555.5
Intereses sobre Préstamos		2,625.5	2,366.7
Intereses por Inversiones Nacionales		32,624.2	27,253.8
Comisiones por Servicios		5,387.2	5,054.9
Dividendos de Instituciones Nacionales		0.0	872.4
Otros Productos Financieros		2,017.4	2,130.7
Menos:			
GASTOS FINANCIEROS	23	87,576.8	47,309.3
Remuneración Reserva de Liquidez Bancaria		55,955.2	23,618.7
Intereses sobre Obligaciones a la Vista		3,891.1	1,729.8
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos		7,311.6	5,079.7
Gastos por Inversiones Externas	24	7,714.4	4,902.9
Intereses sobre Préstamos del Exterior		6,513.5	6,719.5
Otros Gastos Financieros		6,191.0	5,258.7
UTILIDAD FINANCIERA		30,862.9	27,924.7
Menos:			
GASTOS DE OPERACIÓN	25	21,244.8	20,497.6
Gastos de Administración		21,244.8	20,497.6
UTILIDAD DE OPERACION		9,618.1	7,427.1
Más (menos):			
OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - Neto	26	(1,344.5)	(800.8)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		8,273.6	6,626.3

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros


 Oscar Ovidio Cabrera Melgar
 Presidente


 Juan Alberto Hernández Arévalo
 Gerente de Operaciones Financieras


 Walter Mauricio Palacios Colocho
 Contador General

Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador

***Señores Consejo Directivo del
Banco Central de Reserva de El Salvador***

La Superintendencia del Sistema Financiero, con base en la facultad establecida en el artículo 4, literal l) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, a fin de certificar los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, ha efectuado revisión de las cifras mostradas en los mismos con referencia al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La administración del Banco es responsable de que los estados financieros sean elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo y de mantener un sistema de control interno adecuado para su elaboración.

El propósito de la revisión es emitir la certificación sobre las cifras contenidas en los estados financieros del Banco, tal como lo requiere la citada disposición legal, la cual fue realizada de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión contenida en las Normas Internacionales de Auditoría e incluyó entre otros la aplicación de procedimientos analíticos y de sustentación de saldos, comprobación que las cifras que se presentan en los estados financieros sean las mismas que reflejan los registros contables del Banco y que éstos se han elaborado de conformidad a las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con base en la revisión efectuada, esta Superintendencia certifica que las cifras presentadas en los estados financieros de los años finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 reflejan las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, están conforme a sus registros contables y que dichos estados financieros han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo.


José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente del Sistema Financiero



San Salvador, 13 de marzo de 2019



PARA MÁS INFORMACIÓN:

 www.bcr.gob.sv

 [bcr.sv](https://www.facebook.com/bcr.sv)

 [@bcr_sv](https://twitter.com/bcr_sv)

 [BCR El Salvador](https://www.youtube.com/BCRElSalvador)

 info@bcr.gob.sv